

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 7 de agosto de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00103-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-ASGESE

Sres.

Directores de Instituciones Educativas Públicas del distrito de Santa Anita

Presente. -

Asunto : **TRASLADO DE INFORMES TÉCNICOS DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD PARA LA ADOPCIÓN DE ACCIONES EN EL MARCO DE SU COMPETENCIA.**

Referencia : **a) Expediente: MPD2026-EXT- 0224231**
b) OFICIO N°0081-2026-MDSA-GODU.SGRDIT

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo(a) cordialmente y, a la vez, hacer de su conocimiento que esta Unidad de Gestión Educativa Local N.º06 ha recibido de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Santa Anita los Informes Técnicos de Inspección efectuados en diversas instituciones educativas públicas de dicha jurisdicción, los cuales contienen las observaciones relacionadas con las condiciones de seguridad identificadas en cada local escolar.

En ese sentido, se remite adjunto el informe técnico correspondiente a su institución educativa para su conocimiento y fines pertinentes, a efectos de que, en el marco de sus competencias y responsabilidades como titular de la gestión de la institución educativa, adopte las acciones preventivas y correctivas que resulten necesarias para mitigar o reducir los riesgos identificados, priorizando aquellas observaciones que pudieran comprometer la seguridad e integridad de los estudiantes, docentes, personal administrativo y demás miembros de la comunidad educativa.

Las acciones que se implementen deberán orientarse al fortalecimiento de las condiciones de seguridad del local escolar y a la prevención de situaciones que puedan afectar el normal desarrollo del servicio educativo, en concordancia con la normativa vigente sobre gestión del riesgo de desastres y seguridad en instituciones educativas.

Cabe señalar que, en el marco de las delegaciones de facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Directoral N°00189-2026-UGEL06, la jefatura del Área de Administración de la UGEL N°06, suscribe y remite el presente documento para los fines pertinente

Hago propicia la oportunidad para expresarles sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente

FIRMA DIGITALMENTE

SDCS/J.ASGESE
ORAV/Sup.EE.

MG. SEGUNDO DANIEL CARRERA SÁNCHEZ
Jefe Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Segundo Daniel P.A.O.
20332030800 hard
JEFE DE ASGESE - UGEL06
Soy el autor del documento
2026/08/07 14:30:16
FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

EXPEDIENTE: MPT2026-EXT-0224231 CLAVE: 85B85C

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ato
T: 888617789

PERU

UNIDAD DE
GESTION
EDUCATIVA
LOCAL N° 06

MESA DE PARTES

Fecha: 24/02/2026 Hora:

15:44

Expediente:

MPT2026-EXT-0224231

Remitente:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA

Tipo Documento:

OFICIO

Folios: 128

Nro. de Doc.: 0081-2026-

MDSA-GODU/SGRDIT

Consultas sobre su trámite al
teléfono: 986617749

o al enlace:

[https://enlinea.minedu.gob.pe/
api/Tramite/Documentario](https://enlinea.minedu.gob.pe/api/Tramite/Documentario)Consignado el año, número
de expediente y clave

Año: 2026

Número: 224231

Clave: 1544

Registrado Por: DMLOZADAC



OFICIO N° 0081-2026-MDSA-GODU/SGRDIT

Dra. Carmen Rosa DE LA CRUZ BARTOLO

Directora del Programa Sectorial II - UGEL N°06 (DIR)

Av. La Molina 905 - La Molina (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores)

Asunto: ESTADO SITUACIONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL DISTRITO SE SANTA ANITA

Es grato dirigirme a usted, a través de un cordial saludo y a la vez comunicarle que nuestro despacho en cumplimiento de la LEY N° 29664 Ley del SINAGERD, el cual faculta a nuestra institución a realizar acciones de prevención en nuestro distrito, se ha realizado visitas de Inspección Técnica en las 34 Instituciones Educativas, verificando las condiciones de seguridad antes del inicio de las clases escolares, a fin de poner en conocimiento el estado situacional que presentan.

En ese sentido, cabe resaltar que las observaciones encontradas en los establecimientos educativos públicos deberán subsanarse con carácter de urgencia de manera que minimicen los riesgos contra la vida, el cuerpo y la salud de las personas que concurrirán en el presente año.

Al respecto, se adjunta copia de los informes de acuerdo al siguiente cuadro:

ITEM	INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCION	N° DE INFORME	FECHA
1	I.E. N° 0097 "PATRICIA ANTONIA LOPEZ"	Calle Apurímac N° 160 Santa Anita	002-2026-MSA-GM-GODU-SGRD/BGCB	21/01/2026
2	I.E. "VIRGEN DE LAS NIEVES"	Mz A Lt. 3 AAHH. Virgen de las Nieves	002-2026-MDSA-SGGRD-MSU	27/01/2026
3	I.E. N° 108 "SANTA ROSA DE QUIVES"	Jr. Las Palmeras N° 375 Urb. Santa Rosa de Quives	001-2026-MDSA-SGGRD-MSU	20/01/2026
4	I.E. N° 124 "GLORIOSA LEGION DE CACERES"	Calle Marsella S/N AAHH Manuel Correa	003-2026-MSA-GM-GODU-SGRD/BGCB	27/01/2026
5	I.E. N° 055 "LAS CARMELITAS"	Av. Cesar Vallejo Mz. B Lt. 01 Coop Universal	002-2026-MSA-GM-GODU-SGRD/EJOB	22/01/2026
6	I.E. N° 129 "YAMAGUCHI"	Jr. Los Cedros Cdra. 3 S/N	002-2026/MJC-MDSA	19/01/2026
7	I.E. N° 0101 "SHUJI KITAMURA"	Jr. José Carlos Mariátegui N° 365 Coop Universal	001-2026/MJC-MDSA	19/01/2026
8	I.E. N° 106 "ABRAHAM VALDELOMAR"	Av. 7 de junio S/N Urb. Los Ficus	007-2026-MSA-GM-GODU-SGRD/RJFVY	19/01/2026
9	I.E. N° 133 "JULIO C. TELLO"	Av. Francisco Bolognesi N° 1082 Urb. Los Ficus	001-2026-MSA-GM-GODU-SGRD/RJFVY	19/01/2026
10	I.E.I. N° 065	Calle Palpa S/N - Santa Anita	002-2026-MSA-GM-GODU-SGRD/RJFVY	19/01/2026
11	I.E. N° 111 "SANTA ANITA"	Av. Los Ruiseñores N° 278 Urb. Santa Anita	003-2026-MSA-GM-GODU-SGRD/RJFVY	19/01/2026
12	I.E. N° 056 "VIRGEN DE FATIMA"	Av. Manuel C. de la Torre Cdra. 6 S/N	004-2026-MSA-GM-GODU-SGRD/RJFVY	19/01/2026
13	I.E. N° 064 "SEÑOR DE LOS MILAGROS"	Mz. I Lt. 12 Asoc. Chancas de Andahuaylas	008-2026-MSA-GM-GODU-SGRD/BGCB	17/02/2026
14	I.E. N° 107 "DANIEL ALCIDES CARRION"	Av. Chancas Cdra. 3 S/N Asoc. Los Chancas de Andahuaylas	004-2026-MSA-GM-GODU-SGRD/AASL/BGCB/MLSU	11/02/2026
15	I.E.I. "MIS PRIMEROS PASOS"	Jr. Viru S/N Asoc. Los Chancas de Andahuaylas	004-2026-MSA-GM-GODU-SGRD/ASL	20/02/2026
16	I.E. N° 152 "SAN CARLOS"	Av. San Carlos Mz 8 Lt. 01 Asoc. Los Chancas de Andahuaylas	004-2026-MDSA-SGGRD-MSU	16/02/2026





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE Santa Anita

17	I.E. N° 1210 "SAN MARCOS"	Av. La Encalada S/N Asoc. Los Chancas de Andahuaylas	004-2026-MSA-GM-GODU-SGRD/EJOB	23/01/2026
18	I.E. "JUAN VALER SANDOVAL"	Av. La Encalada S/N Asoc. Los Chancas de Andahuaylas	005-2026-MSA-GM-GODU-SGRD/EJOB	26/01/2026
19	I.E. N° 1253 "FRANCISCO BOLOGNESI"	Av. La Encalada Mz. M Asoc. Los Chancas de Andahuaylas	007-2026-MSA-GM-GODU-SGRD/EJOB	26/01/2026
20	I.E. N° 1221 "MARIA PARADO DE BELLIDO"	Parque San Carlos 1 Urb. San Carlos	004-2026-MSA-GM-GODU-SGRD/EJOB	23/01/2026
21	I.E. N° 186 "VIÑA SAN FRANCISCO"	Calle Viña San Francisco Mz. Ñ Urb. San Francisco	004-2026-MSA-GM-GODU-SGRD/BGCB	26/01/2026
22	I.E. N° 1256 "ALFONSO UGARTE"	Mz. Ñ Lt. 01 Urb. Viña San Francisco	003-2026-MDSA-SGGRD-MSU	30/01/2026
23	I.E. N° 1273 "MI PERU"	Mz. K Lt. 37 Urb. Alameda de ATE II Etapa	004-2026-MSA-GM-GODU-SGRD/ASL	09/02/2026
24	I.E.I. N° 153 "INMACULADA CONCEPCION"	Mz. Q Lt. 10 Urb. Alameda de ATE II Etapa	010-2026-MSA-GM-GODU-SGRD/EJOB	17/02/2026
25	I.E. N° 1225 "MARIANO MELGAR"	Calle San Antonio N° 159 Urb. Mangomarca	006-2026-MSA-GM-GODU-SGRD/EJOB	26/01/2026
26	I.E. N° 1219 "JOSE CARLOS MARIATEGUI"	Av. Monterrey Mz. J Lt. 21-22 Urb. Monterrey	005-2026-MSA-GM-GODU-SGRD/RJFVY	23/01/2026
27	I.E. N° 1211 "JOSE MARIA ARGUEDAS ALTAMIRANO"	Av. Colectora Industrial S/N Urb. Sol de Santa Anita	002-2026-MSA-GM-GODU-SGRD/NRM	20/02/2026
28	I.E. N° 1137 "JOSE ANTONIO ENCINAS"	Jr. Las Grullas N° 800 Urb. Santa Anita	001-2026-MSA-GM-GODU-SGRD/EJOB/NRM/RVY	18/02/2026
29	I.E.I. N° 053 "SANTA ROSITA"	Jr. Los Álamos N° 142 - Santa Anita	003-2026-MDSA-SGGRD-MSU	29/01/2026
30	I.E. N° 123 "LOS ARBOLES"	Av. José Carlos Mariátegui S/N - Santa Anita	005-2026-MSA-GM-GODU-SGRD/BGCB	01/02/2026
31	I.E. "HORACIO ZEVALLOS GAMEZ"	Calle 27 S/N Mz. J Lt. 12 Asoc. Las Praderas	008-2026-MSA-GM-GODU-SGRD/EJOB	02/02/2026
32	I.E. N° 096 "ENRIQUE PALACIOS MENDIBURU"	Jr. José Meliton Rodríguez S/N AAHH, Huáscar	008-2026-MSA-GM-GODU-SGRD/RJFVY	26/01/2026
33	I.E.I. "SEMILLITAS DEL SABER"	Calle 9 Mz. M Lt. 3 - 4 Asoc. Portada de Ceres	003-2026-MSA-GM-GODU-SGRD/ASL	09/02/2026
34	I.E.I. N° 218 "LAS SEMILLITAS"	Calle Italia S/N Urb. Alameda de ATE II Etapa	002-2026-MSA-GM-GODU-SGRD/ASL	09/02/2026

No habiendo más que manifestar me suscribo de Usted, reiterándole mi aprecio y estima personal.

Atentamente;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
C.P.C. MARIA ESTHER AGUILAR SAICO
SUB GERENTE DE GESTION DEL ALTOO DE SES-ESTRÉS E INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN FABRICACIONES

MEAS/Rara

Teléfono: (01) 510-2135
Lun. a Vie. 8:00 a.m. - 4:00 p.m.
Sab. 9:00 a.m. - 12:00 p.m.

Av. Los Eucaliptos Cdra. 12 - Santa Anita



126

INFORME N° 002-2026 MSA-GM-GODU-SGRD/BGCB

A : **CPC. MARIA ESTHER AGUILAR SAICO**
Subgerente de Gestión de Riesgo de Desastres

De : **ING. BETTY GEORGINA CIPRIAN BELLIDO**
Inspector Técnico de Seguridad en Edificaciones / ITSE

Asunto : Informe técnico

Ref. : I.E. N°0097 PATRICIA ANTONIA LOPEZ

Fecha : Lima, 21 de enero del 2026



Por medio de la presente le remito a Ud. el informe técnico en atención a lo solicitado por la Subgerencia respecto de la visita de Inspección Técnica de Seguridad de las instalaciones del I.E. N° 0097 PATRICIA ANTONIA LOPEZ ubicado en Jr. Apurímac N°160, Los Perales. Al respecto se informa.

1. Con fecha 16.01.2026 se realizó la respectiva inspección ocular en el predio de la referencia, dicho predio está a cargo del Sr. Eduardo Esteban Hinostroza Veliz con DNI 10421891, en donde se observa que el objeto de inspección se encuentra compuesto por 2 bloques de 02 pisos, un bloque de un piso y un bloque de 3 pisos (a la cual no se tiene acceso), debido a que en años anteriores fue considerado inhabitable, realizando la evaluación de las condiciones de seguridad en función a las siguientes normativas:
 - Decreto Supremo N° 002-2018-PCM Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
 - Resolución Jefatural N° 16-2018- CENEPRED/J Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones.
 - Reglamento Nacional de Edificaciones.
 - Código Nacional Eléctrico – Utilización.
2. Se adjunta panel fotográfico respecto de las observaciones respectivas en lo concerniente a las especialidades de Arquitectura y Estructuras, Seguridad, e Instalaciones Eléctricas.
3. **RECOMENDACIONES**
 - Subsanan las observaciones emitidas en el presente informe respecto de las especialidades verificadas.

Es cuanto informo para vuestra consideración.

Atentamente,

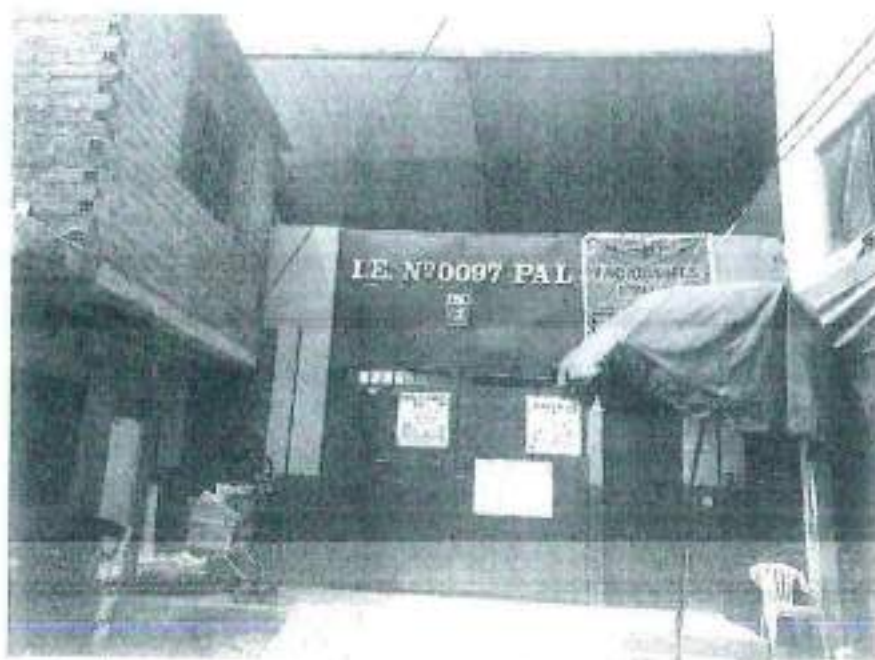
BETTY GEORGINA CIPRIAN BELLIDO
ITSE ESPECIALIZADO
CARGO: ITSE N° 1350
DNI N° 0143239
CIP 64514

ING. BETTY GEORGINA CIPRIAN BELLIDO
INSPECTOR RITSE

I. VERIFICACIÓN

A NIVEL ARQUITECTÓNICO

- Fachada e ingreso principal del establecimiento educativo por Jr. Apurimac N°160, Los Perales

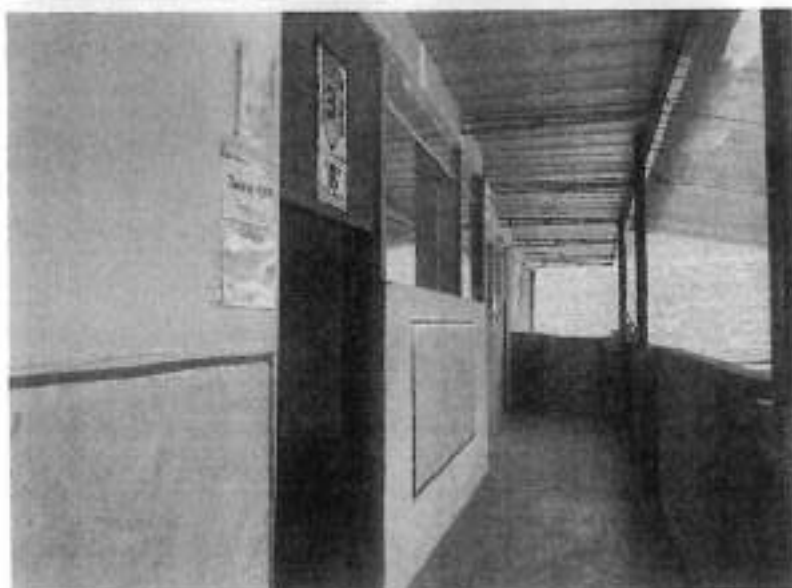
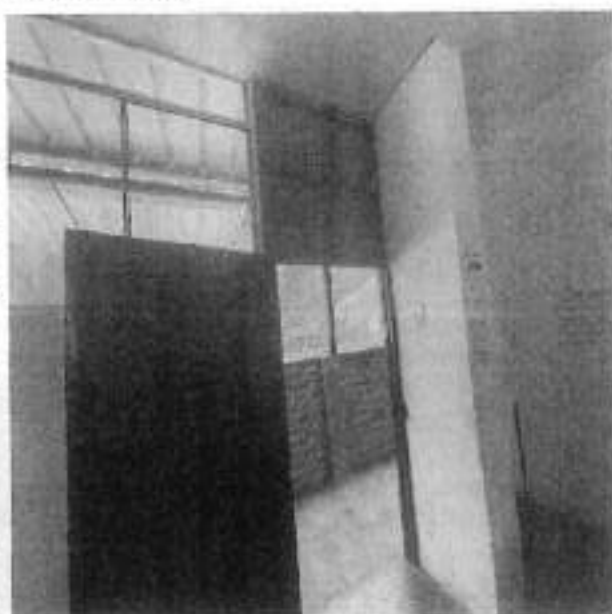


- El objeto de inspección se encuentra compuesto por 2 bloques de 02 pisos, un bloque de un piso y un bloque de 3 pisos (a la cual no se tiene acceso), debido a que en años anteriores fue considerado inhabitable. RNE A040 Art. 18 b)



INHABITABLE

Las puertas de los salones, talleres y laboratorios que están siendo usados, abren en el sentido de la evacuación y con giro de 180° (RNE A040 Art. 16) a excepción de la puerta de reja del segundo piso, no abre hacia el sentido de la evacuación. Además, los parapetos en los corredores tienen una altura de 1.00 m (RNE A010 Art. 35 a)



- Se observa que varios vidrios de las ventanas de los salones no cuentan con lámina de seguridad. De la misma manera las vitrinas, mostradores y cerramientos de vidrio de los laboratorios, librería y quiosco no cuentan con lamina de seguridad, y por último los espejos de los baños y gimnasio tampoco se observa que cuente con lamina de seguridad. RNE A040 Art 14 e)



- Retirar material ubicado debajo de escaleras de evacuación. RNE A.010 ART. 26 B 16



- Falta fijar el mobiliario en las aulas y laboratorios. (RNE GE040 Art. 11 y 12)



A NIVEL ESTRUCTURAL

- En el pabellón de tres pisos, al cual no se tiene acceso por haber sido considerado **INHABITABLE**. Se puede observar un muro delante de dicho pabellón sin una adecuada ejecución de la construcción que da como resultado muros cuyas juntas se observan con separación.



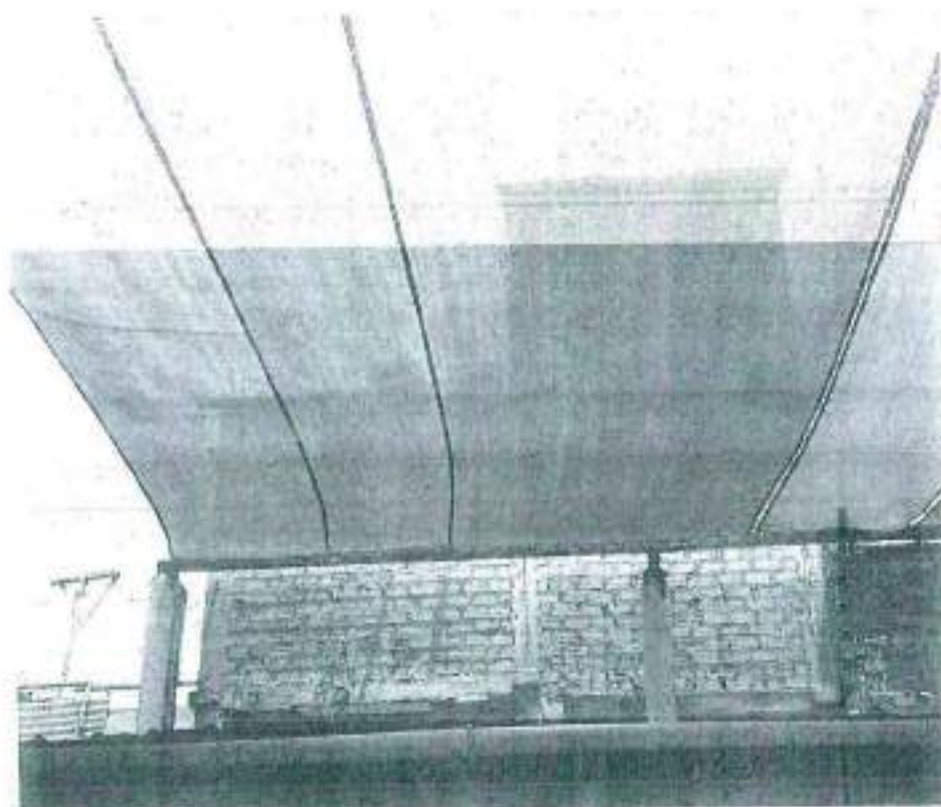
- En el pabellón de dos pisos se observan grietas, fisuras y manchas de humedad en sus muros, techos y vigas en el primer y segundo piso en los ambientes del taller de cocina, salón de música y gimnasio.



- Se observa humedad en el cielo raso en los corredores de los pabellones.



- Se observa corrosión y óxido en los postes y viguetas metálicas que sostienen la cubierta de malla verde en el patio. De la misma manera hay óxido y corrosión en las viguetas metálicas del techo del taller de soldadura.



- Reparar o reforzar estructuras(vigas) de madera que presentan pandeos, deflexiones, humedad, otros. RNE E.010

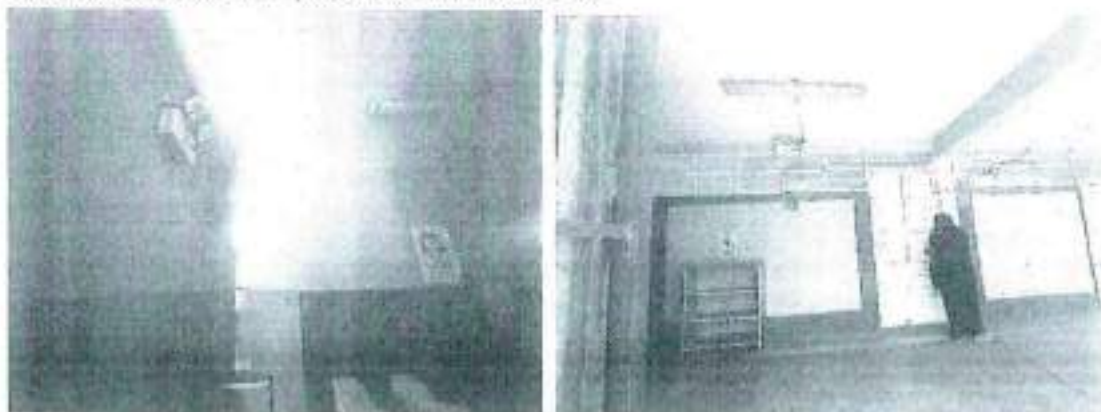


A NIVEL DE RIESGO DE INCENDIOS Y MEDIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

- Completar la señalización de seguridad (direccionales de salida, direccional de salida en escalera, salida, zona segura en caso de sismo, aforo total y por aulas, riesgo eléctrico, extintores, Cuidado balones de gas, Peligro Inflamable, Prohibido fumar y otros). En: rutas de evacuación, escaleras, tableros eléctricos, salas de cómputo, cocina de quiosco, entre otros. RNE A.130, Art. 39 y la NTP 399.010 -1.



- Implementar luces de emergencia en rutas de evacuación y zona de tableros eléctricos, salas de cómputo, RNE- A-130 Art. 40.



- Implementar extintores una cantidad adecuada de acuerdo con el riesgo existente en los pabellones, taller de Industria alimentaria, comedor-cafetería entre otros y realizar mantenimiento a los extintores próximos a vencer (Junio 2023) . NTP 350.043: 2011.



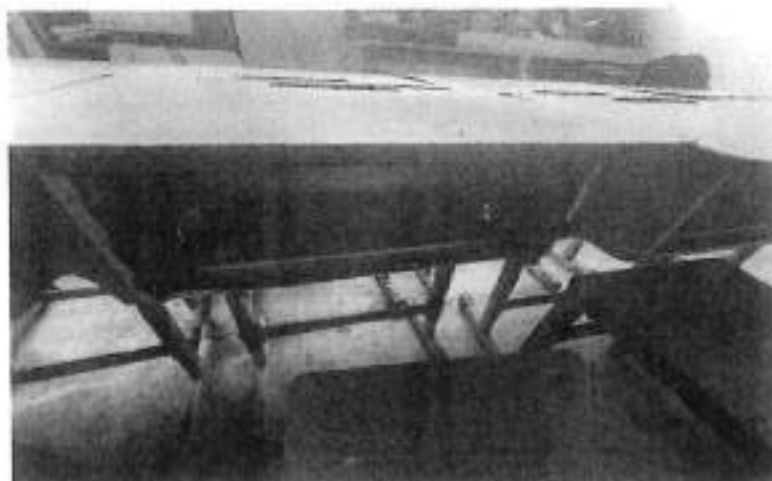
- Aplicar retardante de fuego o sustancia ignífuga a las estructuras de madera de los salones ubicados en el primer nivel y al gras sintético de zona de juegos RNE.010 Numeral 11.3.8



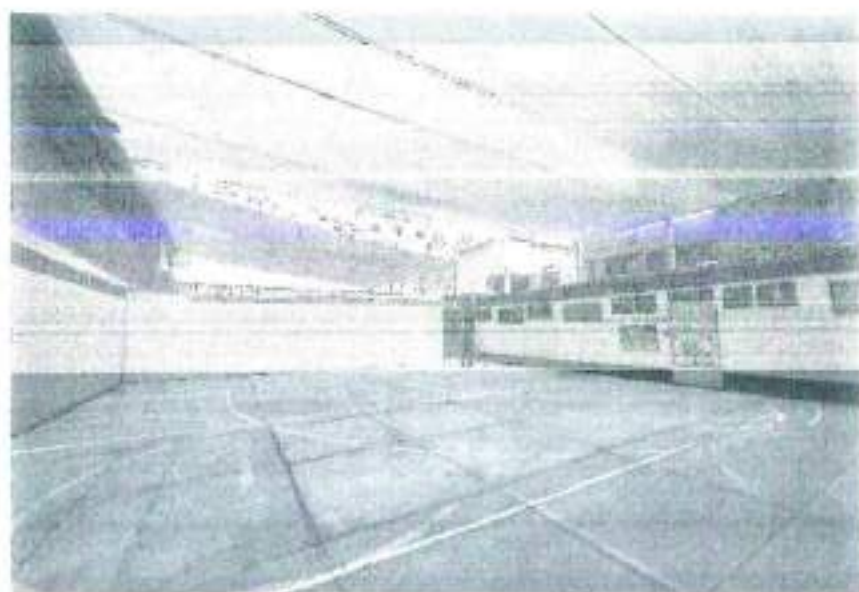
- Colocar cinta amarilla o pintar los desniveles de pisos y escaleras.



- Realizar mantenimiento y pintado a carpetas metálicas que presentan óxido.



- Desarrollar Plan de Seguridad de acuerdo a los riesgos de incendio y otros vinculados a la actividad, según D.S. 002 – 2018 PCM.



- Instalar sistema de detección contraincendios centralizado en oficinas administrativas, laboratorios, depósito, biblioteca, sala de cómputo. RNE A.130 ART 53



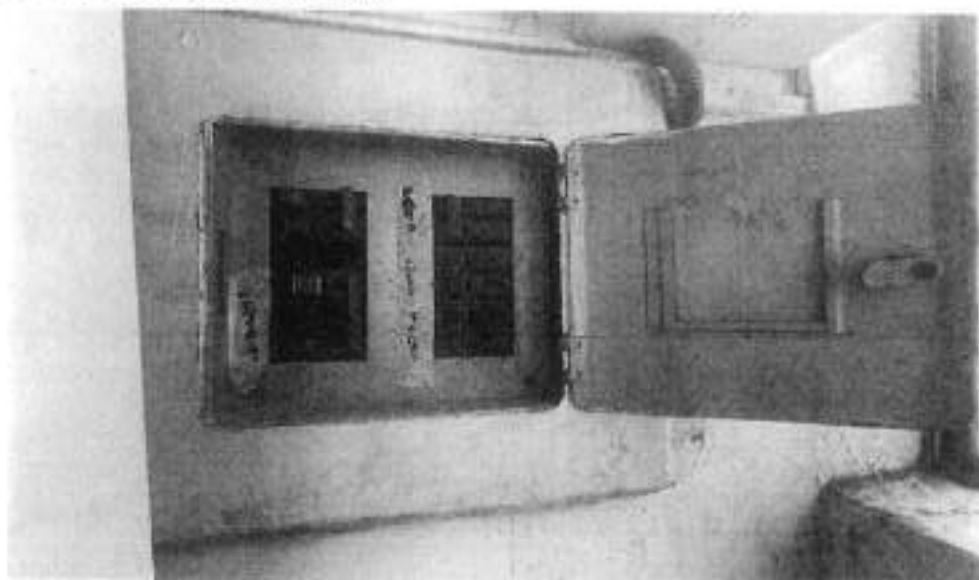
A NIVEL INSTALACIONES ELÉCTRICAS

- Los interruptores termomagnéticos deben corresponder a la capacidad de corriente de los conductores eléctricos que protege, CNE-U 080.010, 080.100, 080.400.

Colocar identificación y directorio en todos los tableros.



- Conectar el sistema de puesta a tierra los tableros eléctricos de material metálico. CNE U-060.412. 1h y Colocar tapas de protección en los espacios de reserva. CNE-U 070.3026. en todos los tableros



- Instalar protección de interruptores diferenciales en los circuitos de todo el sistema eléctrico. CNE-U 0320.132 (RM 175-2008-MEM). En talleres de industria de vestido.



- Instalar enchufes y tomacorrientes que conecten al sistema de puesta a tierra a los equipos y/o artefactos eléctricos, (hornos microondas, computadoras y similares) CNE-U 060.512.c y Colocar tapas ciegas a las cajas de paso de conductores eléctricos. CNE-U 070.3002, 070.3004, industria del vestido.



- Mantener espacio libre no menor a un metro frente a los tableros eléctricos. CNE-U.020.308



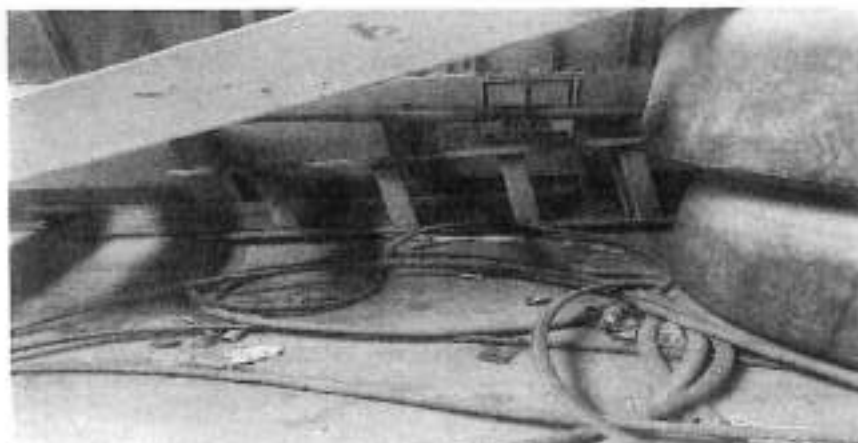
- Instalar luces de emergencia en la zona de ubicación de los tableros eléctricos. CNE-U 020.314



- Retirar extensiones con cables mellizos de techo de zona de juegos. CNE U030.010.3



- Realizar mantenimiento al pozo a tierra, presentar protocolo de medición firmado por ingeniero electricista ó mecánico electricista colegiado y habilitado. CNE U060.712



V. RECOMENDACIÓN

- Levantar las observaciones indicadas.
- Se debe realizar un análisis estructural por ingeniero colegiado y habilitado, del pabellón que no se está usando y de los pabellones donde se han señalado observaciones a las estructuras de concreto armado, albañilería y de madera en el presente informe.
- Se debe realizar un estudio del diseño arquitectónico por arquitecto colegiado y habilitado, del pabellón que no se está usando y de los pabellones donde se ha observado el requerimiento de una segunda escalera y problemas de humedad en las juntas, con el objetivo de mejorar y/o adecuar la arquitectura a las exigencias de la normativa actual referente a las condiciones de seguridad; así como de las observaciones de la especialidad de arquitectura del presente informe.
- Las intervenciones en la construcción existente y/o construcciones nuevas deberán ser ejecutadas bajo la responsabilidad y supervisión de un profesional colegiado (GE 030 Art. 5 a) y GE040 Art. 3 del RNE)
- Se debe seguir la recomendación de no usar los ambientes del pabellón declarado como INHABITABLE. Además, se recomienda implementar señalética y dispositivos para restringir el acceso y/o aislar dicho pabellón del alumnado (GE 040 Art. 5 RNE).
- Debe dar mantenimiento a las estructuras metálicas (columnas, vigas y cubiertas) así como sus anclajes y uniones con soldaduras, de las coberturas de los patios y otros.
- Colocar llaves diferenciales, liberar las llaves térmicas de sobre cargas y hacer mantenimiento a los tableros eléctricos y evitar riesgos de electrocución y proteger la vida de las personas por fuga de corrientes en la red eléctrica (CNE-U 070.3026, CNE-U 0320.132)
- Se deberían instalar luces de emergencia en la zona de ubicación de todos los tableros eléctricos para que en caso de emergencia se pueda acceder al tablero de manera segura y evitar tropiezos o golpes y tener un acceso rápido a las llaves térmicas del tablero. CNE-U 020.314.
- Instalar enchufes y tomacorrientes que conecten al sistema de puesta a tierra a los equipos y/o artefactos eléctricos, para evitar casos de electrocución al momento de la manipulación de las máquinas (CNE-U 060.512 c.).
- Instalar sistema de detección contraincendios centralizado en oficinas administrativas, laboratorios, depósito, biblioteca, sala de cómputo. RNE A.130 ART 53

VI. CONCLUSIÓN GENERAL

Acorde a la diligencia realizada el día 16/01/2026, al objeto de inspección de las instalaciones del I.E. N° 0097 PATRICIA ANTONIA LOPEZ ubicada en Jr. Apurímac N°160, Los Perales, distrito de Santa Anita, **NO CUMPLE** con las condiciones de seguridad en Edificaciones según lo descrito en el numeral I de las verificaciones.

Es todo cuanto se informa para los fines que se estime conveniente


BETTY GEORGINA CIPRIAN BELLIDO
ITSE ESPECIALIZADO
MVCS - ITSE N° 1350
DNI N° 10143239
CIP-64514

ING. BETTY GEORGINA CIPRIAN BELLIDO
INSPECTOR ITSE

Atentamente,

119

INFORME N° 02 - 2026/MDSA-SGGRD - MSU



A : C.P.C. María Esther Aguilar Saico
Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres e ITSE

DE : Ing. Martín Severino Urbina
Inspector Técnico de Seguridad en Edificaciones

ASUNTO : Verificación de Condiciones de Seguridad en Edificaciones a la Institución Educativa "IEI VIRGEN DE LAS NIEVES"

FECHA : Santa Anita, 27 de Enero de 2026

Por el presente, el Inspector que suscribe el presente documento le informamos que realizamos la inspección ocular a las Instalaciones de la Institución Educativa "IEI VIRGEN DE LAS NIEVES" el viernes 23 de enero de 2026, nos atendió la directora, encontrándose las siguientes observaciones diferenciadas en las especialidades de arquitectura, estructura, seguridad e instalaciones eléctricas.

I. DATOS DEL OBJETO DE INSPECCIÓN

- Dirección : Calle S/N Mz A3 Lote 1
- Distrito : Santa Anita
- Provincia /Dpto. : Lima
- Giro : Institución Educativa
- Número de pisos : 1

II. ANTECEDENTES

El local objeto de inspección corresponde a una Institución educativa pública de nivel inicial, jardín para niños de 3 a 5 años con una población estudiantil de aproximadamente 52 alumnos; Son 2 aulas de 1 piso; con respecto a su distribución cuenta con aulas, SSHH, oficina administrativa, también cuenta con quiosco.

- El Reglamento Nacional de Construcciones en lo que resulte aplicable.
- Ley 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SINAGERD y su Reglamento aprobado por D.S. 048-2011-PCM.
- Reglamento Nacional de Edificaciones y sus modificatorias.
- DS-002-2018-PCM y su manual aprobado por RJ-016-CENEPREDU
- Código Nacional de Electricidad (CNE)
- Normas Técnicas Peruanas 350-043-2011, 399-010-1, entre otras que resulten aplicables.

IV.

VERIFICACIÓN

A NIVEL ARQUITECTÓNICO

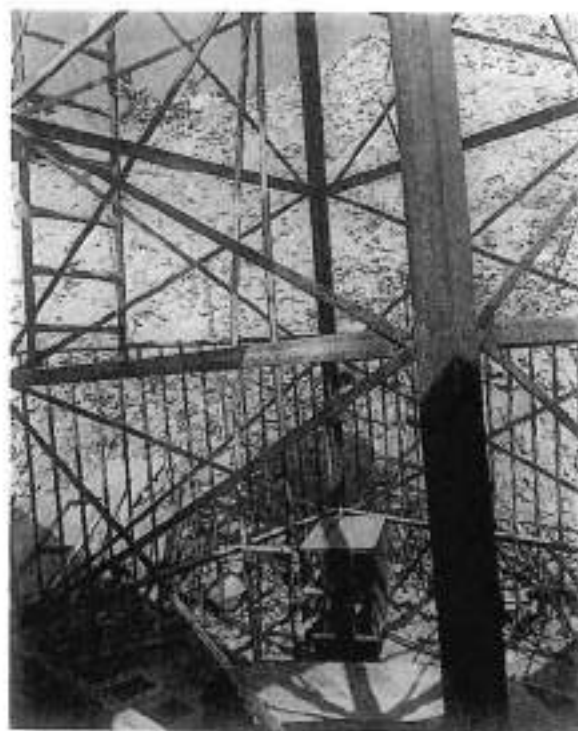
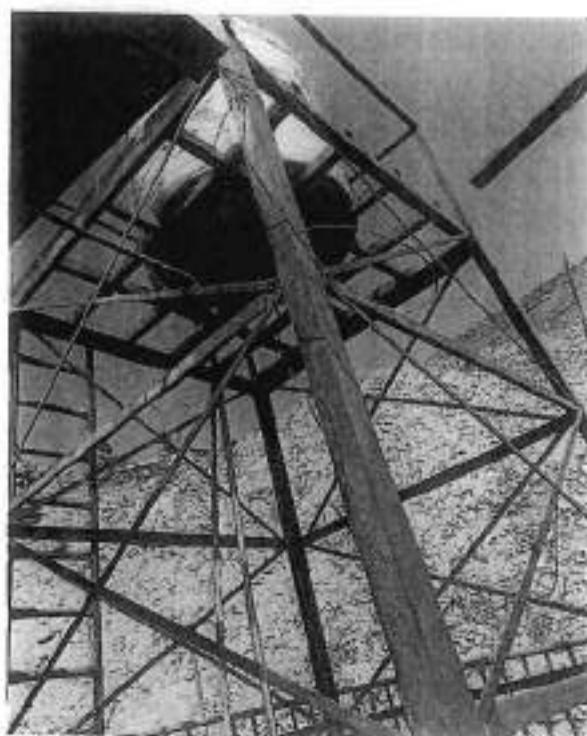
- Fachada e ingreso principal del establecimiento educativo por la



- Se observa que varios vidrios de las ventanas de los salones si cuentan con lámina de seguridad. De la misma manera las vitrinas, mostradores y cerramientos de vidrio de las aulas si cuentan lamina de seguridad. RNE A040 Art 14 e)

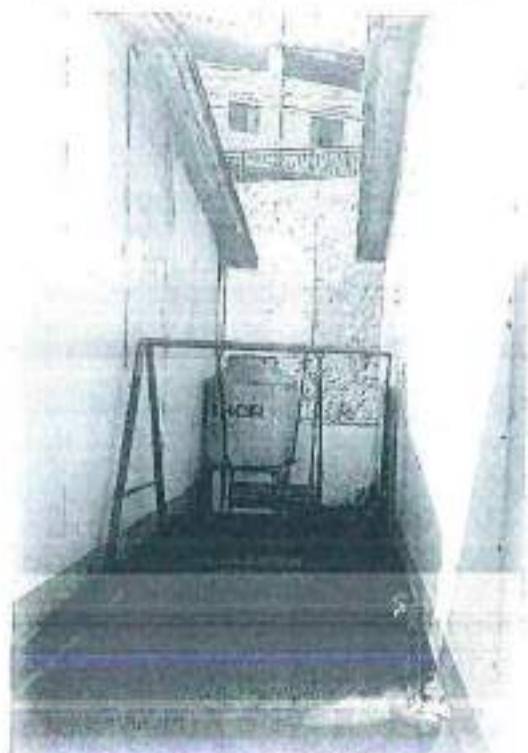


- Falta canastillas de protección de caídas y escalera de gato a partir de 1.80m de altura desde el nivel del piso terminado. Además, en el tanque de concreta falta su baranda de seguridad de 1.10 m de altura.



A NIVEL ESTRUCTURAL

- En el tanque levado se observan que cuentan con oxido en su estructura.
- Colocar cerramiento entre las aulas para proteger del ingreso de personas extrañas.

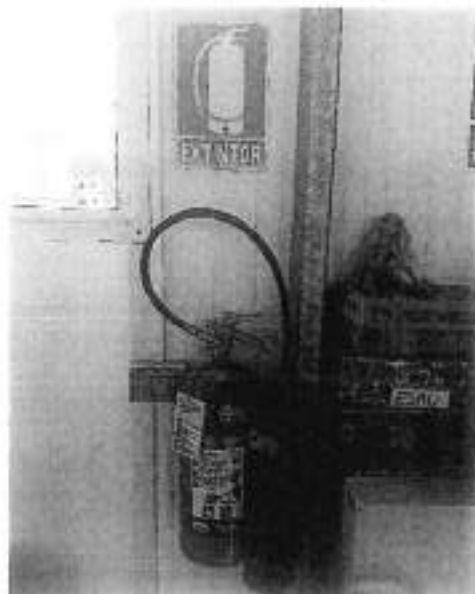


A NIVEL DE RIESGO DE INCENDIOS Y MEDIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

- Completar la señalización de seguridad (direccionales de salida, direccional de salida en escalera, salida, zona segura en caso de sismo, aforo total y por aulas, riesgo eléctrico, extintores, Cuidado balones de gas, Peligro Inflamable, Prohibido fumar y otros). En: rutas de evacuación, escaleras, tableros eléctricos, salas de cómputo, cocina de quiosco, entre otros. RNE A.130, Art. 39 y la NTP 399.010 -1.
- Implementar luces de emergencia en rutas de evacuación y zona de tableros eléctricos. RNE- A-130 Art. 40.

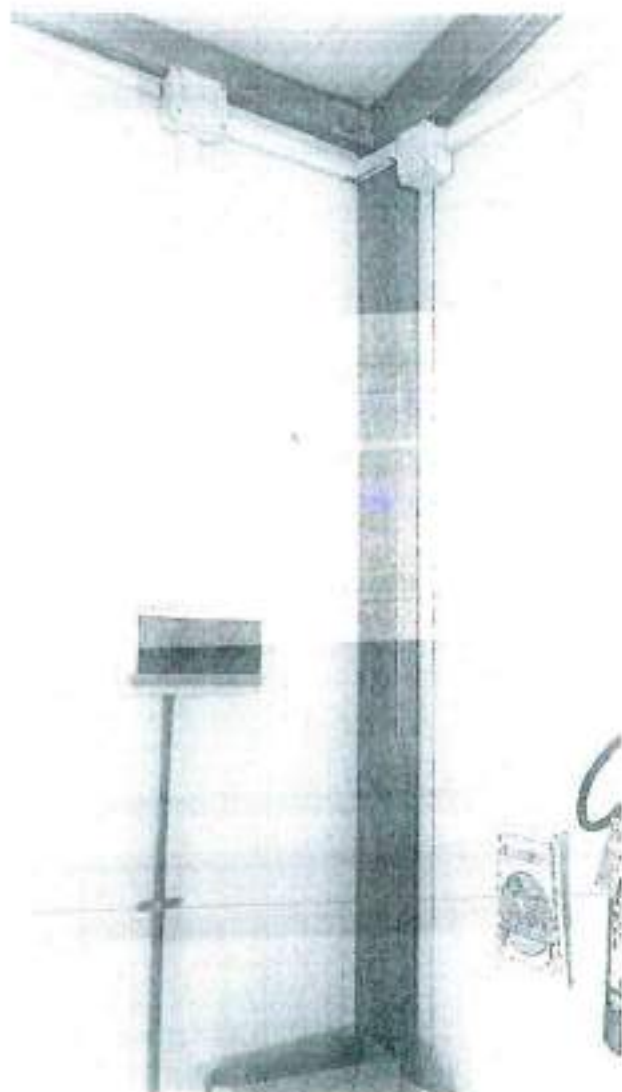
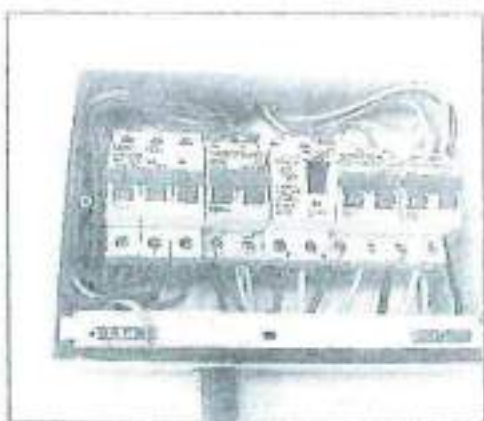


- Implementar extintores una cantidad adecuada de acuerdo con el riesgo existente en los pabellones, salas de cómputo, comedor- cafetería entre otros y realizar mantenimiento a los extintores próximos a vencer. NTP 350.043: 2011.
- Agregar extintores del tipo PQS.



A NIVEL INSTALACIONES ELÉCTRICAS

- Los interruptores termomagnéticos deben corresponder a la capacidad de corriente de los conductores eléctricos que protege, CNE-U 080.010, 080.100, 080.400.
- Colocar tapas de protección en los espacios de reserva. CNE-U 070.3026. En: En tableros eléctricos en general.
- Instalar protección de interruptores diferenciales en los circuitos de todo el sistema eléctrico. CNE-U 0320.132 (RM 175-2008-MEM).
- Colocar tapas de protección en los espacios de reserva de todos los tableros. CNE-U 070.3026. En talleres, Foto N°
- Instalar enchufes y tomacorrientes que conecten al sistema de puesta a tierra a los equipos y/o artefactos eléctricos, (hornos microondas, computadoras y similares) CNE-U 060 512.c. No utilizar conductores flexibles (tipo mellizo) CNE-U 030.010.3. industria del vestido.
- Colocar tapas ciegas a las cajas de paso de conductores eléctricos. CNE-U 070.3002, 070.3004. industria del vestido.
- Instalar tubos y/o canaletas para dar protección a los conductores eléctricos. CNE-U 070. 212.
- Instalar luces de emergencia en la zona de ubicación de los tableros eléctricos. CNE-U 020.314. sala de computo



V. RECOMENDACIÓN

- ✓ Levantar las observaciones indicadas en los ítems verificaciones.
- ✓ Las intervenciones en la construcción existente y/o construcciones nuevas deberán ser ejecutadas bajo la responsabilidad y supervisión de un profesional colegiado (GE 030 Art. 5 a) y GE040 Art. 3 del RNE)
- ✓ Debe dar mantenimiento a las estructuras metálicas (columnas, vigas y cubiertas) así como sus anclajes y uniones con soldaduras, de las coberturas de los patios.
- ✓ Colocar llaves diferenciales, liberar las llaves térmicas de sobre cargas y hacer mantenimiento a todos los tableros eléctricos en la institución educativa y así evitar riesgos de electrocución y proteger la vida de las personas por fuga de corrientes en la red eléctrica (CNE-U 070.3026, CNE-U 0320.132)
- ✓ Se deberían instalar luces de emergencia en la zona de ubicación de todos los tableros eléctricos para que en caso de emergencia se pueda acceder al tablero de manera segura y evitar tropiezos o golpes y tener un acceso rápido a las llaves térmicas del tablero. CNE-U 020.314.
- ✓ Instalar enchufes y tomacorrientes que conecten al sistema de puesta a tierra todos los equipos y/o artefactos eléctricos, sala de cómputo, etc. para casos de electrocución al momento de la manipulación de los equipos (CNE-U 060 512.c.).
- ✓ Realizar la instalación del sistema y componentes del pozo a tierra y actualizar el protocolo de medición de la resistencia del pozo a tierra ya que su principal función es evitar que algún equipo o persona reciba una descarga eléctrica y así proteger la vida de las personas de la institución. Así también la conexión de los equipos y estructuras metálicas que tengan instalado equipamiento eléctrico deben tener conexión a las puestas de tierra esto es de vital importancia para la seguridad ante contactos indirectos, ya que, sin conexión a tierra, no se produce la fuga necesaria para que el diferencial pueda actuar antes de que alguien toque la carcasa metálica y se produzca un contacto indirecto, descargando la fuga de corriente a través de él. Vemos, por tanto, como el estado del sistema de puesta a tierra es esencial para el correcto funcionamiento de las protecciones en cualquier instalación. CNE-U 060.712.

VI. CONCLUSIÓN GENERAL

Acorde a la diligencia realizada el día 23/01/2026, el objeto de inspección ubicado en Calle S/N Mz A3 Lote 1, distrito de Santa Anita, **NO CUMPLE** con las condiciones de seguridad en Edificaciones según lo descrito en los numerales de las verificaciones.

Es todo cuanto se informa para los fines que se estime conveniente

Atentamente,



MARTÍN LEONARDO
SEVERINO URBINA
Ingeniero Eléctrico
CIP N° 196949

Ing. Martín L. Severino Urbina
DNI: 40918855
CIP N°: 196949

115

21-01-26
DA 07

INFORME N° 01 - 2026/INDSA-SGGRD - MSU

A : C.P.C. María Esther Aguilar Saico
Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres e ITSE

DE : Ing. Martín Severino Urbina
Inspector Técnico de Seguridad en Edificaciones

ASUNTO : Verificación de Condiciones de Seguridad en Edificaciones a la Institución Educativa "IE N° 108 SANTA ROSA DE QUIVES"

FECHA : Santa Anita, 20 de Enero de 2026

Por el presente, el Inspector que suscribe el presente documento le informamos que realizamos la Inspección ocular a las Instalaciones de la Institución Educativa "IE N° 108 SANTA ROSA DE QUIVES" el viernes 16 de enero de 2026, nos atendió la directora, encontrándose las siguientes observaciones diferenciadas en las especialidades de arquitectura, estructura, seguridad e instalaciones eléctricas.

I. DATOS DEL OBJETO DE INSPECCIÓN

- Dirección : Palmeras 375, Urb. Puente
- Distrito : Santa Anita
- Provincia /Dpto. : Lima
- Giro : Institución Educativa
- Número de pisos : 3

II. ANTECEDENTES

El local objeto de inspección corresponde a una Institución educativa pública de nivel inicial, primaria y secundaria con turnos en la mañana, tarde con una población estudiantil de aproximadamente 514 alumnos; Son 3 pabellones predominantemente de 3 pisos alrededor de un gran espacio abierto; con respecto a su distribución cuenta con aulas, SSHH, oficina administrativa, laboratorios, sala de cómputo, también cuenta con quiosco.

III. MARCO LEGAL

- o El Reglamento Nacional de Construcciones en lo que resulte aplicable.
- o Ley 29364, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SINAGERD y su Reglamento aprobado por D.S. 048-2011-PCM.
- o Reglamento Nacional de Edificaciones y sus modificatorias.
- o DS-002-2018-PCM y su manual aprobado por RJ-016-CENEPRD/J
- o Código Nacional de Electricidad (CNE)
- o Normas Técnicas Peruanas 350-043-2011, 399-010-1, entre otras que resulten aplicables.

IV. VERIFICACIÓN

A NIVEL ARQUITECTÓNICO

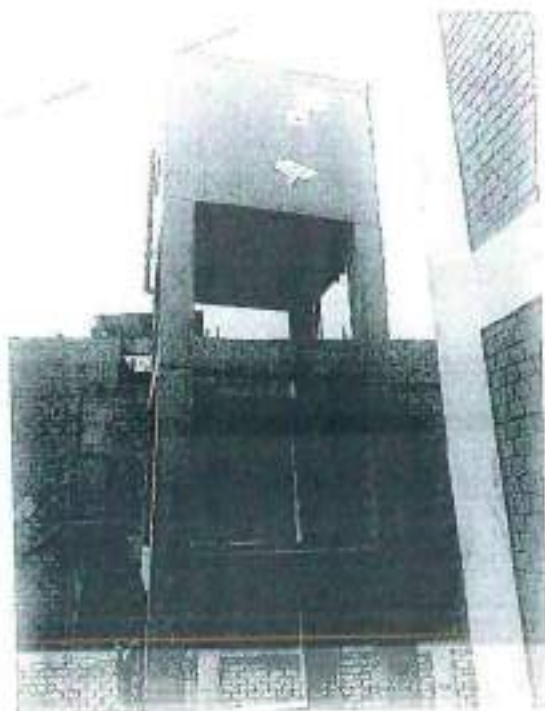
- o Fachada e ingreso principal del establecimiento educativo por la Av. Palmeras 375, Urb. Puente.



- Se observa que varios vidrios de las ventanas de los salones no cuentan con lámina de seguridad. De la misma manera las vitrinas, mostradores y cerramientos de vidrio de los laboratorios, librería y quiosco no cuentan con lamina de seguridad, y por último los espejos de los baños y gimnasio tampoco se observa que cuente con lamina de seguridad. RNE A040 Art 14 e)

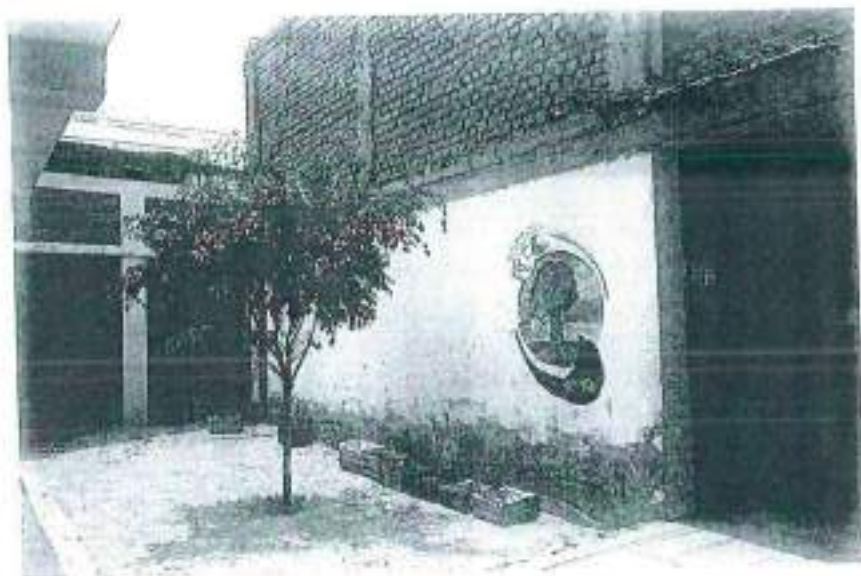


- Faltan guardacristales de protección de caídas y existe un gap o parir de 1.00m de altura desde el nivel del piso terminado. Además, en el tanque de concreto falta su baranda de seguridad de 1.10 m de altura.



AMBIENTE INTERIOR

- En el pabellón de tres pisos se observan grietas, fisuras y manchas de humedad en sus muros, techos y vigas en el primer y segundo piso en los ambientes. En el pabellón se observa estructura sin lamajear se puede observar una inadecuada ejecución en la construcción de sus muros, columnas y vigas.



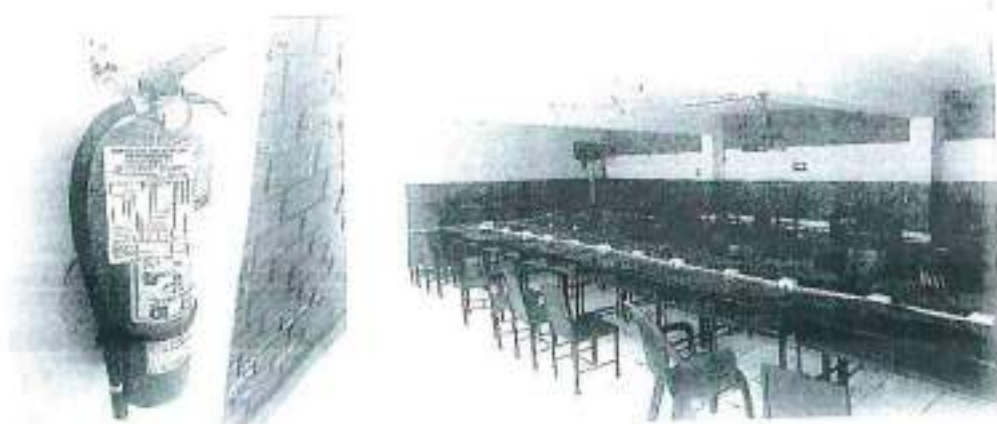
pared en mal estado cerca al pozo a tierra

A NIVEL DE RIESGO DE INCENDIOS Y MEDIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

- Completar la señalización de seguridad (direccionales de salida, direccional de salida en escalera, salida, zona segura en caso de sismo, aforo total y por aulas, riesgo eléctrico, extintores, Cuidado balones de gas, Peligro Inflamable, Prohibido fumar y otros). En: rutas de evacuación, escaleras, tableros eléctricos, salas de cómputo, cocina de quiosco, entre otros. RNE A.130, Art. 39 y la NTP 399.010 -1.
- Implementar luces de emergencia en rutas de evacuación y zona de tableros eléctricos, salas de cómputo. RNE- A-130 Art. 40.



- Implementar extintores una cantidad adecuada de acuerdo con el riesgo existente en los pabellones, salas de cómputo, comedor- cafetería entre otros y realizar mantenimiento a los extintores próximos a vencer. NTP 350.043: 2011.



A NIVEL INSTALACIONES ELÉCTRICAS

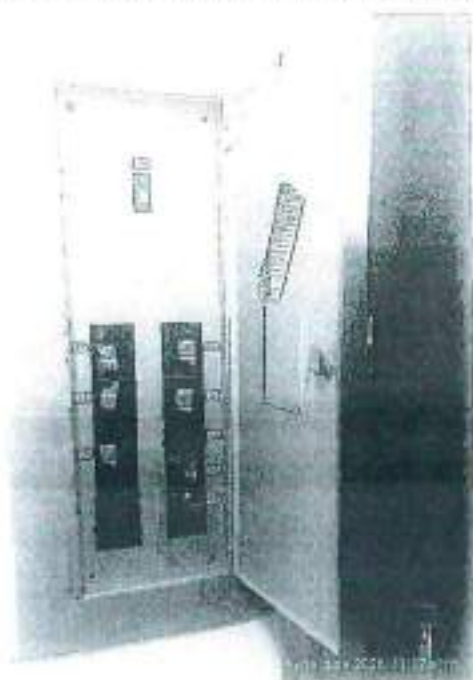
- Los interruptores termomagnéticos deben corresponder a la capacidad de corriente de los conductores eléctricos que protege, CNE-U 080.010, 080.100, 080.400.



- Colocar tapas de protección en los espacios de reserva. CNE-U 070.3026. En: En tableros eléctricos en general.



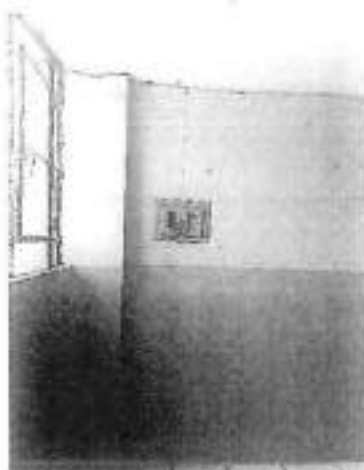
- Instalar protección de interruptores diferenciales en los circuitos de todo el sistema eléctrico. CNE-U 0320.132 (RW 175-2008-MIEM).



- Colocar tapas de protección en los espacios de reserva de todos los tableros. CNE-U 070.3026. En talleres. Foto N°
- Instalar enchufes y tomacorrientes que conecten al sistema de puertos a tierra o los equipos y/o artefactos eléctricos, (hornos microondas, computadoras y similares) CNE-U 060.512.c. No utilizar conductores flexibles (tipo melillo) CNE-U 030.010.3. industria del vestido.
- Colocar tapas ciegas a las cajas de paso de conductores eléctricos. CNE-U 070.3002, 070.3004. industria del vestido.
- Instalar tubos y/o canaletas para dar protección a los conductores eléctricos. CNE-U 070. 212.



- Instalar luces de emergencia en la zona de ubicación de los tableros eléctricos. CNE-U 020.314. sala de cómputo



V. RECOMENDACIÓN

- ✓ Levantar las observaciones indicadas en los ítems verificaciones.
- ✓ Las intervenciones en la construcción existente y/o construcciones nuevas deberán ser ejecutadas bajo la responsabilidad y supervisión de un profesional colegiado (GE 030 Art. 5 a) y GE040 Art. 3 del RNE)
- ✓ Debe dar mantenimiento a las estructuras metálicas (columnas, vigas y cubiertas) así como sus anclajes y uniones con soldaduras, de las coberturas de los patios.
- ✓ Colocar llaves diferenciales, liberar las llaves térmicas de sobre cargas y hacer mantenimiento a todos los tableros eléctricos en la institución educativa y así evitar riesgos de electrocución y proteger la vida de las personas por fuga de corrientes en la red eléctrica (CNE-U 070.3026, CNE-U 0320.132)
- ✓ Se deberían instalar luces de emergencia en la zona de ubicación de todos los tableros eléctricos para que en caso de emergencia se pueda acceder al tablero de manera segura y evitar tropiezos o golpes y tener un acceso rápido a las llaves térmicas del tablero. CNE-U 020.314.
- ✓ Instalar enchufes y tomacorrientes que conecten al sistema de puesta a tierra todos los equipos y/o artefactos eléctricos, sala de cómputo, etc. para casos de electrocución al momento de la manipulación de los equipos (CNE-U 060 512.c.).
- ✓ Realizar mantenimiento al sistema y componentes del pozo a tierra y actualizar el protocolo de medición de la resistencia del pozo a tierra ya que su principal función es evitar que algún equipo o persona reciba una descarga eléctrica y así proteger la vida de las personas de la institución. Así también la conexión de los equipos y estructuras metálicas que tengan instalado equipamiento eléctrico deben tener conexión a las puestas de tierra esto es de vital importancia para la seguridad ante contactos indirectos, ya que, sin conexión a tierra, no se produce la fuga necesaria para que el diferencial pueda actuar antes de que alguien toque la carcasa metálica y se produzca un contacto indirecto, descargando la fuga de corriente a través de él. Vemos, por tanto, como el estado del sistema de puesta a tierra es esencial para el correcto funcionamiento de las protecciones en cualquier instalación. CNE-U 060.712.

Acorde a la diligencia realizada el día 16/01/2028, el objeto de inspección ubicado en Av. Palmeras 375, Urb. Puento, distrito de Santa Anita, MD CUSPUE con las condiciones de seguridad en Edificaciones según lo descrito en los numerales de las verificaciones.

Es todo cuanto se informa para los fines que se estime conveniente

Atentamente,



Ing. Marín L. Severino Urbina

DNI: 40910855

CTP N°. 190849

INFORME N° 003-2026 MSA-GM-GODU-SGRD/BGCB

A : **CPC. MARIA ESTHER AGUILAR SAICO**
Subgerente de Gestión de Riesgo de Desastres e ITSE

De : **ING. BETTY GEORGINA CIPRIAN BELLIDO**
Inspector Técnico de Seguridad en Edificaciones / ITSE

Asunto : Informe técnico

Ref. : **I.E. N°124 GLORIOSA LEGIÓN DE CÁCERES**

Fecha : Lima, 27 de enero del 2026



Por medio de la presente le remito a Ud. el informe técnico en atención a lo solicitado por la Subgerencia respecto de la visita de Inspección Técnica de Seguridad de las instalaciones de la Institución Educativa N° 124 GLORIOSA LEGIÓN DE CÁCERES, ubicada en Ca. Marsella S/N, por tal motivo, con fecha 16.01.2026 se realizó la correspondiente visita a:

Predio cuyo uso corresponde a la enseñanza: Inicial, Primaria y Secundaria, ubicada en Ca. Marsella S/N y atendida por la Sub - Directora LEONOR HUARANGA QUISPE con DNI 07685362, en donde se observan Edificaciones de uno (1), dos(2) y tres (3) pisos utilizados para zona administrativa, aulas, biblioteca, sala de cómputo, laboratorios, talleres, zona de servicio y depósito, comedor con cocina y área libre utilizada como zona de esparcimiento y recreación.

Al respecto, se procede a emitir las observaciones respectivas en lo concerniente a las especialidades de Arquitectura y Estructuras, Seguridad, e Instalaciones Eléctricas.

1. **BASE TECNICA NORMATIVA:**

- Decreto Supremo N° 002-2018-PCM Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
- Resolución Jefatural N° 16-2018- CENEPRED/J Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones.
- Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Código Nacional Eléctrico – Utilización.

2. **GENERALIDADES:**

El predio visitado de atención al público deberá desarrollar su Plan de Seguridad firmado en todas sus hojas por el propietario, conductor o administrador y el jefe de Seguridad o persona responsable de la seguridad del establecimiento, según lo establecido en el literal e), numeral 2.2.1.3 del Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones, DS N° 002-2018 PCM. El cual deberá contar entre otros con:

- Cálculo de Aforo y Calculo del Tiempo de Evacuación.
- Comité de Seguridad, funciones y Conformación de Brigadas Contra incendio por riesgo de incendio, de Evacuación por riesgo ante colapso, sismo u otro y Primeros auxilios.
- Cronograma de Revisión de equipos de seguridad.
- Declaración Jurada de Capacitación y Entrenamiento del personal en Primeros Auxilios, Uso de Extintores y Sistemas de protección contra incendios a base de agua y Panel fotográfico.
- Memorias o Protocolos de pruebas de operatividad de justificación de cantidad y ubicación de equipos de seguridad y protección contra incendios.
- Croquis de Ubicación.
- Plano de Arquitectura de la distribución de ambientes con mobiliario y equipamiento existente incluyendo el área de terreno, área libre, área techada y ocupada por piso y total.
- Planos de Señalización y Evacuación.

- Plano de Distribución de Tableros Eléctricos y de Diagrama Unifilares y Cuadro de Cargas.
3. Se cumple con adjuntar el Panel fotográfico junto con las Observaciones en la especialidad de ARQUITECTURA, ESTRUCTURAS, SEGURIDAD E INSTALACIONES ELÉCTRICAS.
4. **CONCLUSIONES**
- De acuerdo con lo verificado el objeto de inspección **NO CUMPLE** con la totalidad de las condiciones establecidas en el Anexo 7a consignada en la Resolución Jefatural N° 16-2018- CENEPREDIJ Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones.
 - De acuerdo con lo verificado y observaciones emitidas en el presente informe y paneles fotográficos, el presente objeto de inspección es considerado: RIESGO ALTO en la función EDUCACION, de acuerdo con el Decreto Supremo N° 002-2018-PCM Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
5. **RECOMENDACIONES**
- Desarrollar su Plan de Seguridad conforme a lo especificado en literal e), numeral 2.2.1.3 del Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones. DS N° 002-2018 PCM.
 - Subsanar las observaciones emitidas en el presente informe respecto de las especialidades verificadas.

Es cuanto informo para vuestra consideración.

Atentamente;


BETTY GEORGINA CIPRIAN BELLIDO
ITSE ESPECIALIZADO
MVCS° RITSE N° 1358
DNI N° 30143259
.....CIP: 84514.....
ING. BETTY GEORGINA CIPRIAN BELLIDO
INSPECTOR RITSE

I. VERIFICACIÓN

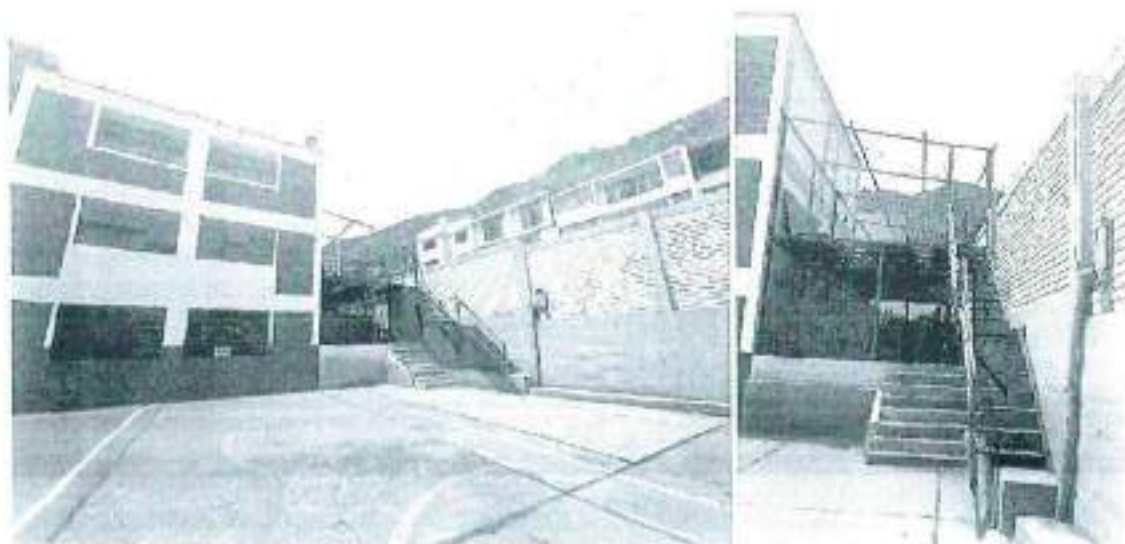
A NIVEL ARQUITECTÓNICO

- Fachada e ingreso principal del establecimiento educativo por Ca. Marsella S/N



- El objeto de inspección se encuentra compuesto por un bloque de 03 pisos, un bloque de 02 pisos y dos bloques de 1 piso, asimismo están construyendo salones al lado derecho del bloque de 03 pisos, en el primer piso de educación inicial (no se tuvo acceso por falta de llave)





NIVEL INICIAL (NO SE TUVO ACCESO POR FALTA DE LLAVE).

- Las puertas de los salones, talleres y laboratorios que están siendo usados, abren en el sentido de la evacuación y con giro de 180° (RNE A040 Art. 16) , Verificar aulas de educación inicial.



- Se observa que varios vidrios de las ventanas de los salones, laboratorio, biblioteca, no cuentan con lámina de seguridad.. Reemplazar paño de vidrio rajado de ventana, RNE A040 Art 14 e)



- Colocar pasamanos a ambos lados de la escalera de evacuación. RNE A.010 hasta A.110



- Falta fijar el mobiliario en las aulas y laboratorios. (RNE GE040 Art. 11 y 12)

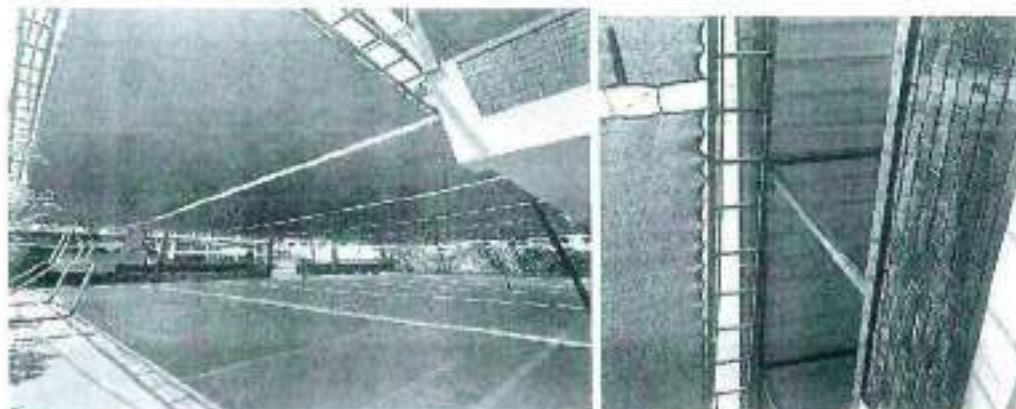


A NIVEL ESTRUCTURAL

- Los pabellones se encuentran en buen estado de conservación.



- Los postes y viguetas metálicas que sostienen la cubierta de malla en el patio se encuentran en buen estado de conservación.



A NIVEL DE RIESGO DE INCENDIOS Y MEDIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

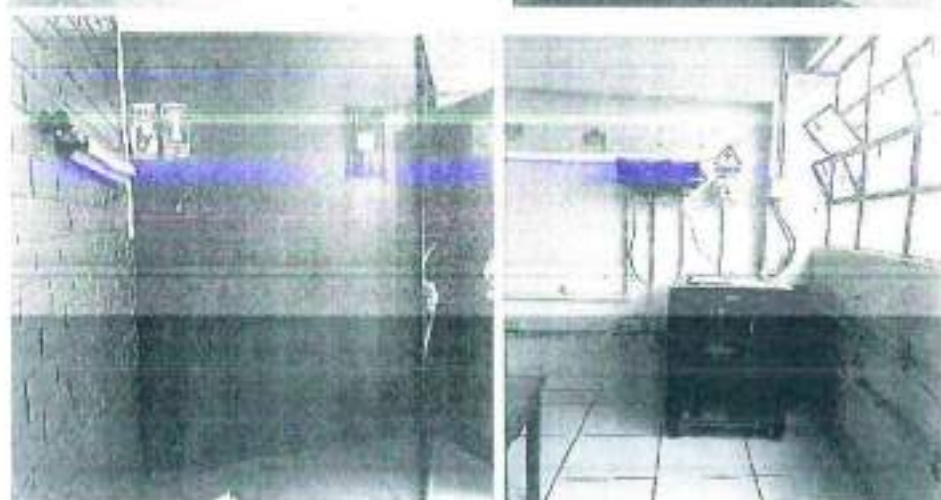
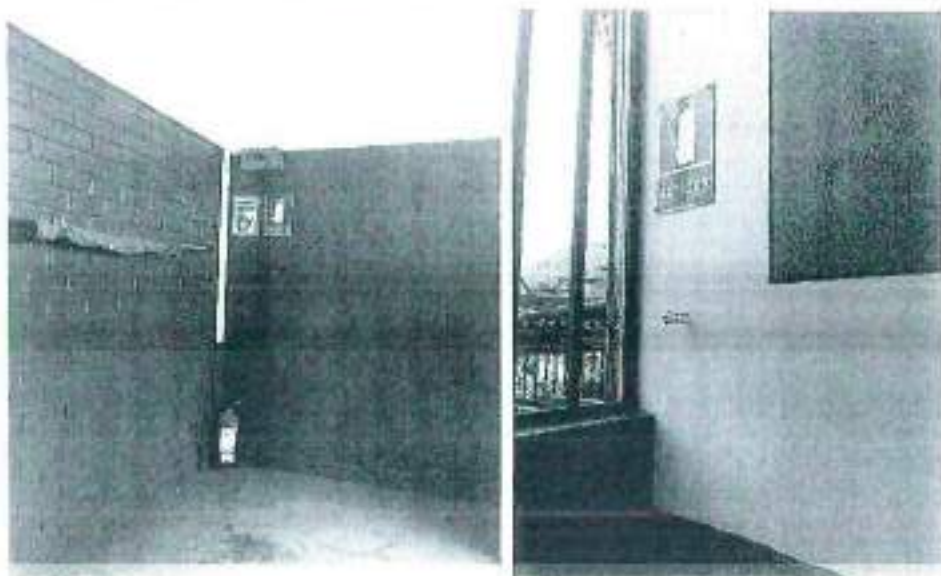
- Completar la señalización de seguridad (direccionales de salida, direccional de salida en escalera, salida, zona segura en caso de sismo, aforo total y por aulas, riesgo eléctrico, extintores, Cuidado balones de gas, Peligro Inflamable, Prohibido fumar y otros). En: rutas de evacuación, escaleras, tableros eléctricos, salas de cómputo, cocina de quiosco, entre otros. RNE A.130, Art. 39 y la NTP 399,010 -1.



- Completar luces de emergencia en rutas de evacuación y zona de tableros eléctricos, salas de cómputo. RNE- A-130 Art. 40. Conectar al circuito de alumbrado.



- Implementar extintores una cantidad adecuada de acuerdo con el riesgo existente en los pabellones, taller de industria alimentaria, comedor-cafetería entre otros y realizar mantenimiento a los extintores próximos a vencer (Junio 2023) . NTP 350.043: 2011.



- Colocar cinta amarilla o pintar los desniveles de pisos y escaleras.



- Desarrollar Plan de Seguridad de acuerdo a los riesgos de incendio y otros vinculados a la actividad, según D.S. 002 – 2018 PCM.



- Instalar sistema de detección contra incendios centralizado en oficinas administrativas, laboratorios, depósito, biblioteca, sala de cómputo. RNE A.130 ART 53



A NIVEL INSTALACIONES ELÉCTRICAS

- Los interruptores termomagnéticos deben corresponder a la capacidad de corriente de los conductores eléctricos que protege, CNE-U 080.010, 080.100, 080.400.

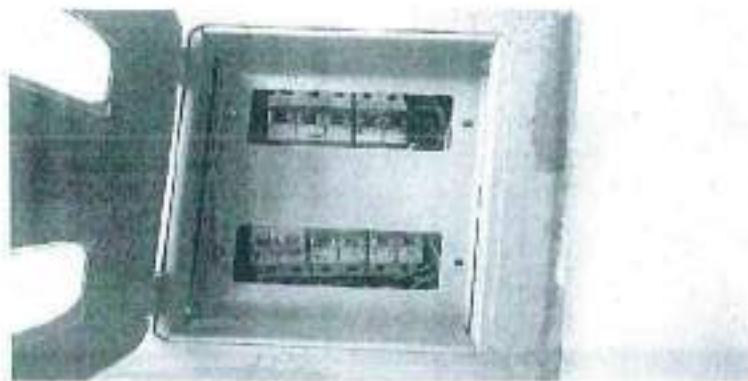
Colocar identificación y directorio en todos los tableros.



- Conectar el sistema de puesta a tierra los tableros eléctricos de material metálico. CNE-U-060.412.1h y Colocar tapas de protección en los espacios de reserva. CNE-U 070.3026. en todos los tableros.. Colocar placa de protección (mandil) CNE-U 020.202.1



- Instalar protección de interruptores diferenciales en los circuitos de todo el sistema eléctrico. CNE-U 0320.132 (RM 175-2008-MEM). En talleres de industria de vestido.



- Instalar enchufes y tomacorrientes que conecten al sistema de puesta a tierra a los equipos y/o artefactos eléctricos, (hornos microondas, computadoras y similares) CNE-U 060.512.c. y Colocar tapas ciegas a las cajas de paso de conductores eléctricos. CNE-U 070.3002, 070.3004. industria del vestido. Proteger los conductores eléctricos con tubos y canaletas de pvc. CNE, U070.212. Revisar los conductores eléctricos.



Be.

- Mantener espacio libre no menor a un metro frente a los tableros eléctricos. CNE. U.020.308



- Instalar luces de emergencia en la zona de ubicación de los tableros eléctricos. CNE-U 020.314.



- Retirar extensiones con cables mellizos en aula con proyector. CNE U030.010.3



- Realizar mantenimiento al pozo a tierra, presentar protocolo de medición firmado por ingeniero electricista ó mecánico electricista colegiado y habilitado. CNE U060.712



INFORME N° 002 – 2026 MSA-GM-GODU-SGRD/EJOB

RECIBIDO

22-01-26

A : **CPC. MARIA ESTHER AGUILAR SAICO**
Subgerente de Gestión de Riesgos de Desastres

De : **ARQ. EZEQUIEL JUAN ORDOÑEZ BALTAZAR**
Inspector Técnico de Seguridad en Edificaciones / ITSE

Asunto : **EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD
EN EDIFICACIONES DE LA I.E. N° 055 LAS
CARMELITAS**

Referencia : **I.E. N° 055 LAS CARMELITAS**

Fecha : **Santa Anita, 22 de enero del 2026.**

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo y a su vez, hacerle llegar el Informe Técnico de la visita realizada el día 19 de enero del 2026 a las instalaciones de **I.E. N° 055 LAS CARMELITAS**, ubicado en **Av. Cesar Vallejo 1909, SANTA ANITA**

MARCO LEGAL:

- Ley 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD)
- Decreto Supremo Nro. 048-2011-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley No 29664
- Reglamento Nacional de Edificaciones E.090 Art 12.5; GE-040 Art 11 y 12
- D.S. 002-2018 PCM.
- Reglamento Nacional de edificaciones, Código Nacional Eléctrico y Norma Técnica Peruana.

I. ACCESOS- SALIDAS DEL OBJETO DE INSPECCIÓN:

El objeto de inspección cuenta con un acceso – salida hacia la calle Cesar Vallejo.



[Handwritten signature]

2. OBSERVACIONES

- Elaborar Planos de Distribución, Señalización, Evacuación y Instalaciones eléctricas actualizados **RJ 016-2018 CENEPRED/J.**
- Elaborar plan de seguridad, capacitar al personal y constituir el Comité de Seguridad del Estadio Municipal, que pueda actuar inmediatamente en una eventual emergencia. **DS N° 02-2018-PCM.**
- Pintar con pintura de tráfico color amarillo el inicio y final de las rampas y colocar antideslizantes. **RNE A.120**
- Pintar con pintura de tráfico color amarillo desniveles en zona de lavaderos. **RNE A.130.**
- Implementar y dar mantenimiento las luces de emergencia en toda la edificación según plano de señalización a elaborar e incluir en zona de tablero eléctrico. **RNE- A-130 Art. 40.**
- Implementar extintores, de acuerdo al riesgo y colocarlos a una altura de 1.50mt con su respectiva señalización. **NTP 350.043:2011**
- Los extintores ubicados a la intemperie deben estar dentro de gabinetes o cobertores. **RNE A 130 ART 163, 165; NTP 350.043-1.**
- Desarrollar el plan de seguridad actualizado según lo establecido en el literal e), numeral 2.2.1.3 del Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones. **DS N° 002-2018 PCM**
- Instalar sistema de detección y alarma de incendio centralizado en oficinas administrativas, depósitos, aulas y presentar protocolo de operatividad y mantenimiento. **RNE A.130. Art 53.**
- Realizar la limpieza y mantenimiento general del tablero eléctrico TD1, TD2, TD3, TD4.
- Completar interruptores diferenciales en tablero eléctrico, colocar la identificación y el directorio de circuitos. **CNE-U 020.132 (RM N° 175-2008-MEM), CNE-U 020.100.1, 020.100.3.1.**
- Los enchufes deben tener espiga de puesta a tierra y los tomacorrientes deben tener conexión al sistema de puesta a tierra. **CNE-U 060 512.c**
- Realizar mantenimiento al sistema de puesta a tierra y presentar certificado de medición de resistencia del pozo a tierra. **CNE-U 060 512.c**
- Deberán completar la señalización de seguridad (direccionales de salida, salida, zona segura en caso de sismo, riesgo eléctrico, extintores en todas las rutas de evacuación), según lo establecido en el **RNE A.130, Art. 39 y la NTP 399.010 -1**

PANEL FOTOGRAFICO

FUJAR ESTANTES EN AULAS, PASADIZOS Y AREAS ADMINISTRATIVAS.



DISTRIBUIR DE FORMA ADECUADA ESPACIOS PARA EVACUACION SEGURA.



IDENTIFICAR CON PINTURA DE TRAFICO AMARILLA INICIO Y FIN DE LA RAMPA Y COLOCAR ANTIDESLIZANTES.	IMPLEMENTAR SEÑALIZACION DE SEGURIDAD Y COLOCAR A UNA ALTURA ADECUADA SEGÚN NORMA TECNICA.
	
REALIZAR MANTENIMIENTO A LUCES DE EMERGENCIA Y PRESENTAR CERTIFICADO DE OPERATIVIDAD.	LAMINAR VIDRIOS DE AULAS ANTIGUAS Y PRESENTAR CONSTANCIA DE LAMINADO.
	
UBICAR TOMACORRIENTES A UNA ALTURA NO MENOS DE 1,20 M EN AULAS. TOMACORRIENTES DEBEN CONTAR CON CONEXIÓN DE PUESTA A TIERRA, NO SOBRECARGAR CON EXTENSIONES Y ADAPTADORES.	PROTEGER CONTRA EL OXIDO Y CORROSION LAS VARILLAS DE ACERO DE LAS COLUMNAS EN LOS TECHOS.
	
FUAR DE MANERA ADECUADA LOS JUEGOS INFANTILES.	DAR MANTENIMIENTO A LOS TOLDOS Y ESTRUCTURAS METALICAS QUE LO SOPORTA.
	



CONECTAR A TIERRA LAS ESTRUCTURAS METÁLICAS QUE CUENTAN CON EQUIPAMIENTO ELÉCTRICO Y SE ENCUENTREN AL ALCANCE DE LAS PERSONAS EN AULAS PREFABRICADAS.



COLOCAR TAPA EN CAJA DE PASE.



IMPLEMENTAR EXTINTORES EN CANTIDAD ADECUADA, COLOCAR A UNA ALTURA ADECUADA Y PRESENTAR CERTIFICADO DE OPERATIVIDAD.



REPARAR MAYÓLICAS DETERIORADAS.



LAS ESTRUCTURAS DE ACERO DEBEN ESTAR SOBRE BASE DE CONCRETO.



DAR MANTENIMIENTO DE POZO A TIERRA Y PRESENTAR PROTOCOLO DE MEDICIÓN.



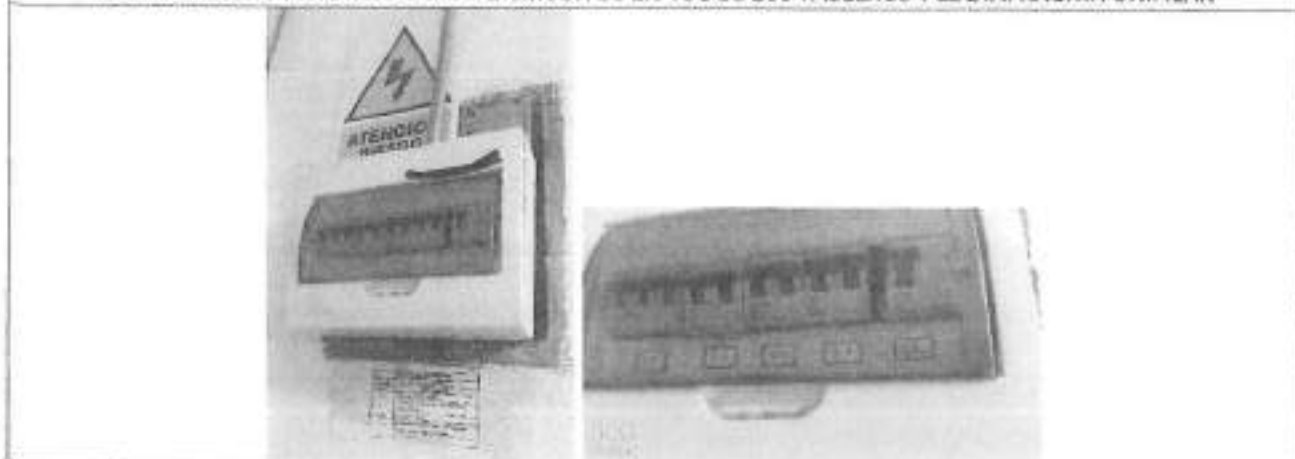
IMPLEMENTAR LUCES DE EMERGENCIAS EN MEDIOS Y RUTAS DE EVACUACIÓN.



SEÑALIZAR DESNIVEL CON CINTA AMARILLA.



COMPLETAR INTERRUPTORES DIFERENCIALES EN TABLEROS ELÉCTRICOS QUE FALTAN, COLOCAR LA IDENTIFICACIÓN Y EL DIRECTORIO DE CIRCUITOS EN TODOS LOS TABLEROS Y EL DIAFRAGMA UNIFILAR



Es todo cuanto tenemos que informarle y se debe derivar a la **SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES** para que subsanen las observaciones.

Atte.

Ezequiel Juan Ordoñez Baltazar
Inspector ITSE

EZEQUIEL JUAN ORDOÑEZ BALTAZAR
ITSE ESPECIALIZADO
ICF - RITSE N° 0082
QNo N° 20054310

INFORME N° 002 - 2026/MJC-MDSA

A : Lic.(R) MARIA ESTHER AGUILAR
SUB GERENTE DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES E
INSPECCIONES TECNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES

De : ING. MANUEL JESUS CALONGE

Referencia : DESIGNACION DE LA SUBGERENCIA

Asunto : EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD
EN EDIFICACIONES LA INSTITUCION EDUCATIVA NRO. 129
YAMAGUCHI

Fecha : Santa Anita, 19 de enero del 2026.

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo y a su vez, hacerle llegar el **Informe Técnico de la visita realizada el día 19 de enero del 2026** correspondiente a las especialidades de Arquitectura, Estructura, Seguridad y Eléctrica de la infraestructura de la INSTITUCION EDUCATIVA NRO. 129 YAMAGUCHI, ubicado en la Los cedros y sauces, Santa Anita, Lima.

1. MARCO LEGAL:

- Ley 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD)
- Decreto Supremo Nro. 048-2011-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley No 29664
- Reglamento Nacional de Edificaciones E.090 Art 12.5; GE-040 Art 11 y 12
- D.S. 002-2018 PCM.
- Reglamento Nacional de edificaciones, Código Nacional Eléctrico y Norma Técnica Peruana.

2. ACCESOS- SALIDAS DEL OBJETO DE INSPECCIÓN:

El objeto de inspección cuenta con un acceso – salida hacia la calle Los Incas.





3. OBSERVACIONES EN LAS ESPECIALIDADES DE ARQUITECTURA, SEGURIDAD, ESTRUCTURAS Y ELECTRICIDAD

- Elaborar planos de Arquitectura, señalización y evacuación actualizados RJ 016-2018 GENEPRD/J.
- Elaborar plan de seguridad, capacitar al personal y constituir el Comité de Seguridad de la Comisaría, que pueda actuar inmediatamente en una eventual emergencia. DS N° 02-2018-PCM.
- Desarrollar el plan de seguridad actualizado según lo establecido en el literal e), numeral 2.2.1.3 del Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones. DS N° 002-2018 PCM
- Realizar mantenimiento al sistema de detección y alarma de incendio centralizado en oficinas administrativas, laboratorios, depósitos técnicos y presentar protocolo de operatividad y mantenimiento. RNE A.130. Art 53.
- Instalar extintores tipo PQS de 6 Kg a cada 45 metros de recorrido.
- Instalar laminas de seguridad en ventanas de aulas, oficinas administrativas y laboratorios
- Existe grietas y degradación del concreto en columnas además se observa en mal estado (óxido) el acero de refuerzo del elemento estructural en el pabellón D y E.
- Realizar la limpieza y mantenimiento general a tableros eléctricos, además de asegurar los tableros eléctricos para impedir la manipulación de los alumnos o personal no autorizado.
- Mantenimiento al sistema de puesta a tierra y presentar certificado de medición de resistencia del pozo a tierra. CNE-U 060 512.c
- Deberán completar la señalización de seguridad (direccionales de salida, salida, zona segura en caso de sismo, riesgo eléctrico, extintores en todas las rutas de evacuación), según lo establecido en el RNE A.130, Art. 39 y la NTP 399.010 -1

PANEL FOTOGRAFICO

Fachada del Local



Instalar Laminas de seguridad en ventanas de aulas, oficinas y laboratorios



Instalar extintores tipo PQS de 6 kg



Se observa rajaduras en las columnas del pabellón D y E

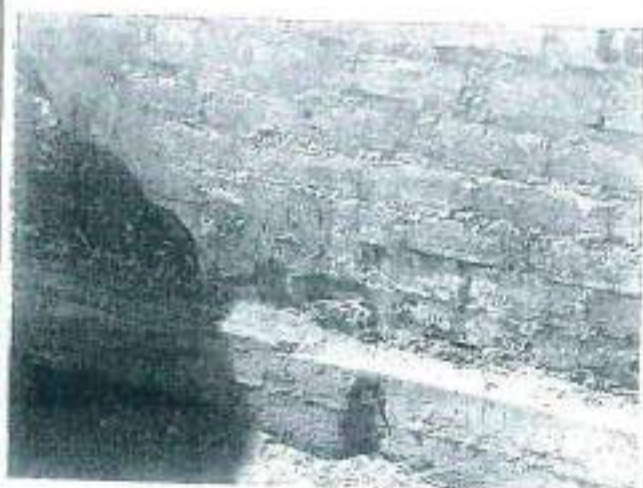


Se observa rajaduras en la losa del pabellón D y E

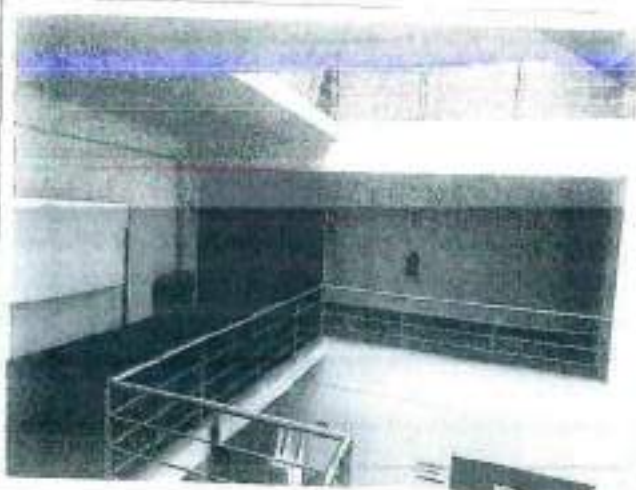
Se observa degradación del concreto y mal estado del acero de refuerzo de columnas del pabellón D y E



Realizar mantenimiento al sistema de alarma y detección de incendios



Corregir los errores de edificación que presenten degradación



NO CUENTA CON SEÑALES DE SALIDA EN PUERTAS PRINCIPALES.



NO CUENTA CON SISTEMA CENTRALIZADO DE ALARMA CONTRA INCENDIOS, DETECTORES DE HUMO EN OFICINAS ADMINISTRATIVAS, AULAS Y SALA DE REUNIONES.

RECOMENDACIÓN

En atención a las observaciones identificadas durante la evaluación de las condiciones de seguridad en edificaciones de la Institución Educativa, se formulan las siguientes recomendaciones técnicas, las cuales deberán ser implementadas a fin de reducir los niveles de riesgo y garantizar la seguridad de los ocupantes:

- Elaborar y actualizar los planos de arquitectura, señalización y evacuación, conforme a los criterios establecidos en la RJ N.° 016-2018-CENEPRED/J, debiendo reflejar la configuración real de la edificación, rutas de evacuación, salidas, zonas seguras y ubicación de equipos de seguridad.
- Elaborar e implementar el **Plan de Seguridad en Edificaciones**, capacitar al personal docente, administrativo y de servicio, así como **constituir el Comité de Seguridad**, el cual deberá estar preparado para actuar de manera inmediata ante situaciones de emergencia, conforme a lo dispuesto en el DS N.° 002-2018-PCM.
- **Sistema de detección y alarma contra incendios**
Realizar el **mantenimiento preventivo y correctivo** del sistema de detección y alarma contra incendios centralizado, instalado en oficinas administrativas, laboratorios y depósitos técnicos, debiendo presentar el protocolo de operatividad y mantenimiento, conforme a lo establecido en la Norma A.130 del RNE, Artículo 53.
- Instalar extintores portátiles tipo PQS de 6 kg, ubicados de tal forma que la distancia máxima de recorrido no exceda los 45 metros, debidamente señalizados y accesibles, conforme a la normativa vigente de seguridad contra incendios.
- Instalar láminas de seguridad (laminado) en las ventanas de aulas, oficinas administrativas y laboratorios, con la finalidad de evitar desprendimientos peligrosos de fragmentos de vidrio en caso de impacto o sismo, reduciendo el riesgo de lesiones a los ocupantes.
- Evaluar y reparar las columnas de los pabellones D y E, donde se evidencian grietas, degradación del concreto y corrosión del acero de refuerzo, debiendo realizar el tratamiento anticorrosivo correspondiente y la reparación estructural necesaria, bajo la supervisión de un profesional especialista, a fin de garantizar la estabilidad y seguridad de la edificación.
- Ejecutar el **mantenimiento integral del sistema de puesta a tierra**, y presentar el **certificado de medición de resistencia del pozo a tierra**, conforme a lo establecido en el Código Nacional de Electricidad – Utilización, CNE-U 060 512.c, garantizando la adecuada protección frente a contactos indirectos.
- Completar e implementar la **señalización de seguridad reglamentaria**, incluyendo señales direccionales de salida, salidas de emergencia, zonas seguras en caso de sismo, riesgo eléctrico y ubicación de extintores en todas las rutas de evacuación, conforme a lo dispuesto en el RNE A.130, Artículo 39, y la NTP 399.010-1.

CONCLUSIÓN GENERAL

Acorde a la diligencia realizada el día 09/01/2026, el objeto de inspección a la LA INSTITUCION EDUCATIVA NRO. 129, **NO CUMPLE** con las condiciones de seguridad en Edificaciones según lo descrito en las verificaciones.

Es todo cuanto tenemos que informarle y se debe derivar a las áreas encargadas para que subsanen las observaciones detalladas de las especialidades de Arquitectura, Estructura, Seguridad y Electricidad.

Es todo cuanto se informa para los fines que se estime conveniente.

Atentamente,



Ing. Manuel Jesús Calonge
ITSE ESPECIALIZADO
CRITSEN N° 2182
DNI: 46333859

Ing. Manuel Jesús Calonge

INFORME N° 001 - 2026/MJC-MDSA

FECHA: 20-01-26
HORA: 09:20

A : Lic.(R) MARIA ESTHER AGUILAR
SUB GERENTE DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES E
INSPECCIONES TECNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES

De : ING. MANUEL JESUS CALONGE

Referencia : DESIGNACION DE LA SUBGERENCIA

Asunto : EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD
EN EDIFICACIONES LA INSTITUCION EDUCATIVA NRO. 0101 SHUJI
KITAMURA.

Fecha : Santa Anita, 19 de enero del 2026.

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo y a su vez, hacerle llegar el **Informe Técnico de la visita realizada el día 19 de enero del 2026** correspondiente a las especialidades de Arquitectura, Estructura, Seguridad y Eléctrica de la infraestructura de la INSTITUCION EDUCATIVA NRO. 0101 SHUJI KITAMURA, ubicado en la Calle Jose Carlos Mariategui con Calle los Incas, Santa Anita, Lima.

1. MARCO LEGAL:

- Ley 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD)
- Decreto Supremo Nro. 048-2011-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley No 29664
- Reglamento Nacional de Edificaciones E.090 Art 12.5; GE-040 Art 11 y 12
- D.S. 002-2018 PCM.
- Reglamento Nacional de edificaciones, Código Nacional Eléctrico y Norma Técnica Peruana.

2. ACCESOS- SALIDAS DEL OBJETO DE INSPECCIÓN:

El objeto de inspección cuenta con un acceso – salida hacia la calle Los Incas.





3. OBSERVACIONES EN LAS ESPECIALIDADES DE ARQUITECTURA, SEGURIDAD, ESTRUCTURAS Y ELECTRICIDAD

- Elaborar planos de Arquitectura, señalización y evacuación actualizados RJ 016-2018 CENEPREDU.
- Elaborar plan de seguridad, capacitar al personal y constituir el Comité de Seguridad de la Comisaria, que pueda actuar inmediatamente en una eventual emergencia. DS N° 02-2018-PCM.
- Desarrollar el plan de seguridad actualizado según lo establecido en el literal e), numeral 2.2.1.3 del Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones. DS N° 002-2018 PCM
- Realizar mantenimiento al sistema de detección y alarma de incendio centralizado en oficinas administrativas, laboratorios, depósitos técnicos y presentar protocolo de operatividad y mantenimiento. RNE A.130. Art 53.
- Instalar extintores tipo PQS de 6 Kg a cada 45 metros de recorrido.
- Instalar laminas de seguridad en ventanas de aulas, oficinas administrativas y laboratorios
- Reparar muros de albañilería del cerco perimetrico que presenta degradación en ladrillos
- Realizar la limpieza y mantenimiento general a tableros eléctricos, además de asegurar los tableros eléctricos para impedir la manipulación de los alumnos o personal no autorizado.
- Mantenimiento al sistema de puesta a tierra y presentar certificado de medición de resistencia del pozo a tierra. CNE-U 060 512.c
- Deberán completar la señalización de seguridad (direccionales de salida, salida, zona segura en caso de sismo, riesgo eléctrico, extintores en todas las rutas de evacuación), según lo establecido en el RNE A.130, Art. 39 y la NTP 399.010 -1

PANEL FOTOGRAFICO

Fachada del Local



Instalar Laminas de seguridad en ventanas de aulas, oficinas y laboratorios



Instalar extintores tipo PQS de 6 kg



IDENTIFICAR CON PINTURA DE TRÁFICO COLOR AMARILLO EL INICIO Y FINAL DE LOS TRAMOS DE LAS ESCALERAS.



PUERTAS DEBEN DE ABRIR EN SENTIDO DEL FLUJO DEL EVACUANTE.

Asegurar los tableros eléctricos para que no manipulen los alumnos



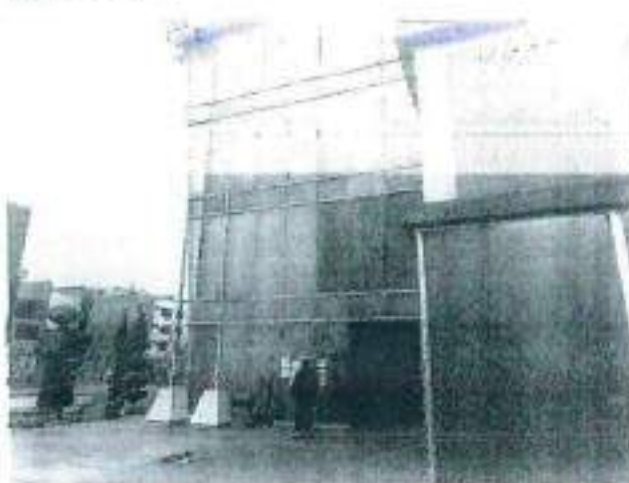
Realizar mantenimiento al sistema de alarma y detección de incendios



Que la zona de alfilería que presenta degradación



NO CUENTA CON SEÑALES DE SALIDA EN PUERTAS PRINCIPALES.



NO CUENTA CON SISTEMA CENTRALIZADO DE ALARMA CONTRA INCENDIOS, DETECTORES DE HUMO EN OFICINAS ADMINISTRATIVAS, AULAS Y SALA DE REUNIONES.

RECOMENDACIÓN

En atención a las observaciones identificadas durante la evaluación de las condiciones de seguridad en edificaciones de la **Institución Educativa**, se formulan las siguientes recomendaciones técnicas, las cuales deberán ser implementadas a fin de reducir los niveles de riesgo y garantizar la seguridad de los ocupantes:

Elaborar y actualizar los **planos de arquitectura, señalización y evacuación**, conforme a los criterios establecidos en la **RJ N.° 016-2018-CENEPREDIJ**, debiendo reflejar la configuración real de la edificación, rutas de evacuación, salidas, zonas seguras y ubicación de equipos de seguridad.

- Elaborar e implementar el **Plan de Seguridad en Edificaciones**, capacitar al personal docente, administrativo y de servicio, así como **constituir el Comité de Seguridad**, el cual deberá estar preparado para actuar de manera inmediata ante situaciones de emergencia, conforme a lo dispuesto en el **DS N.° 002-2018-PCM**.
- **Sistema de detección y alarma contra incendios**
Realizar el **mantenimiento preventivo y correctivo** del sistema de detección y alarma contra incendios centralizado, instalado en **oficinas administrativas, laboratorios y depósitos técnicos**, debiendo presentar el **protocolo de operatividad y mantenimiento**, conforme a lo establecido en la **Norma A.130 del RNE, Artículo 53**.
- Instalar extintores portátiles tipo PQS de 6 kg, ubicados de tal forma que la distancia máxima de recorrido no exceda los 45 metros, debidamente señalizados y accesibles, conforme a la normativa vigente de seguridad contra incendios.
- Instalar **láminas de seguridad (laminado)** en las ventanas de aulas, **oficinas administrativas y laboratorios**, con la finalidad de evitar desprendimientos peligrosos de fragmentos de vidrio en caso de impacto o sismo, reduciendo el riesgo de lesiones a los ocupantes.
- Reparar los **muros de albañilería del cerco perimétrico** que presentan degradación y deterioro en los ladrillos, a fin de restituir su capacidad resistente y evitar riesgos de desprendimiento o colapso parcial.
- Realizar la **limpieza y mantenimiento general de los tableros eléctricos**, asegurando además que cuenten con sistemas de **cierre o protección física**, de modo que se impida la manipulación por parte de alumnos o personal no autorizado, reduciendo el riesgo de electrocución y fallas eléctricas.
- Ejecutar el **mantenimiento integral del sistema de puesta a tierra**, y presentar el **certificado de medición de resistencia del pozo a tierra**, conforme a lo dispuesto en el **Código Nacional de Electricidad – Utilización, CNE-U 060 512.c**, garantizando la correcta protección frente a contactos indirectos.
- Completar e implementar la **señalización de seguridad reglamentaria**, incluyendo señales direccionales de salida, salidas, zonas seguras en caso de sismo, riesgo eléctrico y ubicación de extintores en todas las rutas de evacuación, de acuerdo con lo establecido en el **RNE A.130, Artículo 39**, y la **NTP 399.010-1**.

CONCLUSIÓN GENERAL

Acorde a la diligencia realizada el día 09/01/2026, el objeto de inspección a la **INSTITUCION EDUCATIVA NRO. 0101 SHUJI KITAMURA**, **NO CUMPLE** con las condiciones de seguridad en Edificaciones según lo descrito en las verificaciones.

Es todo cuanto tenemos que informarle y se debe derivar a las áreas encargadas para que subsanen las observaciones detalladas de las especialidades de Arquitectura, Estructura, Seguridad y Electricidad.

Es todo cuanto se informa para los fines que se estime conveniente

Atentamente,



Ing. Manuel Jesús Calonge
ITSE ESPECIALIZADO
RITSEN N° 2182
DNI: 46333959

Ing. Manuel Jesus Calonge

INFORME N° 007-2026 MSA - GM - GODU- SGRD/RJFVY

A **CPC. MARÍA ESTHER AGUILAR SAICO**
 Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres e ITSE

De **ING. RODOLFO JOSE FRANCISCO VIALE YEROVI**

Asunto Informe Técnico

Ref. **INSTITUCIÓN EDUCATIVA IE N°106 – ABRAHAM VALDELOMAR**

Fecha **19/01/2026**



Por medio de la presente le remito a usted el Informe Técnico en atención a lo solicitado por la Subgerencia respecto a la visita de verificación de condiciones de seguridad de las instalaciones de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA IE N°106 – ABRAHAM VALDELOMAR** ubicada en Av. 7 de Junio s/n, Los Ficus - Santa Anita. Al respecto se informa:

1.- Con fecha 19.01.2026 se efectuó la inspección ocular en el predio de la referencia, la cual fue atendida por el personal de la institución. Se realizó la evaluación de las condiciones de seguridad en función de las siguientes normativas:

- Decreto Supremo N°002-2018-PCM Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
- Resolución Jefatural N°16-2018 CENEPRED/J Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones.
- Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Código Nacional Eléctrico – Utilización.

2.- Se adjunta panel fotográfico respecto a las condiciones observadas en lo concerniente a las especialidades de Arquitectura y Estructuras, Seguridad e Instalaciones Eléctricas.

3.- RECOMENDACIONES:

- Subsanan las observaciones emitidas en el presente informe respecto a las especialidades verificadas.

Es cuanto informo para su consideración

Atentamente,


 RODOLFO VIALE YEROVI
 ITSE ESPECIALIZADO
 MVCS - RITSE N°179
 DNI 09187367

Ing. Rodolfo Viale Yerovi
 Inspector RITSE

1	Municipalidad Distrital de Santa Anita			
2	SGDRD E ITSE			
3	INSPECCIÓN OCULAR			
4	Actividad: INSTITUCIÓN EDUCATIVA			
	Nombre: I.E. N° 106 – ABRAHAM VALDELOMAR			
5	Nombre del inspector: RODOLFO JOSE VIALE YEROVI			
6	Fecha de la diligencia 19/01/2026			
PANEL FOTOGRAFICO		BREVE DESCRIPCIÓN	Se observa cumplimiento de condiciones de seguridad	
			Si	No
 		INSTITUCION EDUCATIVA IE N° 106 – ABRHAM VALDELOMAR Av. 7 DE JUNIO S/N LOS FICUS SANTA ANITA		
 		- FILTRACIÓN DE HUMEDAD EN LAS PAREDES		X


 RODOLFO VIALE YEROVI
 INSP. ESPECIALIZADO
 N° 179
 D-000017167

		- UBICAR Y DAR MANTENIMIENTO A LOS POZOS A TIERRA - CONTAR CON PROTOCOLOS DE PUESTA A TIERRA VIGENTES Y REFRENDADOS		x x
		- ACTUALIZAR LA TARJETA DE CONTROL Y LA CONSTANCIA DE LOS EXTINTORES		x

(Signature)
 DIRECTOR GENERAL DE VEREDAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE VEREDAS
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 BOGOTÁ, D.C.

INFORME N° 001-2026 MSA - GM – GODU- SGRD/RJFVY

A **CPC. MARÍA ESTHER AGUILAR SAICO**
 Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres e ITSE

De **ING. RODOLFO JOSE FRANCISCO VIALE YEROVI**

Asunto **Informe Técnico**

Ref. **INSTITUCIÓN EDUCATIVA IE N° 133 JULIO C. TELLO**

Fecha **19/01/2026**



Por medio de la presente le remito a usted el Informe Técnico en atención a lo solicitado por la Subgerencia respecto a la visita de verificación de condiciones de seguridad de las instalaciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA IE N° 133 JULIO C. TELLO ubicada en Av. Francisco Bolognesi N° 1082. Al respecto se informa:

1.- Con fecha 19.01.2026 se efectuó la inspección ocular en el predio de la referencia, la cual fue atendida por el personal de la institución. Se realizó la evaluación de las condiciones de seguridad en función de las siguientes normativas:

- Decreto Supremo N°002-2018-PCM Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
- Resolución Jefatural N°16-2018 CENEPRED/J Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones.
- Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Código Nacional Eléctrico – Utilización.

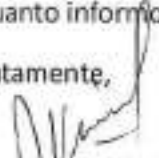
2.- Se adjunta panel fotográfico respecto a las condiciones observadas en lo concerniente a las especialidades de Arquitectura y Estructuras, Seguridad e Instalaciones Eléctricas.

3.- RECOMENDACIONES:

- Subsanan las observaciones emitidas en el presente informe respecto a las especialidades verificadas.

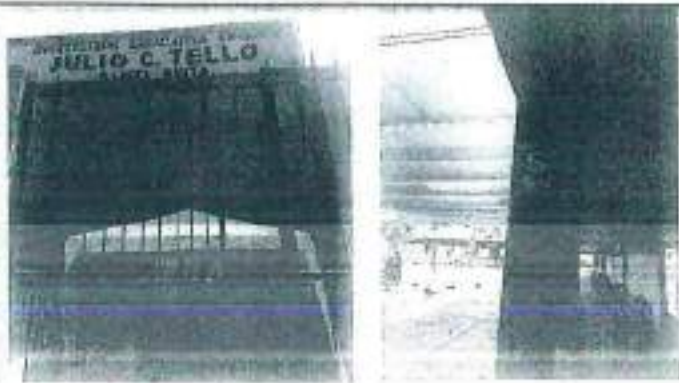
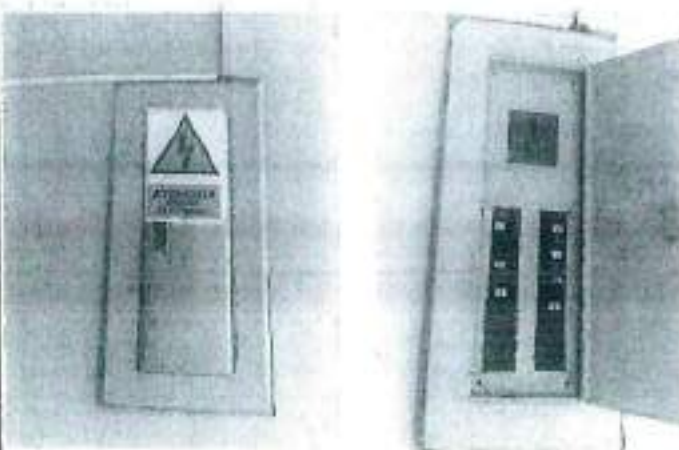
Es cuanto informo para su consideración

Atentamente,


 RODOLFO VIALE YEROVI
 ITSE ESPECIALIZADO
 MVCS - RITSE N° 179
 DNI 08157367

Ing. Rodolfo Viale Yerovi

Inspector RITSE

1	Municipalidad Distrital de Santa Anita			
2	SGDRD E ITSE			
3	INSPECCIÓN OCULAR			
4	Actividad: INSTITUCIÓN EDUCATIVA			
	Nombre: I.E. N° 133 - JULIO C. TELLO			
5	Nombre del Inspector: RODOLFO JOSE VIALE YEROVI			
6	Fecha de la diligencia 19/01/2026			
PANEL FOTOGRAFICO		BREVE DESCRIPCIÓN	Se observa cumplimiento de condiciones de seguridad	
			Si	No
		INSTITUCION EDUCATIVA IE N° 133 - JULIO C. TELLO Av. Francisco Bolognesi N° 1082 Urb. Los Ficus Santa Anita		
		TABLERO ELECTRICO - INSTALAR LUZ DE EMERGENCIA DE CONEXIÓN DIRECTA Y SIN INTERRUPTORES ON/OFF - IDENTIFICAR EL TABLERO. - COLOCAR DIRECTORIO. - INSTALAR INTERRUPTORES DIFERENCIALES - CONECTAR A TIERRA EL MANDIL Y PUERTA DEL TABLERO	X X X X X	


 RODOLFO VIALE YEROVI
 ITSE ESPECIALIZADO
 MYCS - RITSE N° 179
 DNI 99197367

91

INFORME N° 002-2026 MSA - GM - GODU - SGRD/RJFVY

A **CPC. MARÍA ESTHER AGUILAR SAICO**
Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres e ITSE

D **ING. RODOLFO JOSE FRANCISCO VIALE YEROVI**

Asunto **Informe Técnico**

Ref. **INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 065 – UGEL 06**

Fecha **19/01/2026**



Por medio de la presente le remito a usted el Informe Técnico en atención a lo solicitado por la Subgerencia respecto a la visita de verificación de condiciones de seguridad de las instalaciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 065 – UGEL 06 ubicada en calle Palpa s/n. Al respecto se informa:

1.- Con fecha 19.01.2026 se efectuó la inspección ocular en el predio de la referencia, la cual fue atendida por el personal de la institución. Se realizó la evaluación de las condiciones de seguridad en función de las siguientes normativas:

- Decreto Supremo N°002-2018-PCM Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
- Resolución Jefatural N°16-2018 CENEPRED/J Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones.
- Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Código Nacional Eléctrico – Utilización.

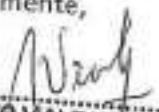
2.- Se adjunta panel fotográfico respecto a las condiciones observadas en lo concerniente a las especialidades de Arquitectura y Estructuras, Seguridad e Instalaciones Eléctricas.

3.- RECOMENDACIONES:

- Subsanan las observaciones emitidas en el presente informe respecto a las especialidades verificadas.

Es cuanto informo para su consideración

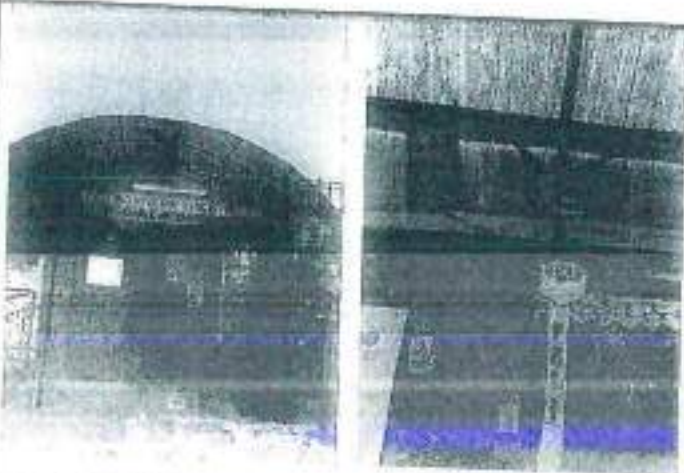
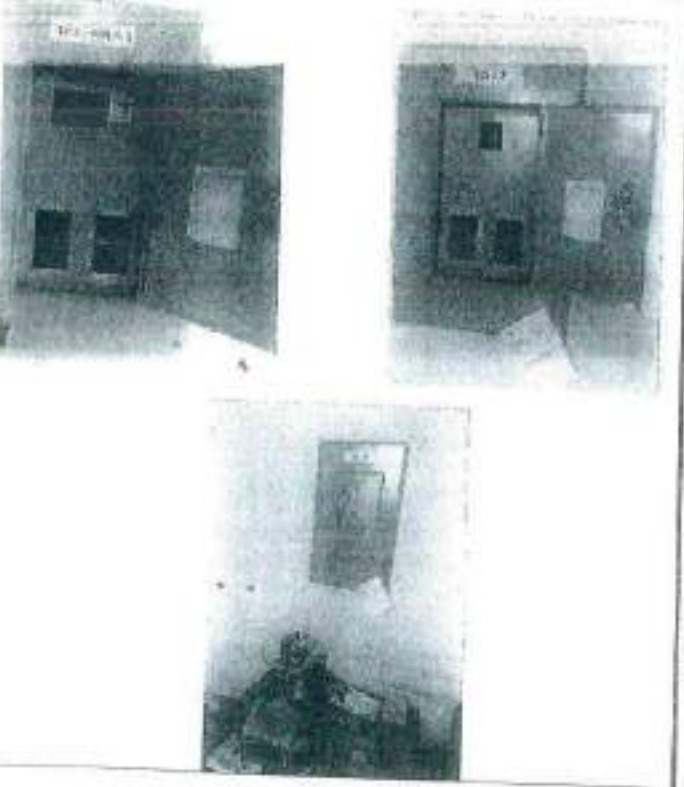
Atentamente,

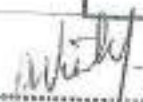

RODOLFO VIALE YEROVI
ITSE ESPECIALIZADO
MVCS - RITSE N° 179
DNI 09167367

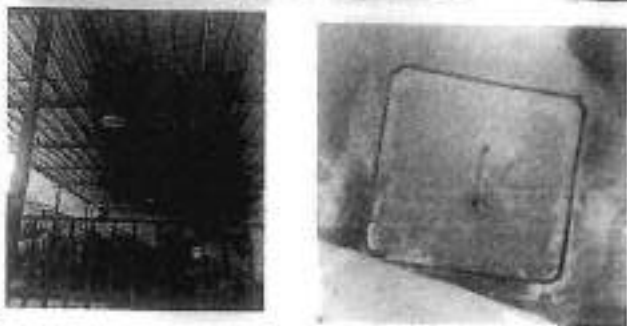
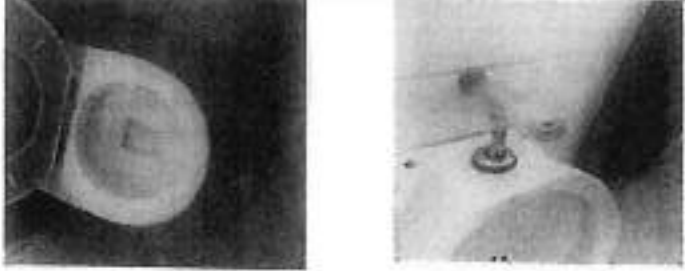
Ing. Rodolfo Viale Yerovi

Inspector RITSE

1	Municipalidad Distrital de Santa Anita
2	SGDRD E ITSE
3	INSPECCIÓN OCULAR
4	Actividad: INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL Nombre: INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 065 – UGEL 06 / IEI COOPERATIVA 5 DE AGOSTO
5	Nombre del Inspector: RODOLFO JOSE VIALE YEROVI
6	Fecha de la diligencia 19/01/2026

PANEL FOTOGRAFICO	BREVE DESCRIPCIÓN	Se observa cumplimiento de condiciones de seguridad	
		SI	No
	INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL IEI 065 – UGEL 06 Calle PALPA S/N Santa Anita		
	TABLERO ELECTRICO - INSTALAR LUZ DE EMERGENCIA DE CONEXIÓN DIRECTA Y SIN INTERRUPTORES ON/OFF - IDENTIFICAR EL TABLERO. - REEMPLAZAR LOS ITMS POR OTROS TIPO DIN - INSTALAR INTERRUPTORES DIFERENCIALES - CONECTAR A TIERRA EL MANDIL Y PUERTA DEL TABLERO	X X X X X	


RODOLFO VIALE YEROVI
ESPECIALIZADO
IS - RITSE N° 179
N° 08167367

	- INSTALAR TOMACORRIENTES Y ENCHUFES CON CONEXIÓN A TIERRA - REPARAR LUMINARIAS E INTERRUPTORES		II II
	- CONECTAR A TIERRA LAS ESTRUCTURAS METALICAS QUE SOPORTAN LUMINARIAS - DAR MANTENIMIENTO Y CONTAR CON PROTOCOLO DE PT VIGENTE Y REFRENDADO		X X
	- ACTUALIZACIÓN DE LA TARJETA DE CONTROL Y MANTENIMIENTO DE LOS EXTINTORES -ACTUALIZACIÓN DE LA CONSTANCIA DE OPERATIVIDAD Y MANTENIMIENTO		X X
	- REPARAR INSTALACIONES SANITARIAS CON FUGAS DE AGUA		X


 RODOLFO MALE YERO
 ITSE ESPECIALIZADO
 MVCB - RITSE N° 179
 DNI 09167367

INFORME N° 003-2026 MSA - GM – GODU- SGRD/RJFVY

A **CPC. MARÍA ESTHER AGUILAR SAICO**
 Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres e ITSE

De **ING. RODOLFO JOSE FRANCISCO VIALE YEROVI**

Asunto Informe Técnico

Ref. **INSTITUCIÓN EDUCATIVA IE N°111 SANTA ANITA**

Fecha **19/01/2026**



Por medio de la presente le remito a usted el Informe Técnico en atención a lo solicitado por la Subgerencia respecto a la visita de verificación de condiciones de seguridad de las instalaciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA IE N° 111 SANTA ANITA ubicada en av. Los Ruiseñores N° 278. Al respecto se informa:

1.- Con fecha 19.01.2026 se efectuó la inspección ocular en el predio de la referencia, la cual fue atendida por el personal de la institución. Se realizó la evaluación de las condiciones de seguridad en función de las siguientes normativas:

- Decreto Supremo N°002-2018-PCM Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
- Resolución Jefatural N°16-2018 CENEPRED/J Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones.
- Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Código Nacional Eléctrico – Utilización.

2.- Se adjunta panel fotográfico respecto a las condiciones observadas en lo concerniente a las especialidades de Arquitectura y Estructuras, Seguridad e Instalaciones Eléctricas.

3.- RECOMENDACIONES:

- Subsanan las observaciones emitidas en el presente informe respecto a las especialidades verificadas.

Es cuanto informo para su consideración

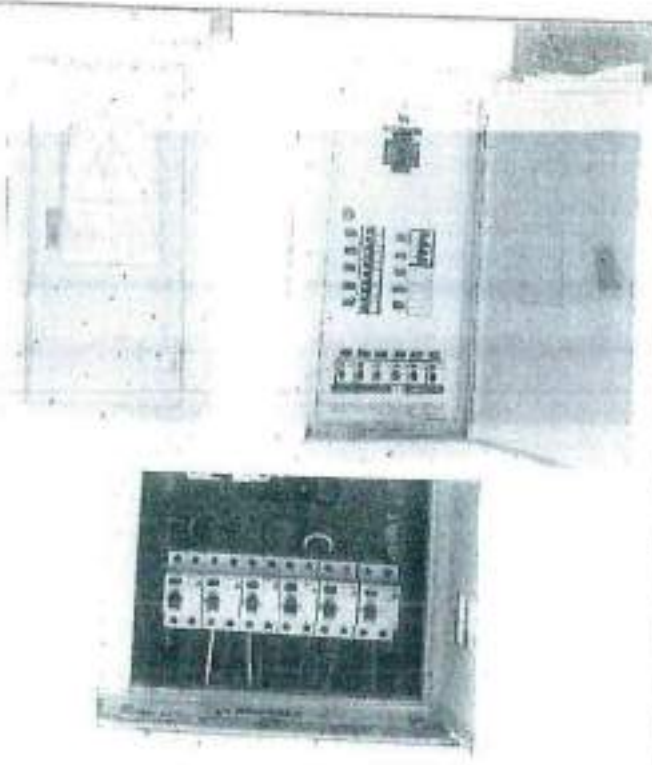
Atentamente,


 RODOLFO VIALE YEROVI
 ITSE ESPECIALIZADO
 MVCS - RITSE N° 179
 DNI 08187387

Ing. Rodolfo Viale Yerovi

Inspector RITSE

1	Municipalidad Distrital de Santa Anita		
2	SGDRD E ITSE		
3	INSPECCIÓN OCULAR		
4	Actividad: INSTITUCIÓN EDUCATIVA Nombre: I.E. N° 111 – SANTA ANITA		
5	Nombre del Inspector: RODOLFO JOSE VIALE YEROVI		
6	Fecha de la diligencia 19/01/2026		

PANEL FOTOGRAFICO	BREVE DESCRIPCIÓN	Se observa cumplimiento de condiciones de seguridad	
		Si	No
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA IE N° 111 – SANTA ANITA Av. Los Ruiseñores N° 278 Santa Anita		
	TABLEROS ELECTRICOS - DAR MANTENIMIENTO - INSTALAR LUZ DE EMERGENCIA DE CONEXIÓN DIRECTA Y SIN INTERRUPTORES ON/OFF - IDENTIFICAR EL TABLERO. - COLOCAR DIRECTORIO. - INDEPENDIZAR CIRCUITO DOBLE DE INTERRUPTOR DIFERENCIAL - CONECTAR A TIERRA EL MANDIL Y PUERTA DEL TABLERO	X X X X X X	


 RODOLFO VIALE YEROVI
 ITSE ESPECIALIZADO
 MVCS - RITSE N° 179
 DNI 09167367

		- INSTALAR INTERRUPTORES DIFERENCIALES A CADA CIRCUITO - INSTALAR TOMACORRIENTES Y ENCHUFES CON CONEXIÓN A TIERRA	X	X
		- CONECTAR A TIERRA LOS TECHOS METÁLICOS CON LUMINARIAS. - CERRAR ACCESO A TECHO. - DAR MANTENIMIENTO A LAS ESTRUCTURAS METÁLICAS. - CONCLUIR CON LAS OBRAS CIVILES. - DAR MANTENIMIENTO Y CONTAR CON PROTOCOLO DE PT VIGENTE Y REFRENDADO	X	X
		- ACTUALIZAR LA TARIETA DE CONTROL Y LA CONSTANCIA DE LOS EXTINTORES - RENOVAR LA SEÑALIZACIÓN	X	X


 RODOLFO VIALE YEROVI
 ITSE ESPECIALIZADO
 MVCS - RITSE N° 179
 DNI 09167367

87

INFORME N° 004-2026 MSA - GM – GODU- SGRD/RJFVY

A **CPC. MARÍA ESTHER AGUILAR SAICO**
Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres e ITSE

De **ING. RODOLFO JOSE FRANCISCO VIALE YEROVI**

Asunto Informe Técnico

Ref. **INSTITUCIÓN EDUCATIVA IE N°056 VIRGEN DE FÁTIMA**

Fecha **19/01/2026**



Por medio de la presente le remito a usted el Informe Técnico en atención a lo solicitado por la Subgerencia respecto a la visita de verificación de condiciones de seguridad de las instalaciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA IE N°056 Virgen de Fátima ubicada en Av. Manuel C. de la Torre s/n° (cuadra 6). Al respecto se informa:

1.- Con fecha 19.01.2026 se efectuó la inspección ocular en el predio de la referencia, la cual fue atendida por el personal de la institución. Se realizó la evaluación de las condiciones de seguridad en función de las siguientes normativas:

- Decreto Supremo N°002-2018-PCM Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
- Resolución Jefatural N°16-2018 CENEPRED/J Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones.
- Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Código Nacional Eléctrico – Utilización.

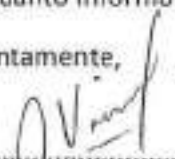
2.- Se adjunta panel fotográfico respecto a las condiciones observadas en lo concerniente a las especialidades de Arquitectura y Estructuras, Seguridad e Instalaciones Eléctricas.

3.- RECOMENDACIONES:

- Subsanan las observaciones emitidas en el presente informe respecto a las especialidades verificadas.

Es cuanto informo para su consideración

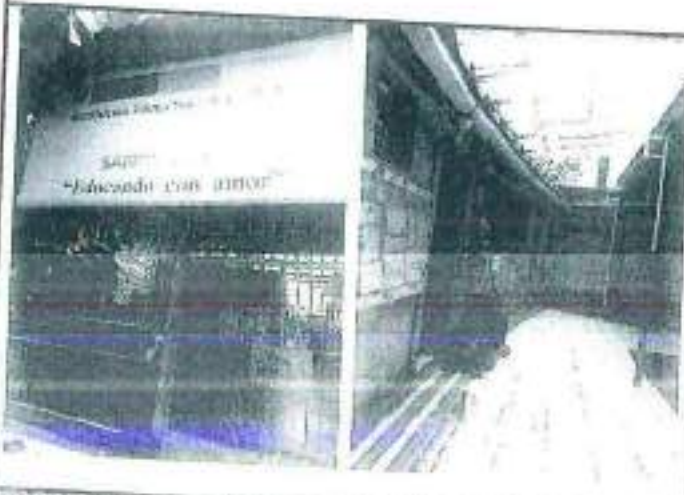
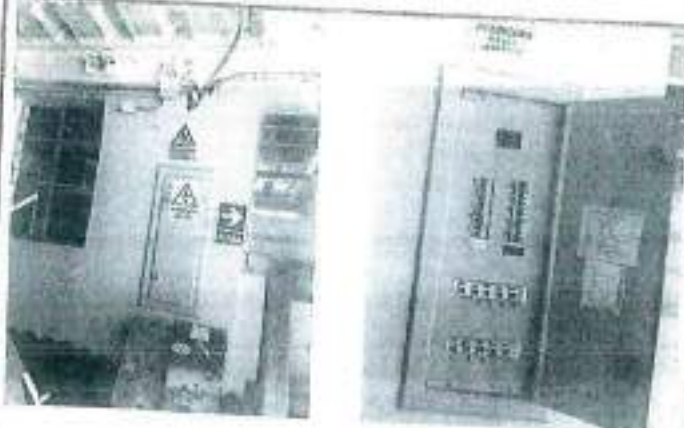
Atentamente,


RODOLFO VIALE YEROVI
ITSE ESPECIALIZADO
MVCS - RITSE N° 179
DNI 08167367

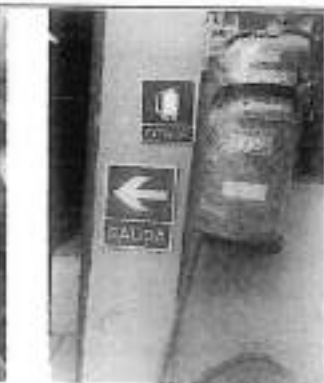
Ing. Rodolfo Viale Yerovi

Inspector RITSE

1	Municipalidad Distrital de Santa Anita
2	SGDRD E ITSE
3	INSPECCIÓN OCULAR
4	Actividad: INSTITUCIÓN EDUCATIVA Nombre: I.E. N° 056 - VIRGEN DE FÁTIMA
5	Nombre del Inspector: RODOLFO JOSE VIALE YEROVI
6	Fecha de la diligencia 19/01/2026

PANEL FOTOGRAFICO	BREVE DESCRIPCIÓN	Se observa cumplimiento de condiciones de seguridad	
		Si	No
	INSTITUCION EDUCATIVA EI 056 - VIRGEN DE FÁTIMA Av. Manuel C. d la Torre s/n (cdra. 6) Santa Anita		
	TABLERO ELECTRICO - INSTALAR LUZ DE EMERGENCIA DE CONEXIÓN DIRECTA Y SIN INTERRUPTORES ON/OFF - IDENTIFICAR EL TABLERO. - CONECTAR A TIERRA EL MANDIL Y PUERTA DEL TABLERO	X X X	


 RODOLFO VIALE YEROVI
 ITSE ESPECIALIZADO
 MYCS - RITSE N° 179
 DM 09167367

		- DAR MANTENIMIENTO A LAS ESTRUCTURAS METÁLICAS. - CONECTAR A TIERRA LAS ESTRUCTURAS METALICAS QUE SOPORTAN LUMINARIAS - DAR MANTENIMIENTO Y CONTAR CON PROTOCOLO DE PT VIGENTE Y REFRENDADO	x x x	
		- COLOCAR BALON DE GAS EN LUGAR VENTILADO. - INSTALAR COCINA EN UN AMBIENTE MAS GRANDE Y VENTILADO - ACTUALIZAR LA TARJETA DE CONTROL Y LA CONSTANCIA DE MANTENIMIENTO DE LOS EXTINTORES	x x x	
		- RETIRAR ESCALERA QUE VA AL CUARTO DE ALMACEN DEL 2DO PSO SIN PASAMANO Y FUERA DE NORMA - VACIAR CUARTOS DE ALMACEN HACINADOS EN 1ER Y 2DO PISO	x x	


 RODOLFO VALE YERCOVI
 ITSE ESPECIALIZADO
 MVCS - RITSE Nº 179
 DNI-09167367

INFORME N° 008-2026 MSA-GM-GODU-SGRD/BGCB

A : **LIC. MARIA ESTHER AGUILAR SAICO**
Subgerente de Gestión de Riesgo de Desastres e ITSE

De : **ING. BETTY GEORGINA CIPRIAN BELLIDO**
Inspector Técnico de Seguridad en Edificaciones / ITSE

Inspector Técnico de Seguridad en Edificaciones / ITSE

Asunto : Inspección a la Institución Educativa N°064 "SEÑOR DE LOS MILAGROS" Santa Anita Educación Inicial N° 107

Inicial, Primaria, Secundaria, Primaria y Secundaria Nocturna.

Ref. : Operativo Colegios Seguros 2026

Fecha : Lima, 17 de febrero del 2026

Por medio de la presente le remito a Ud. el informe técnico en atención a lo solicitado por la Subgerencia respecto de la visita de Inspección Técnica de Seguridad de las instalaciones de la Institución Educativa N° 064 "SEÑOR DE LOS MILAGROS", por tal motivo, con fecha 11.02.2026 se realizó la correspondiente visita a:

Predio cuyo uso corresponde a la enseñanza Inicial, ubicada en la Mz L Lt12 Asoc. Chancas de Andahuaylas y atendida por la directora YADIRI PEJERREY RIVAS con DNI 16626078 y número de contacto 945764177, en donde se observan Edificaciones de dos (2) pisos, utilizados para zona administrativa, aulas, sala de lectura, talleres, zona de servicio y depósito, librería, comedor con cocina y área libre utilizada como zona de esparcimiento (juegos) y recreación.

Al respecto, se procede a emitir las observaciones respectivas en lo concerniente a las especialidades de Arquitectura y Estructuras, Seguridad, e Instalaciones Eléctricas.

1. BASE TECNICA NORMATIVA:

- Decreto Supremo N° 002-2018-PCM Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
- Resolución Jefatural N° 16-2018- CENEPRED/J Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones.
- Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Código Nacional Eléctrico – Utilización.

2. GENERALIDADES:

El predio visitado de atención al público deberá desarrollar su Plan de Seguridad firmado en todas sus hojas por el propietario, conductor o administrador y el jefe de Seguridad o persona responsable de la seguridad del establecimiento, según lo establecido en el literal e), numeral 2.2.1.3 del Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones. DS N° 002-2018 PCM. El cual deberá contar entre otros con:

- Cálculo de Aforo y Cálculo del Tiempo de Evacuación.
- Comité de Seguridad, funciones y Conformación de Brigadas Contra incendio por riesgo de incendio, de Evacuación por riesgo ante colapso, sismo u otro y Primeros auxilios.
- Cronograma de Revisión de equipos de seguridad.
- Declaración Jurada de Capacitación y Entrenamiento del personal en Primeros Auxilios, Uso de Extintores y Sistemas de protección contra incendios a base de agua y Panel fotográfico.
- Memorias o Protocolos de pruebas de operatividad de justificación de cantidad y ubicación de equipos de seguridad y protección contra incendios.
- Croquis de Ubicación.

- Plano de Arquitectura de la distribución de ambientes con mobiliario y equipamiento existente incluyendo el área de terreno, área libre, área techada y ocupada por piso y total.
 - Planos de Señalización y Evacuación.
 - Plano de Distribución de Tableros Eléctricos y de Diagrama Unifilares y Cuadro de Cargas.
3. Se cumple con adjuntar el Panel fotográfico junto con las Observaciones en las especialidades de ARQUITECTURA, ESTRUCTURAS, SEGURIDAD e INSTALACIONES ELÉCTRICAS.
4. CONCLUSIONES
- De acuerdo con lo verificado el objeto de inspección NO cumple con la totalidad de las condiciones establecidas en el Anexo 7a consignada en la Resolución Jefatural N° 16-2018- CENEPRED/J Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones.
 - De acuerdo con lo verificado y observaciones emitidas en el presente informe y paneles fotográficos, el presente objeto de inspección es considerado: RIESGO ALTO en la función EDUCACION, de acuerdo con el Decreto Supremo N° 002-2018-PCM Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
5. RECOMENDACIONES
- Desarrollar su Plan de Seguridad conforme a lo especificado en literal e), numeral 2.2 1.3 del Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones. DS N° 002-2018 PCM.
 - Subsanan las observaciones emitidas en el presente informe respecto de las especialidades verificadas.

Es cuanto informo para vuestra consideración.

Atentamente,


 BETTY GEORGINA CIPRIAN BELLIDO
 ITSE (ESPECIALIZADO)
 MAVS RITSE N° 1390
 DNI N° 10101298
 CIP 64514

ING. BETTY GEORGINA CIPRIAN BELLIDO
 INSPECTOR RITSE

ANEXO 18

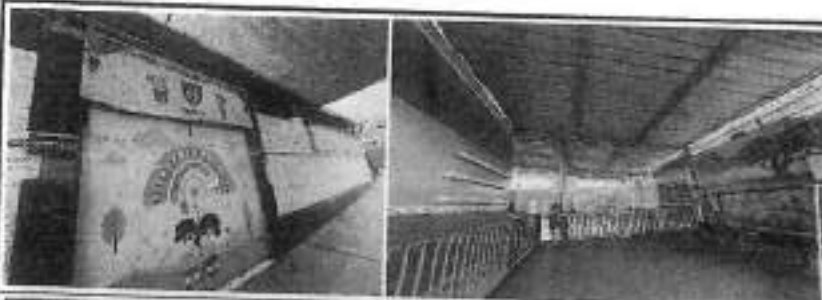
1	Municipalidad Distrital de Santa Anita	
2	Órgano Ejecutante: Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastre e ITSE	
3	ITSE Posterior a licencia () / ITSE Previa a licencia () / ITSE Posterior al inicio de la actividad () ITSE Previa al inicio de la actividad () / ECSE () / VISE ()	
4	Expediente: INFORME 008 - 2026	Giro/ Actividad: Enseñanza Inicial.
5	Nombre/Razón Social: VISITA I.E. N°064 "SEÑOR DE LOS MILAGROS"	
6	Dirección: Mz L Lt12 Asoc. Chancas de Andahuaylas Santa Anita	
7	Nombre del Inspector (a): BETTY GEORGINA CIPRIAN BELLIDO	Función: Educación.
7	Fecha de la diligencia de ITSE: 11 de Febrero del 2026	

PANEL FOTOGRÁFICO

BREVE DESCRIPCIÓN

Se observa cumplimiento de condiciones de seguridad

SI No



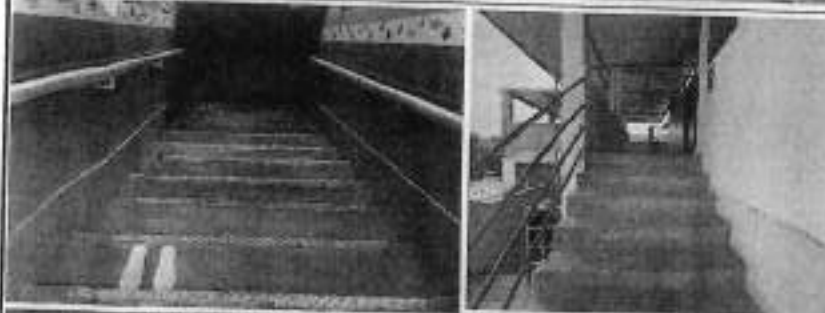
ESTABLECIMIENTO OBJETO DE INSPECCIÓN.



LOS MEDIOS DE EVACUACIÓN (PASADIZOS, ESCALERAS, ACCESOS Y SALIDAS) SE ENCUENTRAN LIBRES DE OBSTÁCULOS. RNE A.130 ART. 13 ; A.010 ART. 25

X

Betty Georquina Ciprian Bellido
 BETTY GEORGINA CIPRIAN BELLIDO
 ITSE ESPECIALIZADO
 MDCS RITSE N° 1350
 DNI N° 10143230
 CIP: 64514

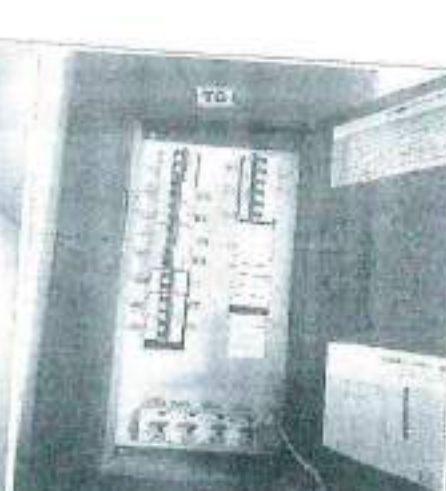
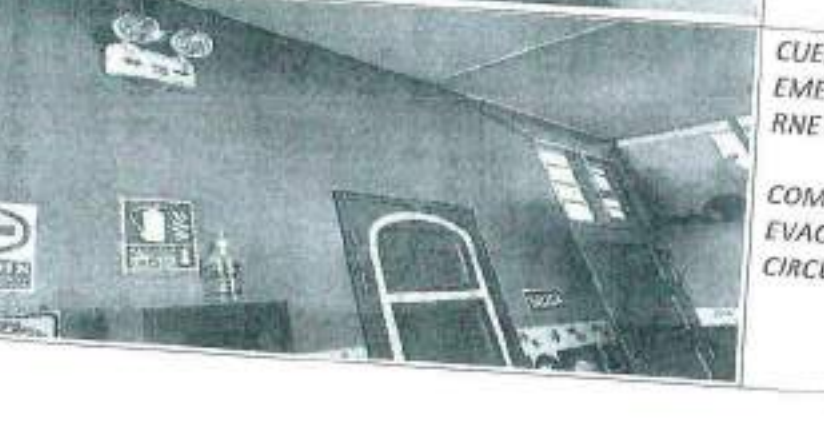


EL ESTABLECIMIENTO CUENTA CON SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD (DIRECCIONALES DE SALIDA, SALIDA, ZONA SEGURA EN CASO DE SISMO, RIESGO ELÉCTRICO, OTROS). RNE A. 130. Art.39; NTP 399.010-1.

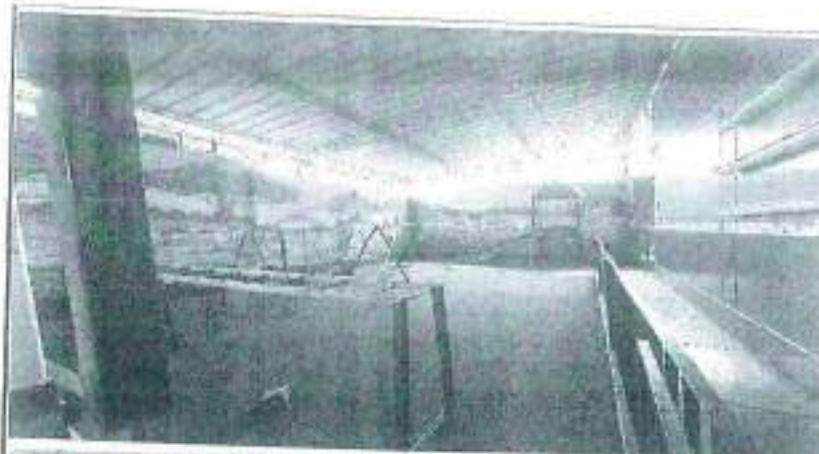
X



COMPLETAR DIRECCIONALES DE SALIDA, SALIDA, EXTINTOR, ESTACIÓN MANUAL, SEÑALIZAR DESNIVELES EN RAMPAS Y ESCALERAS. FOTOLUMINISCENTES.

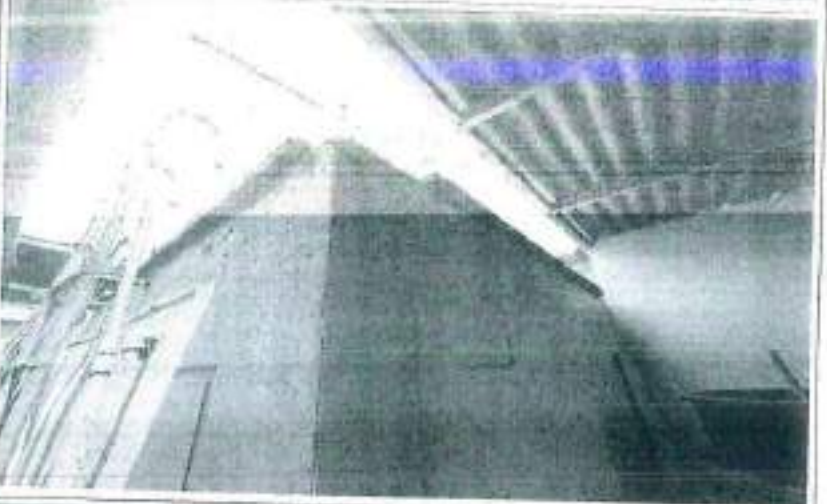
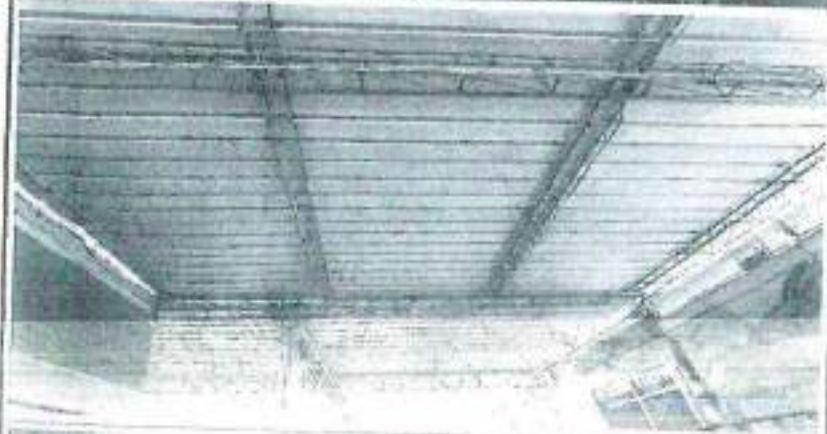
 	FALTAN INTERRUPTORES DIFERENCIALES, COLOCAR TAPA DE RESERVA. LOS TOMACORRIENTES DEBEN ESTAR CONECTADOS A TIERRA Y LOS ENCHUFES TIENEN QUE TENER LA ESPIGA DE PUESTA A TIERRA. REALIZAR MANTENIMIENTO AL POZO A TIERRA.	X
 		
	COMPLETAR PASAMANOS A ESCALERAS DE EVACUACIÓN. <i>Betty Georgina Adrian Bellido</i> BETY GEORGINA ADRIAN BELLIDO ITSE ESPECIALIZADO MUCS RUTSE N° 1350 DNI N° 10143239 CIP 64514	X
	CUENTA CON LUCES DE EMERGENCIA OPERATIVAS RNE A.130 Art. 40. COMPLETAR EN RUTAS DE EVACUACIÓN, CONECTAR AL CIRCUITO DE ALUMBRADO.	X

	INCREMENTAR EXTINTORES: DE CO2 EN ZONA DE TABLEROS ELÉCTRICOS Y ÁREA ADMINISTRATIVA; DE PQS EN DEPÓSITOS Y ÁREAS FALTANTES. RECARGAR LOS EXISTENTES, ACTUALIZAR TARJETAS DE CONTROL Y CONSTANCIAS DE OPERATIVIDAD, CONSIGNANDO NÚMERO DE SERIE Y % DE AGENTE QUÍMICO RNE A.130 Art. 163; NTP 350.043:2011.	X
	CUENTA CON PLAN DE SEGURIDAD PARA HACER FRETE A LOS RIESGOS DE INCENDIO Y OTROS VINCULADOS A LA ACTIVIDAD. DS N° 002-2018 PCM. IMPLEMENTAR.	X
	IMPLEMENTAR SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS CENTRALIZADO. RNE A.130 ART. 89. <i>Betty Ochoa</i> BETTY OCHOA GUINACARIAN BELLO ITSE ESPECIALIZADO MCS ITSE N° 1380 DNI N° 10143239 CIP 64514	X
	COLOCAR RETARDANTE DE FUEGO Ó SUSTANCIA IGNÍFUGA A MOBILIARIO DE MADERA(ESTANTES UTILIZADOS COMO DEPÓSITO).	X



REALIZAR MANTENIMIENTO
CONTRA EL ÓXIDO EN
VIGUETAS METÁLICAS DE
COBERTURA DE PATIOS Y SUS
RESPECTIVOS SOPORTES
METÁLICOS.

X



COLOCAR ELEMENTOS DE
FIJACIÓN EN TANQUE DE
AGUA UBICADO EN AZOTEA Y
COLOCAR CANASTILLA DE
PROTECCIÓN A ESCALERA
UTILIZADA PARA ACCESO AL
TANQUE DE AGUA.

X

Georgina Caprian Bellido
DE T^Y GEORGINA CAPIRIAN BELLIDO
ITSE ESPECIALIZADO
MVS RITSE N° 1350
DNI N° 10143239
CIP 64514



COMPLETAR LÁMINAS DE
SEGURIDAD EN VENTANAS DE
VIDRIO QUE NO ES DE VIDRIO
TEMPLADO. RNE E.040 ART.
23, GE 040 ART. 11Y 12

X

INFORME N° 004-2026 MSA-GM-GODU-SGRD/AASL/BGCB/MLSU

A : **LIC. MARIA ESTHER AGUILAR SAICO**
Subgerente de Gestión de Riesgo de Desastres e ITSE

De : **ARQ. ARTURO ANTONIO SOTO LAPA**
Inspector Técnico de Seguridad en Edificaciones / ITSE

ING. BETTY GEORGINA CIPRIAN BELLIDO
Inspector Técnico de Seguridad en Edificaciones / ITSE

ING. MARTIN LEONARDO SEVERINO URBINA
Inspector Técnico de Seguridad en Edificaciones / ITSE

Asunto : Inspección a la Institución Educativa N° 107
"DANIEL ALCIDES CARRIÓN" Inicial, Primaria, Secundaria, Primaria y
Secundaria Nocturna.

Ref. : Operativo Colegios Seguros 2026

Fecha : Lima, 11 de febrero del 2026



Por medio de la presente le remito a Ud. el informe técnico en atención a lo solicitado por la Subgerencia respecto de la visita de Inspección Técnica de Seguridad de las instalaciones de la Institución Educativa N° 107 "DANIEL ALCIDES CARRIÓN", por tal motivo, con fecha 10.02.2026 se realizó la correspondiente visita a:

Predio cuyo uso corresponde a la enseñanza Inicial, Primaria, Secundaria, Primaria y Secundaria Nocturna, ubicada en la Av. Chancas Cdra. 3 SN Asociación los Chancas de Andahuaylas y atendida por el director JUAN JULIO ESPEJO YUPANQUI con DNI 32965846 y número de contacto 979506244, en donde se observan Edificaciones de uno (1), dos (2) pisos y (3) pisos, utilizados para zona administrativa, aulas, biblioteca, sala de cómputo, laboratorios, talleres, zona de servicio y depósito, librería, comedor con cocina y área libre utilizada como zona de esparcimiento y recreación.

Al respecto, se procede a emitir las observaciones respectivas en lo concerniente a las especialidades de Arquitectura y Estructuras, Seguridad, e Instalaciones Eléctricas.

1. BASE TECNICA NORMATIVA:

- Decreto Supremo N° 002-2018-PCM Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
- Resolución Jefatural N° 16-2018- CENEPRED/J Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones.
- Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Código Nacional Eléctrico – Utilización.

2. GENERALIDADES:

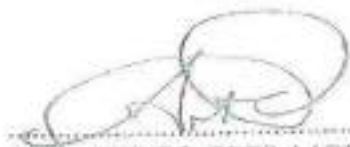
El predio visitado de atención al público deberá desarrollar su Plan de Seguridad firmado en todas sus hojas por el propietario, conductor o administrador y el jefe de Seguridad o persona responsable de la seguridad del establecimiento, según lo establecido en el literal e), numeral 2.2.1.3 del Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones, DS N° 002-2018 PCM. El cual deberá contar entre otros con:

- Cálculo de Aforo y Cálculo del Tiempo de Evacuación.
- Comité de Seguridad, funciones y Conformación de Brigadas Contra incendio por riesgo de incendio, de Evacuación por riesgo ante colapso, sismo u otro y Primeros auxilios.
- Cronograma de Revisión de equipos de seguridad.
- Declaración Jurada de Capacitación y Entrenamiento del personal en Primeros Auxilios, Uso de Extintores y Sistemas de protección contra incendios a base de agua y Panel fotográfico.

- Memorias o Protocolos de pruebas de operatividad de justificación de cantidad y ubicación de equipos de seguridad y protección contra incendios.
 - Croquis de Ubicación.
 - Plano de Arquitectura de la distribución de ambientes con mobiliario y equipamiento existente incluyendo el área de terreno, área libre, área techada y ocupada por piso y total.
 - Planos de Señalización y Evacuación.
 - Plano de Distribución de Tableros Eléctricos y de Diagrama Unifilares y Cuadro de Cargas.
3. Se cumple con adjuntar el Panel fotográfico junto con las Observaciones en las especialidades de ARQUITECTURA, ESTRUCTURAS, SEGURIDAD e INSTALACIONES ELÉCTRICAS.
4. **CONCLUSIONES**
- De acuerdo con lo verificado el objeto de Inspección NO cumple con la totalidad de las condiciones establecidas en el Anexo 7a consignada en la Resolución Jefatural N° 16-2018- CENEPRED/J Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones.
 - De acuerdo con lo verificado y observaciones emitidas en el presente informe y paneles fotográficos, el presente objeto de inspección es considerado: RIESGO ALTO en la función EDUCACION, de acuerdo con el Decreto Supremo N° 002-2018-PCM Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
5. **RECOMENDACIONES**
- Desarrollar su Plan de Seguridad conforme a lo especificado en literal e), numeral 2.2.1.3 del Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones. DS N° 002-2018 PCM.
 - Subsanan las observaciones emitidas en el presente informe respecto de las especialidades verificadas.

Es cuanto informo para vuestra consideración.

Atentamente,


 ARQ. ARTURO SOTO LAPA
 ITSE ESPECIALIZADO
 M.V.C.S. RITSE 1338
 DNI 08885293
 ARQ. ARTURO A. SOTO LAPA
 INSPECTOR RITSE


 BETTY GEORGINA CIPRIAN BELLIDO
 ITSE ESPECIALIZADO
 MVCS RITSE N° 1350
 DNI N° 10141239
 CIP 84514
 ING. BETTY GEORGINA CIPRIAN BELLIDO
 INSPECTOR RITSE


 ING. MARTIN LEONARDO SEVERINO URBINA
 INSPECTOR RITSE

MARTIN LEONARDO
 SEVERINO URBINA
 Ingeniero Electrónico
 RITSE 2349
 DNI 40918855

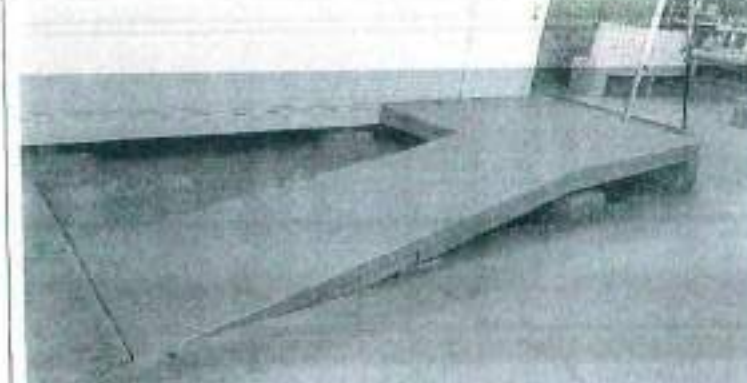
ANEXO 1

INFORME N° 002-2026 MSB-GM-GSC-SGRDIASU/MSU/BGCB

Observaciones con fecha 10.02.2026, en la especialidad de ARQUITECTURA Y ESTRUCTURAS

PANEL FOTOGRÁFICO	Descripción
	Imagen del ingreso al objeto de inspección, ubicado en Av. Los Chancas N° 296
	Se cumple con señalizar en el suelo, Circulos de punto de reunión de zona segura para evacuación en caso de sismo ubicados en patio interior.
	Colocar señal de salida de mayores dimensiones sobre puerta de ingreso principal para ser visualizada desde la distancia.


 ARQ. ARTURO SOTO LAPA
 ITSE ESPECIALIZADO
 M.V.C.S. RITSE 1338
 DNI: 058852745

PANEL FOTOGRÁFICO	Descripción
	Se ha verificado el cerramiento del acceso al segundo piso de la edificación que viene siendo considerada inhabitable.
	Retirar mobiliario en desuso ubicado en patio.
	Completar señalización en cambios de nivel de rampas de acceso a módulos de aulas.
	Las escaleras cumplen con las características en pasos, dimensiones, contrapasos, descansos y barandas correspondientes al tipo de la edificación y su altura. Asimismo, se cumple con colocar pasamanos a un lado de la escalera que supera el ancho de 1.20m.

PANEL FOTOGRÁFICO	Descripción
	El marco de fierro de las ventanas altas del primer piso de una edificación de aulas viene flexionándose por lo que deberá ser reemplazado.
	Conforme La fijación al suelo de las edificaciones de los módulos de aula de material metálico deberá ser de forma directa y en caso de emplear elementos intermedios por razones de desnivel del suelo natural, estos deberán de ser material denso a través de platinas metálicas con pernos de fijación.
	No conforme La fijación al suelo de las edificaciones de los módulos de aula de material metálico deberá ser de forma directa y en caso de emplear elementos intermedios por razones de desnivel del suelo natural, estos deberán de ser material denso a través de platinas metálicas con pernos de fijación.
	Realizar mantenimiento contra el óxido en viguetas metálicas de cobertura de patios.

PANEL FOTOGRÁFICO	Descripción
	Realizar mantenimiento contra el oxido en parantes metálicos de soporte de mallas de cobertura de protección solar ubicadas en patios.
	Proteger con material incombustible y/o realizar tratamiento con sustancias retardantes o ignífugas u otro en kioscos de madera o similar.
	Las aberturas al exterior ubicadas a una altura mayor a 1.00 m sobre el suelo, cuentan con protección al vacío de altura mínima de 1.00m, para evitar caídas al vacío
	Colocar elementos de fijación o retención en tanque de agua ubicados en azotea a fin de evitar su desplazamiento en caso de sismo. Colocar escalera vertical permanente de acceso a tanque elevado de agua y canastilla de protección alrededor a fin de evitar caídas al vacío o retirarlo en caso de no ser utilizado.

PANEL FOTOGRÁFICO	Descripción
	Completar escalera vertical permanente de acceso a tanque elevado de agua hasta alcanzar el nivel del suelo.
	Realizar limpieza en canaletas de evacuación de agua pluvial y mantenimiento contra el óxido en elementos metálicos de sujeción a la pared.
	Realizar mantenimiento en juegos infantiles.
	El objeto de inspección cuenta con campana extractora operativa.

ARQ. ARTURO SOTO LAPA

ITSE ESPECIALIZADO

M.V.C.S. RITSE 1338

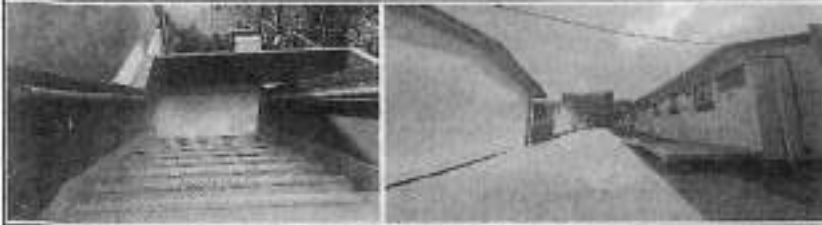
DNI: 08885323

Página 5 de 6

PANEL FOTOGRÁFICO	Descripción
	La salida del ducto de humos sobresale por encima de la altura del último nivel de la edificación.
	Alejar los cilindros de GLP de interruptores a una distancia mayor a 0.30m, y de tomacorrientes a una distancia mayor a 0.50m. Ubicar los cilindros de GLP en lugares ventilados y alejados de cualquier fuente de calor. Fijar la manguera con abrazaderas.

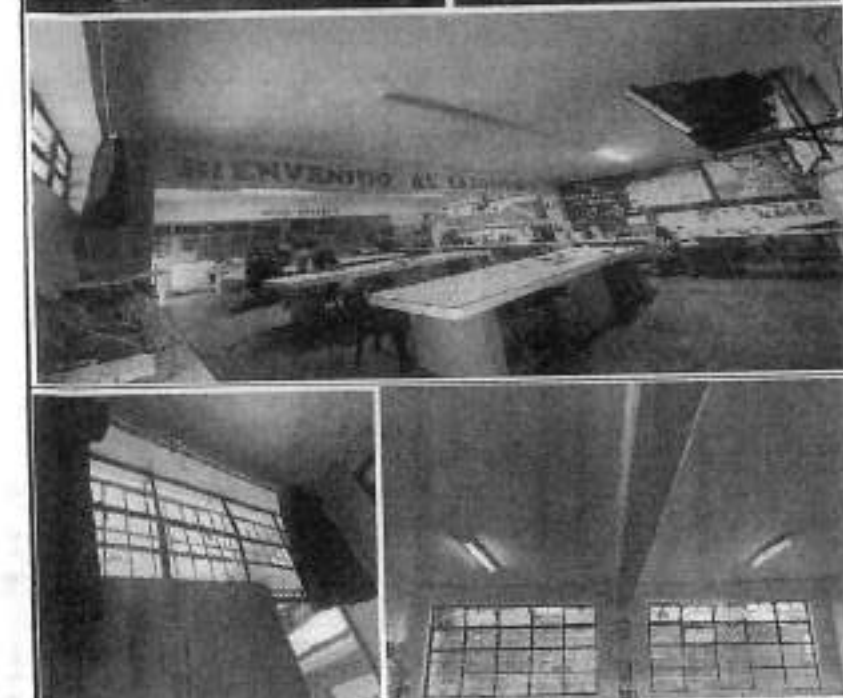

ARTO, ARTO SOTO LAPA
ITSE ESPECIALIZADO
 M.V.C.S. RITSE 1338
DNI: 08885203

1	Municipalidad Distrital de Santa Anita		
2	Órgano Ejecutante: Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastre e ITSE		
3	ITSE Posterior a licencia () / ITSE Previa a licencia () / ITSE Posterior al inicio de la actividad () ITSE Previa al inicio de la actividad () / ECSE () / VISE ()		
4	Expediente: INFORME 004 - 2026 Giro/ Actividad: Enseñanza Inicial, Primaria, Secundaria, Primaria y Secundaria Nocturna.		
	Nombre/Razón Social: VISITA I.E. N°107 DANIEL ALCIDES CARRIÓN		
5	Dirección: Av. Chancas Cdra. 3 S/N Asociación Los Chancas de Andahuaylas Santa Anita		
6	Nombre del Inspector (a): BETTY GEORGINA CIPRIAN BELLIDO		Función: Educación.
7	Fecha de la diligencia de ITSE: 10 de Febrero del 2026		

PANEL FOTOGRÁFICO	BREVE DESCRIPCIÓN	Se observa cumplimiento de condiciones de seguridad	
		SI	No
	ESTABLECIMIENTO OBJETO DE INSPECCIÓN.		
	LOS MEDIOS DE EVACUACIÓN (PASADIZOS, ESCALERAS, ACCESOS Y SALIDAS) SE ENCUENTRAN LIBRES DE OBSTÁCULOS. RNE A.130 ART. 13 ; A.010 ART.25	X	
	EL ESTABLECIMIENTO CUENTA CON SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD (DIRECCIONALES DE SALIDA, SALIDA, ZONA SEGURA EN CASO DE SISMO, RIESGO ELÉCTRICO, OTROS). RNE A. 130. Art.39; NTP 399.010-1.		X
	COMPLETAR DIRECCIONALES DE SALIDA, SALIDA, EXTINTOR, ESTACIÓN MANUAL, SEÑALIZAR DESNIVELES. FOTOLUMINISCENTES.		


 BETTY GEORGINA CIPRIAN BELLIDO
 ITSE ESPECIALIZADO
 MVB/ITSE N° 1360
 DNI N° 10143230
 CIP: 04514

	CUENTA CON LUCES DE EMERGENCIA OPERATIVAS RNE A.130 Art. 40. INCREMENTAR EN RUTAS DE EVACUACIÓN, CONECTAR AL CIRCUITO DE ALUMBRADO.		X
	INCREMENTAR EXTINTORES: DE CO2 EN TALLERES DE CÓMPUTO, LIBRERÍA Y ZONA DE TABLEROS ELÉCTRICOS; DE ACETATO DE POTASIO EN TALLER DE INDUSTRIA ALIMENTARIA Y ZONA DE COCINA, DE PQS EN DEPÓSITOS Y ÁREAS FALTANTES, RECARGAR LOS EXISTENTES, ACTUALIZAR TARIETAS DE CONTROL Y CONSTANCIAS DE OPERATIVIDAD, CONSIGNANDO NÚMERO DE SERIE Y % DE AGENTE QUÍMICO RNE A.130 Art. 163; NTP 350.043:2011.  BETY GEORGINA CIFRIAN BELLIDO ITSE ESPECIALIZADO MVLB RITSE N° 1350 DNI N° 10143238 CIP 64514		X
	CUENTA CON PLAN DE SEGURIDAD PARA HACER FRENTE A LOS RIESGOS DE INCENDIO Y OTROS VINCULADOS A LA ACTIVIDAD. DS N° 002-2018 PCM. IMPLEMENTAR.		X

	IMPLEMENTAR SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS CENTRALIZADO. RNE A.130 ART. 89.	X
	COLOCAR LÁMINAS DE SEGURIDAD EN VENTANAS DE VIDRIO QUE NO ES DE VIDRIO TEMPLADO. RNE E.040 ART. 23, GE 040 ART. 11Y 12	X

Betty Georjina
 BETTY GEORGINA IRIAN BELLIDO
 ITSE ESPECIALIZADO
 MVCS - RITSE N° 1350
 DNI N° 10143230
 CIP 64514

PANEL FOTOGRÁFICO

1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
2	Órgano Ejecutante: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
3	INSPECCION OCULAR
5	INSTITUCION: I.E. N° 107 DANIEL ALCIDES CARRION G.
6	Nombre del Inspector: Ing. Martín Severino Urbina
7	Fecha de la diligencia: 10 DE FEBRERO DEL 2020

PANEL FOTOGRÁFICO	BREVE DESCRIPCIÓN	Cumplimiento de condiciones	
		SI	NO
	El establecimiento NO cumple con las condiciones de seguridad con respecto a la parte eléctrica.		X
	Cuenta con un circuito eléctrico por cada interruptor termomagnético. El tablero tiene un interruptor general en su interior o adyacente al mismo. CNE-U 080.010, 080.100, 080.400, El tablero eléctrico de material metálico está conectado a tierra. CNE-U 060.402.1 h, Todos los circuitos eléctricos tienen protección de interruptores diferenciales. CNE-U 020.132 (RM No.175-2008-MEM), El tablero eléctrico de material metálico está conectado a tierra.		X
	1.- Existe espacio libre no menor a un metro frente a los tableros eléctricos. CNE-U 020.308, 2.- Existe iluminación general y de emergencia en la zona de ubicación de los tableros eléctricos. CNE-U 020.314		X
	1.- Realizar mantenimiento a los componentes del pozo a tierra a tierra. 2.- Actualizar el protocolo de medición de la resistencia del pozo a tierra, firmado por un ingeniero electricista o mecánico electricista colegiado y habilitado. Dicho certificado debe tener un periodo de vigencia anual. CNE-U 060.712		X

Martín Severino Urbina
MARTÍN LEONARDO SEVERINO URBINA
 INGENIERO ELECTRONICO
 RUTSE 2349
 DNI 40918856

RECOMENDACIÓN

- Levantar las observaciones indicadas en el panel fotográfico.
- Se debe realizar el levantamiento de observaciones por personal calificado un ingeniero colegiado y habilitado, que realice el mantenimiento a las instalaciones eléctricas, cableado y tableros eléctricos con las exigencias de la normativa actual referente a las condiciones de seguridad.
- Colocar tapas de protección en los espacios de reserva de los tableros eléctricos ya que estos sistemas de protección sirven para aislar la parte donde se ha producido la falla buscando perturbar lo menos posible la red eléctrica, limitar el daño al equipo fallado, minimizar la posibilidad de un incendio, minimizar el peligro para las personas dentro de la institución, minimizar el riesgo de daños de equipos eléctricos adyacentes. CNE-U 070.3026.
- Instalar protección de interruptores diferenciales en los circuitos de todo el sistema eléctrico ya que el objetivo principal es proteger a los usuarios de accidentes producidos por el contacto directo o activo con el cuadro eléctrico, y las derivaciones de parte de la potencia por contacto indirecto o pasivo. Éste, desconecta automáticamente el circuito eléctrico si detecta cualquier desviación o cualquier defecto, para la protección de las personas dentro de la Institución contra los riesgos de electrocución, lo cual hace imprescindible el uso adicional de los interruptores Diferenciales. CNE-U 0320.132 (RM 175-2008-MEM).
- Se deberían instalar luces de emergencia en la zona de ubicación de todos los tableros eléctricos para que en caso de emergencia se pueda acceder al tablero de manera segura y evitar tropiezos o golpes y tener un acceso rápido a las llaves térmicas del tablero. CNE-U 020.314.
- Instalar enchufes y tomacorrientes que conecten al sistema de puesta a tierra todos los equipos y/o artefactos eléctricos, sala de cómputo, etc. para casos de electrocución al momento de la manipulación de los equipos (CNE-U 060 512.c.).
- Realizar el mantenimiento del sistema y componentes del pozo a tierra y actualizar el protocolo de medición de la resistencia del pozo a tierra ya que su principal función es evitar que algún equipo o persona reciba una descarga eléctrica y así proteger la vida de las personas de la institución. Así también la conexión de los equipos y estructuras metálicas que tengan instalado equipamiento eléctrico deben tener conexión a las puestas de tierra esto es de vital importancia para la seguridad ante contactos indirectos, ya que, sin conexión a tierra, no se produce la fuga necesaria para que el diferencial pueda actuar antes de que alguien toque la carcasa metálica y se produzca un contacto indirecto, descargando la fuga de corriente a través de él. Vemos, por tanto, como el estado del sistema de puesta a tierra es esencial para el correcto funcionamiento de las protecciones en cualquier instalación. CNE-U 060.712.

Severino
 MARVIN LEONARDO
 SEVERINO URBINA
 INGENIERO ELECTRONICO
 RITSE 1349
 DNI 40918855

INFORME N° 009-2026 MSA-GM-GODU-SGRD/ASL

A : **LIC. MARIA ESTHER AGUILAR SAICO**
Subgerente de Gestión de Riesgo de Desastres

De : **ARQ. ARTURO ANTONIO SOTO LAPA**
Inspector Técnico de Seguridad en Edificaciones / ITSE

Asunto : Informe técnico

Ref. : INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL, MIS PRIMEROS PASOS

Fecha : Lima, 20 de febrero del 2026



Municipalidad Distrital de Santa Ana
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES E INTERACCIONES TÉCNICAS DE
SEGURIDAD EN EDIFICACIONES

RECIBIDO

23-02-2026

FEDATARIO

10:05

FUENTE

Por medio de la presente le remito a Ud. el informe técnico en atención a lo solicitado por la Subgerencia respecto de la visita de Inspección Técnica de Seguridad de las instalaciones de la Institución Educativa de la referencia, por tal motivo, con fecha 20.02.2026 se realizó la correspondiente visita al predio cuyo uso corresponde a la enseñanza inicial, ubicada en Jr. Viru s/n, Cooperativa Los Chancas de Andahuaylas, atendida por la directora Ana Maria Gómez Díaz identificada con DNI 06568061, en donde se observan Edificaciones de un piso y área libre utilizada como zona de esparcimiento y recreación.

Al respecto, se procede a emitir las observaciones respectivas en lo concerniente a las especialidades de Arquitectura y Estructuras, Seguridad, e Instalaciones Eléctricas.

1. BASE TECNICA NORMATIVA:

- Decreto Supremo N° 002-2018-PCM Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
- Resolución Jefatural N° 16-2018- CENEPRED/J Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones.
- Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Código Nacional Eléctrico – Utilización.

2. GENERALIDADES:

El predio visitado de atención al público deberá desarrollar su Plan de Seguridad firmado en todas sus hojas por el propietario, conductor o administrador y el jefe de Seguridad o persona responsable de la seguridad del establecimiento, según lo establecido en el literal e), numeral 2.2.1.3 del Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones. DS N° 002-2018 PCM. El cual deberá contar entre otros con:

- Cálculo de Aforo y Cálculo del Tiempo de Evacuación.
- Comité de Seguridad, funciones y Conformación de Brigadas Contra incendio por riesgo de incendio, de Evacuación por riesgo ante colapso, sismo u otro y Primeros auxilios.
- Cronograma de Revisión de equipos de seguridad.
- Declaración Jurada de Capacitación y Entrenamiento del personal en Primeros Auxilios, Uso de Extintores y Sistemas de protección contra incendios a base de agua y Panel fotográfico.
- Memorias o Protocolos de pruebas de operatividad de justificación de cantidad y ubicación de equipos de seguridad y protección contra incendios.
- Croquis de Ubicación.
- Plano de Arquitectura de la distribución de ambientes con mobiliario y equipamiento existente incluyendo el área de terreno, área libre, área techada y ocupada por piso y total.
- Planos de Señalización y Evacuación.
- Plano de Distribución de Tableros Eléctricos y de Diagrama Unifilares y Cuadro de Cargas.

3. Se cumple con adjuntar el Panel fotográfico junto con las Observaciones en la especialidad de ARQUITECTURA, ESTRUCTURAS y SEGURIDAD e INSTALACION ELECTRICA según Anexo 1,
4. CONCLUSIONES
 - De acuerdo con lo verificado el objeto de inspección NO cumple con la totalidad de las condiciones establecidas en el Anexo 7a consignada en la Resolución Jefatural N° 16-2018- CENEPRED/J Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones.
 - De acuerdo con lo verificado y observaciones emitidas en el presente informe y paneles fotográficos, el presente objeto de inspección es considerado: RIESGO ALTO en la función EDUCACION, de acuerdo con el Decreto Supremo N° 002-2018-PCM Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
5. RECOMENDACIONES
 - Desarrollar su Plan de Seguridad conforme a lo especificado en literal e), numeral 2.2.1.3 del Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones. DS N° 002-2018 PCM.
 - Subsanan las observaciones emitidas en el presente informe respecto de las especialidades verificadas.

Es cuanto informo para vuestra consideración.

Atentamente,


ARQ. ARTURO A. SOTO LAPA
INSPECTOR RITSE
M.M.C.S. N° 1330
P. 1. 0805/2018
ARQ. ARTURO A. SOTO LAPA
INSPECTOR RITSE

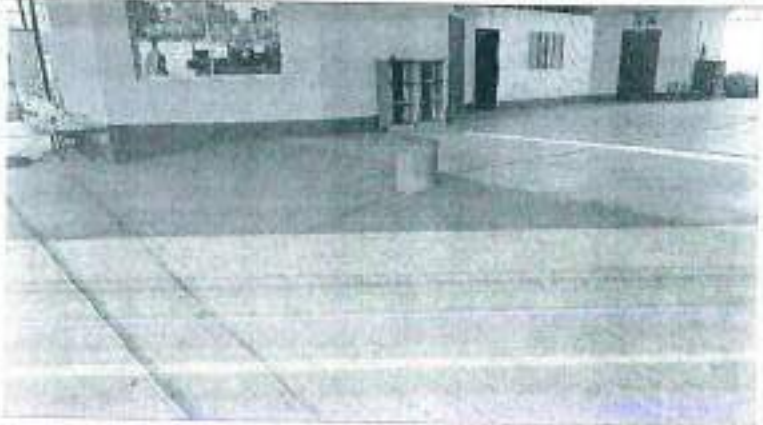
ANEXO 1

INFORME N° 009-2026 MSB-GM-GSC-SGRD/ASL

Observaciones con fecha 20.02.2026, en la especialidad de ARQUITECTURA, ESTRUCTURAS y SEGURIDAD E INSTALACION ELECTRICA.

PANEL FOTOGRÁFICO	Descripción
	Imagen del ingreso al objeto de inspección, ubicado en Jr. Viru s/n, Coop. Los Chancas de Andahuaylas.
	Actualizar señalización en el suelo, Círculos de punto de reunión de zona segura para evacuación en caso de sismo ubicados en patio interior.
	Colocar Señalización de Salida en ingresos.


 ARQ. ARTURO SOTO LAPA
 ITSE ESPECIALIZADO
 M.V.C.S. RITSE 1338
 DNI: 08885203

PANEL FOTOGRÁFICO	Descripción
	Completar las direccionales colocadas adosadas a paredes y muros.
	Completar señalización en cambios de nivel de rampas.
	Retirar los obstáculos de los medios de evacuación (pasadizos, accesos y salidas) Clausurar acceso a zonas de trabajos de construcción.
	Incrementar extintores de acuerdo a Memoria descriptiva de cantidad y ubicación de acuerdo a las características y capacidad indicadas por el profesional que suscriba el plano de señalización.

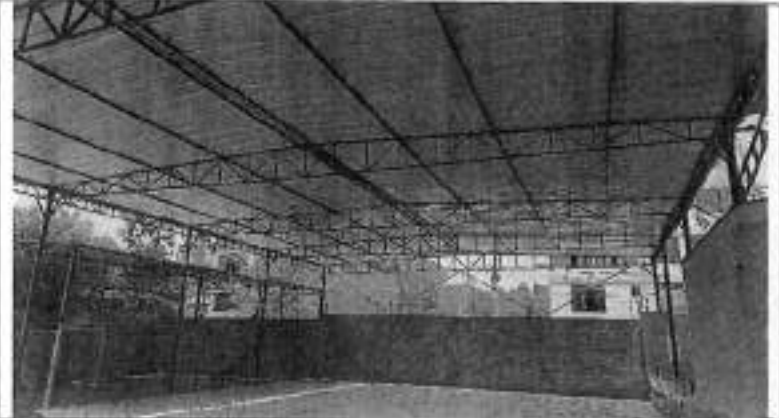
ARD. ARTURO SOTO LAPA

ITSE ESPECIALIZADO

NIV. 03. RITSE 1038

TEL 088553771

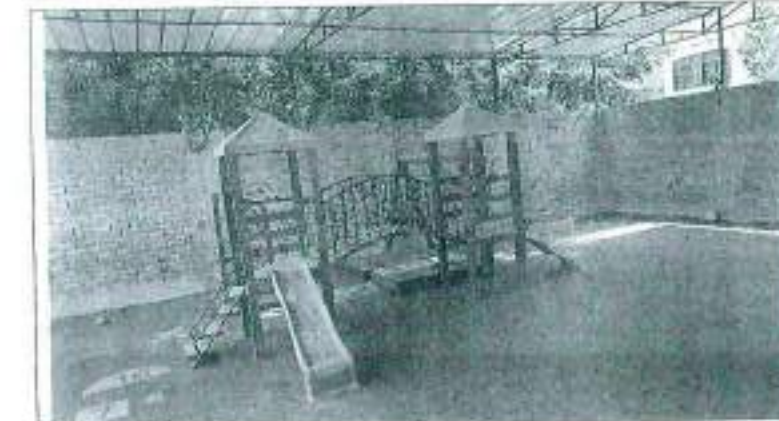
Página 2 | 5

PANEL FOTOGRÁFICO	Descripción
	Cuenta con Estación Manual sonora de alarma en caso de incendio ubicada en ambiente de Dirección.
	Completar láminas de seguridad en los paños de vidrio primario en vitrinas de exhibición y ventanas en donde existe el riesgo de impacto accidental o de exposición de las personas ante roturas.
	Habilitar viga superior en muros de ladrillo ubicados en el cerco perimétrico.
	La estructura metálica de los techos se encuentra en buen estado de conservación.

ARQ. ARTURO SOTO LAPA
ITSE ESPECIALIZADO



M.V.C.S. RITSE 1338
DNI: 08865293

PANEL FOTOGRÁFICO	Descripción
	Retirar construcciones de madera y triplay en estado precario. Retirar, reparar o reforzar las estructuras de madera, que presentan rajaduras, deflexiones, pandeos, deterioro por apollillamiento, humedad, otros.
	Realizar mantenimiento en listones de madera de techo o reemplazarlos en caso la deformación sea pronunciada e irreversible.
	Realizar limpieza en canaletas de evacuación de agua pluvial y mantenimiento contra el óxido en elementos metálicos de sujeción a la pared.
	Los juegos infantiles de carpintería metálica, de madera o plástico, son estables, seguros, están bien instalados y en buen estado de conservación.

PANEL FOTOGRÁFICO	Descripción
	Colocar luz de emergencia para iluminación de tableros eléctricos.
	Colocar tapas de protección en los espacios de reserva.
	Descubrir ubicación de tapa de pozo a tierra.
	Instalar tubos y/o canaletas para dar protección a los conductores eléctricos ubicados en estructura metálica de cobertura de patio y otros.

ARG. ARTURO SOTO LAPA
ITSE ESPECIALIZADO



M.V.C.S. RITSE 1338
DNI: 08665233

71

11-02-26
08:30

D

INFORME N.º 04 - 2026/MDSA-SGGRD - NSU

A : C.P.C. María Esther Aguilar Saico
Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres e ITSE

DE : Ing. Martín Severino Urbina
Inspector Técnico de Seguridad en Edificaciones

ASUNTO : Verificación de Condiciones de Seguridad en Edificaciones a la
Institución Educativa "IE N° 152 SAN CARLOS SANTA ANITA"

FECHA : Santa Anita, 16 de Febrero del 2026

Por el presente, el Inspector que suscribe el presente documento le informo que realicé la inspección ocular a las instalaciones de la "Institución Educativa N° 152 SAN CARLOS SANTA ANITA" el lunes 16 de febrero de 2026, me atendió la directora del centro educativo, encontrándose las siguientes observaciones diferenciadas en las especialidades de arquitectura, estructura, seguridad e instalaciones eléctricas.

I. DATOS DEL OBJETO DE INSPECCIÓN

- Dirección : Ca. Los Mangos con Ca. 12
- Distrito : Santa Anita
- Provincia /Dpto. : Lima
- Giro : Institución Educativa
- Número de pisos : 1

II. ANTECEDENTES

El local objeto de inspección corresponde a una Institución educativa pública es una institución Pública de acceso gratuito, ofrece una formación integral desde los 0 hasta los 5 años, promoviendo el desarrollo motor, cognitivo y emocional en un ambiente cálido y afectuoso bajo la modalidad de Educación Básica Regular Con un promedio de 28 estudiantes por aula, ofrece un ambiente adecuado para el aprendizaje.

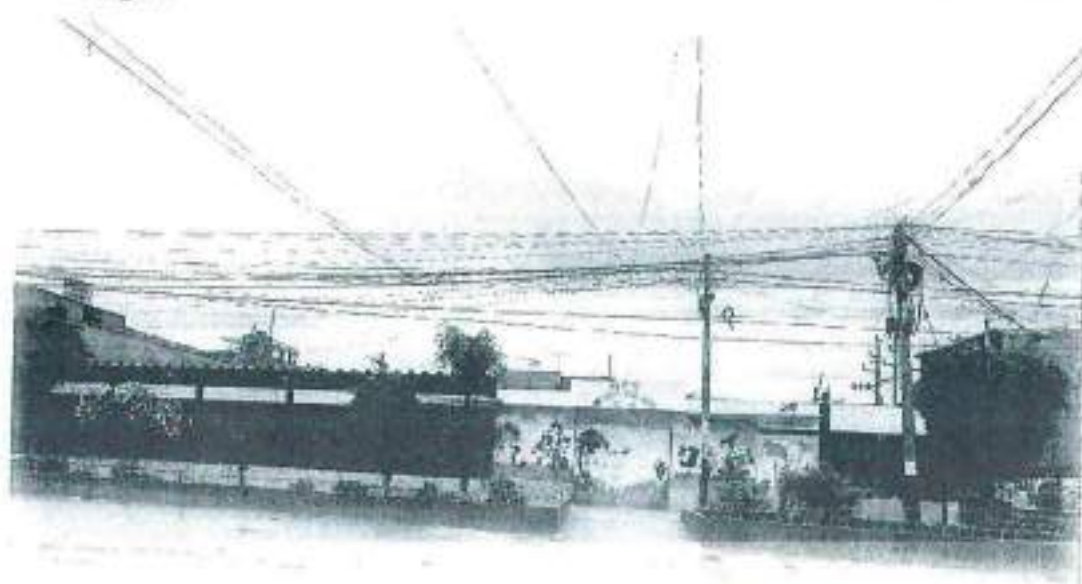
Este centro educativo cuenta con turnos de Mañana-Tarde, brindando flexibilidad a las familias. Ubicado en el departamento de Lima, provincia Lima, distrito Santa Anita, es una excelente opción para quienes buscan una educación accesible y de calidad con docentes capacitados y un ambiente inclusivo.

MARCO LEGAL

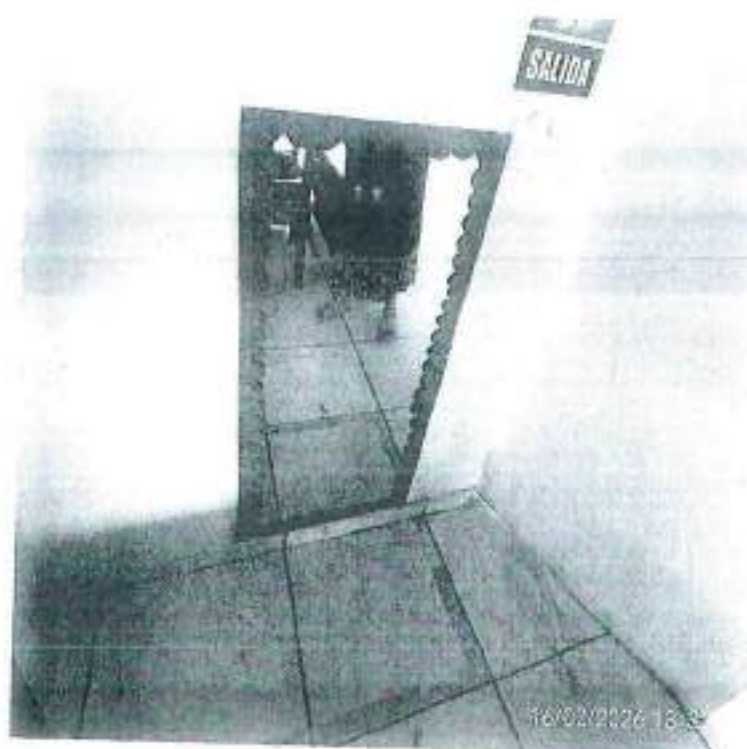
- El Reglamento Nacional de Construcciones en lo que resulte aplicable.
- Ley 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SINAGERD y su Reglamento aprobado por D.S. 048-2011-PCM.
- Reglamento Nacional de Edificaciones y sus modificatorias.
- DS-002-2018-PCM y su manual aprobado por RJ-016-CENEPRED/J
- Código Nacional de Electricidad (CNE)
- Normas Técnicas Peruanas 350-043-2011, 399-010-1, entre otras que resulten aplicables.

A NIVEL ARQUITECTÓNICO

- o Fachada e ingreso principal del establecimiento educativo desde la Ca. Los Mangos.



- o Las puertas, ventanas, mamparas, techos; enclavados de muros con rejillas, ubicados en áreas donde existe el riesgo de invasión accidental a las áreas de circulación de tránsito, por parte de los vehículos, en caso de ser de vidrio primario, tienen laminas de seguridad en todo el panel de vidrio u otro sistema de protección en caso de rotura. RME F.040 Art. 23 y 146.040 Art. 11 y 12.



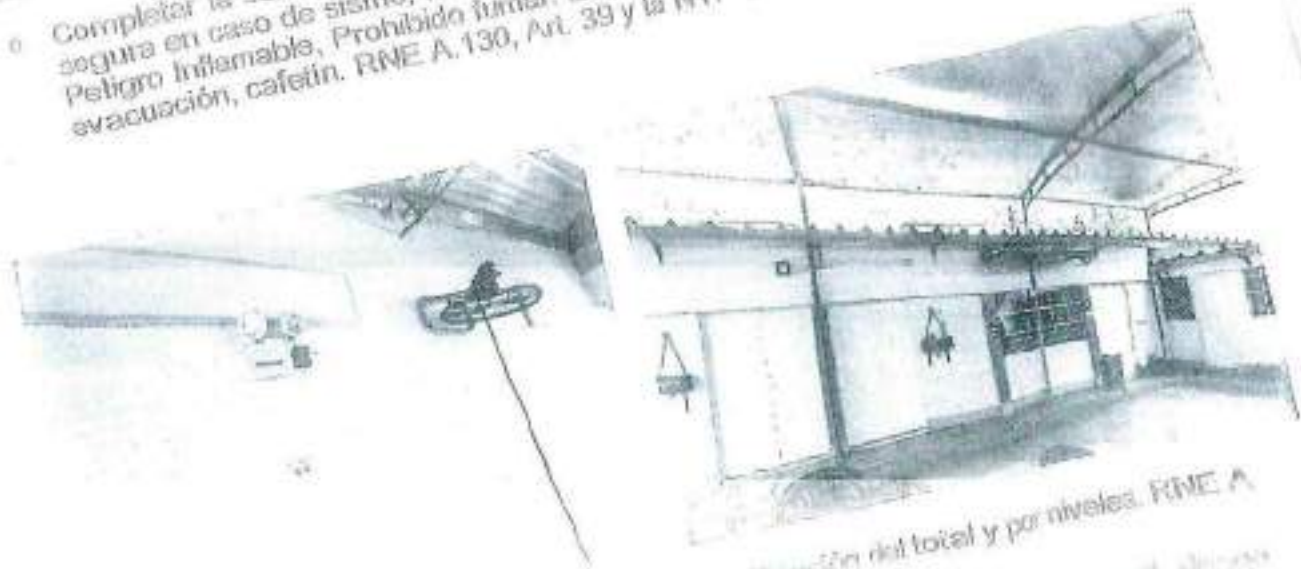
A NIVEL ESTRUCTURAL

- Se observa óxido y corrosión en las estructuras metálicas (columnas, arriostres) del patio cubierto con calamina. También se observa en techado que hay algunos paños de calamina metálica retorcidos y sueltos
- Se verifica zona de salones en construcción.



A NIVEL DE SERVIDOR DE EMERGENCIAS Y SERVIDOR DE EMERGENCIAS

- Completar la señalización de seguridad (direccionales de salida, señal de salida segura en caso de sismo, riesgo eléctrico, extintores, Cuidado balones, Peligro Inflamable, Prohibido fumar, En Salidas, direccional de salida no de evacuación, cafetín. RNE A.130, Art. 39 y la NTP 399.010 -1.



- Implementar sistema de evacuación en la edificación del total y por niveles. RNE A.130, Art. 39 y la NTP 399.010 -1.
- Implementar sistema de evacuación en los patios de emergencia con el sistema de evacuación en los patios de emergencia por emergencia.

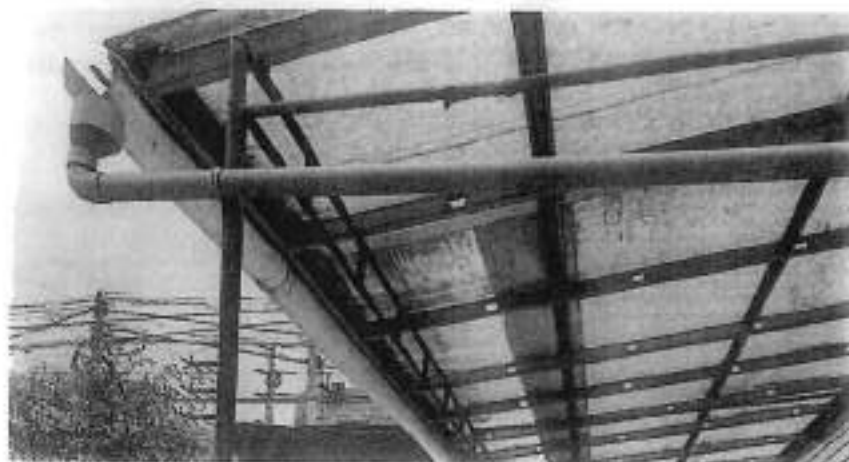


A NIVEL INSTALACIONES ELÉCTRICAS

- Instalar protección de interruptores diferenciales en los circuitos de todo el sistema eléctrico. CNE-U 0320.132 (RM 175-2008-MEM). En talleres, cocinas etc.
- Colocar tapas de protección en los espacios de reserva de todos los tableros. CNE-U 070.3026. En talleres.

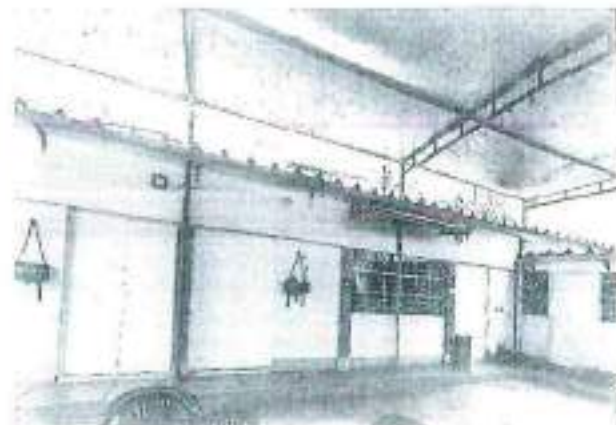
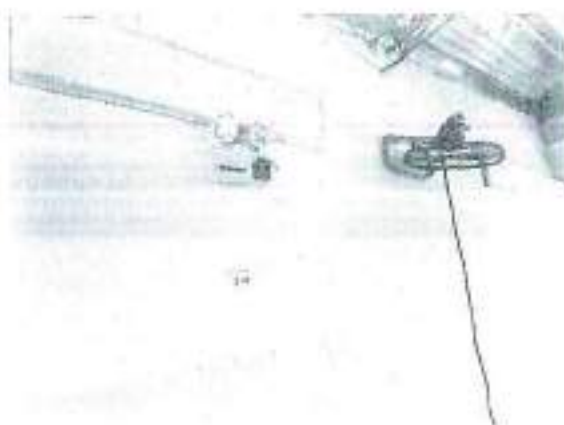
A NIVEL ESTRUCTURAL

- Se observa óxido y corrosión en las estructuras metálicas (columnas, vigas y arriostres) del patio cubierto con calamina. También se observa en el patio techado que hay algunos paños de calamina metálica retorcidos y sueltos. (E090 RNE).
- Se verifica zona de salones en construcción.



A NIVEL DE LIBRO DE INCENDIOS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

- Completar la señalización de seguridad (direccionales de salida, salida, zona segura en caso de sismo, riesgo eléctrico, extintores, Cuidado balones de gas, Peligro Inflamable, Prohibido fumar. En: Salidas, direccional de salida rutas de evacuación, cafetín. RNE A.130, Art. 39 y la NTP 399.010 -1.

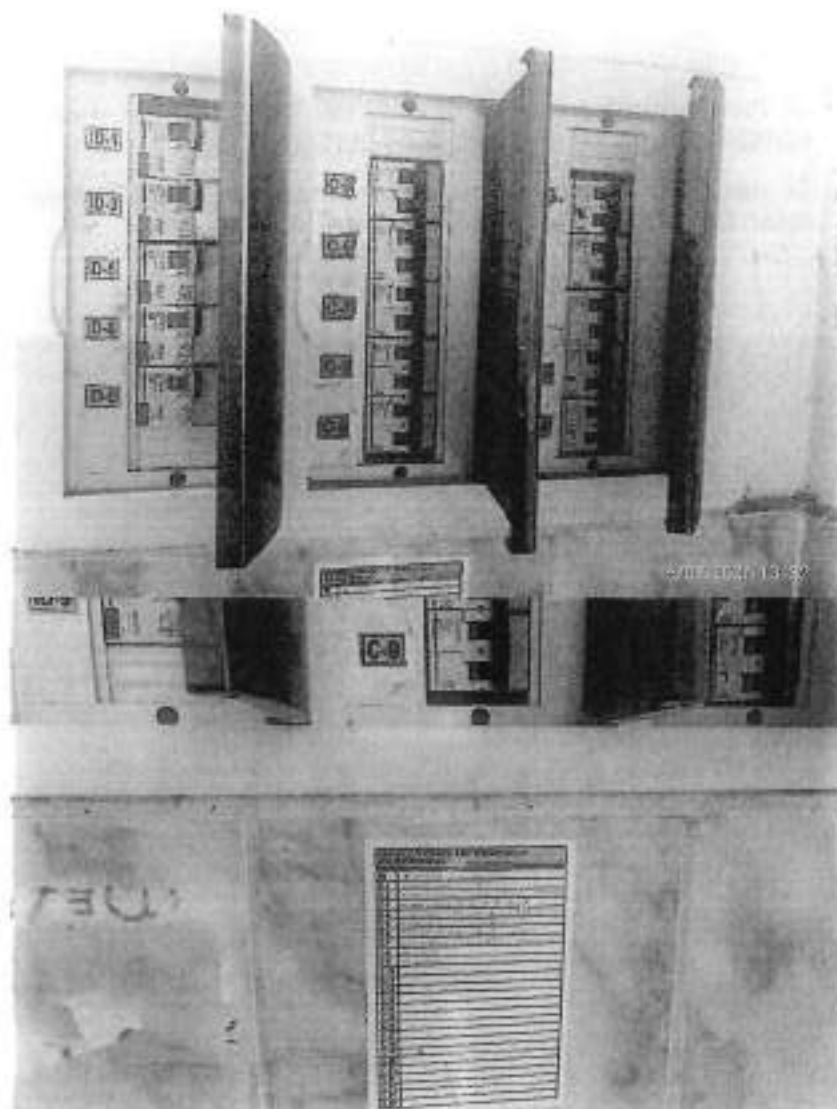


- No cuenta con el aforo normativo en la edificación del total y por niveles. RNE A.130, DS-002-2018-PCM y su manual.
- Implementar extintores una cantidad adecuada de acuerdo con el riesgo existente en las instalaciones por construcción y en su caso, RNE A.130, Art. 39 y la NTP 399.010 -1.



A NIVEL INSTALACIONES ELÉCTRICAS

- Instalar protección de interruptores diferenciales en los circuitos de todo el sistema eléctrico. CNE-U 0320.132 (RM 175-2008-MEM). En talleres, cocinas etc.
- Colocar tapas de protección en los espacios de reserva de todos los tableros. CNE-U 070.3026. En talleres.



- Conectar al sistema de puesta a tierra las estructuras metálicas que tienen instalado equipamiento eléctrico y se encuentran al alcance de una persona parada sobre el piso. CNE-U 060.002, 060.400. En toldo del patio escolar.



- Si cuenta identificación a los tableros eléctricos. CNE-U 020.110.1, 020.100.3.1.
- Si cuenta directorio de los circuitos, indicando de manera visible y clara la instalación que controla. CNE-U 020.100.1, 020.100.3.1.
- Si cuenta con luces de emergencia en la zona de ubicación de los tableros eléctricos. CNE-U 020.314.



IV. RECOMENDACIÓN

- Levantar las observaciones indicadas en el ítem IV verificaciones.
- Se debe realizar un análisis estructural por ingeniero colegiado y habilitado, a las estructuras de concreto armado y albañilería de todos los pabellones con el fin de evaluar el efecto de la columna corta en dichas estructuras.
- Las soluciones arquitectónicas y de ingeniería de los problemas identificados en el análisis estructural y estudio del diseño deben concluir en un proyecto. (GE030 Art. 6 a) RNE)
- Las intervenciones en la construcción existente y/o construcciones nuevas deberán ser ejecutadas bajo la responsabilidad y supervisión de un profesional colegiado (GE030 Art. 5 a) y GE040 Art. 3 del RNE)
- Debe dar mantenimiento a las estructuras metálicas (columnas, vigas y cubiertas) así como sus anclajes y uniones con soldaduras, de las coberturas de los patios.
- Colocar tapas de protección en los espacios de reserva de los tableros eléctricos ya que estos sistemas de protección sirven para aislar la parte donde se ha producido la falla buscando perturbar lo menos posible la red eléctrica, limitar el daño al equipo fallado, minimizar la posibilidad de un incendio, minimizar el peligro para las personas dentro de la institución educativa, minimizar el riesgo de daños de equipos eléctricos adyacentes. CNE-U 070.3026.
- Instalar protección de interruptores diferenciales en los circuitos de todo el sistema eléctrico ya que el objetivo principal es proteger a los usuarios de accidentes producidos por el contacto directo o activo con el cuadro eléctrico, y las derivaciones de parte de la potencia por contacto indirecto o pasivo. Éste, desconecta automáticamente el circuito eléctrico si detecta cualquier desviación o cualquier defecto, para la protección de las personas dentro de la Institución Educativa contra los riesgos de electrocución, lo cual hace imprescindible el uso adicional de los interruptores Diferenciales. CNE-U 0320.132 (RM 175-2008-MEM).
- Instalar enchufes y tomacorrientes que conecten al sistema de puesta a tierra todos los equipos y/o artefactos eléctricos, sala de cómputo, etc. para casos de electrocución al momento de la manipulación de los equipos (CNE-U 060 512.c.).
- Realizar mantenimiento del sistema y componentes del pozo a tierra y actualizar el protocolo de medición de la resistencia del pozo a tierra ya que su principal función es evitar que algún equipo o persona reciba una descarga eléctrica y así proteger la vida de las personas de la institución. Así también la conexión de los equipos y estructuras metálicas que tengan instalado equipamiento eléctrico deben tener conexión a las puestas de tierra esto es de vital importancia para la seguridad ante contactos indirectos, ya que, sin conexión a tierra, no se produce la fuga necesaria para que el diferencial pueda actuar antes de que alguien toque la carcasa metálica y se produzca un contacto indirecto, descargando la fuga de corriente a través de él. Vemos, por tanto, como el estado del sistema de puesta a tierra es esencial para el correcto funcionamiento de las protecciones en cualquier instalación. CNE-U 060.712.
- Instalar láminas de seguridad en los paños de vidrio primario en puertas, ventanas, mamparas, techos, otros. RNE E.040 Art. 23 y GE.040 Art. 11 y 12. Según la normativa peruana (INDEC) y normas técnicas de seguridad, laminar ventanas y espejos es fundamental para contener el vidrio en caso de rotura, evitando que las esquirlas causen cortes o heridas graves a las personas de la institución. Esta medida es obligatoria en áreas de riesgo para proteger la integridad física y mejorar la seguridad ante sismos o vandalismo.

VI. CONCLUSIÓN GENERAL.

Acorde a la diligencia realizada el día 17/02/2026, el objeto de inspección ubicado en Ca. Los Mangos con Ca. 12 urb. San Carlos, distrito de Santa Anita, MO CUMPLE con las condiciones de seguridad en Edificaciones según lo descrito en los numerales de las verificaciones.

Es todo cuanto se informa para los fines que se estime conveniente

Atentamente,



INGENIERO EN SISTEMAS DE
CONSTRUCCIÓN
N.º 12740-1-182-001
A. S. CONTRERAS CONTRERAS
CALLE 12 N.º 12740-1-182-001
DISTRITO DE SANTA ANITA
CALLE 12 N.º 12740-1-182-001

Ing. Martín Leonor Contreras Contreras

DNI: 40918855

CIP N.º: 196949

INFORME N° 003 – 2026 MSA-GM-GODU-SGRD/EJOB

A : **CPC. MARIA ESTHER AGUILAR SAICO**
Subgerente de Gestión de Riesgos de Desastres

De : **ARQ. EZEQUIEL JUAN ORDOÑEZ BALTAZAR**
Inspector Técnico de Seguridad en Edificaciones / ITSE

Asunto : **EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD
EN EDIFICACIONES DE LA I.E. N° 1210 SAN MARCOS**

Referencia : **I.E. N° 1210 SAN MARCOS**

Fecha : **Santa Anita, 23 de enero del 2026.**

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo y a su vez, hacerle llegar el Informe Técnico de la visita realizada el día 21 de enero del 2026 a las instalaciones de **I.E. N° 1210 SAN MARCOS**, ubicado en **AV. LA ENCALADA S/N, SANTA ANITA**

MARCO LEGAL:

- Ley 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD)
- Decreto Supremo Nro. 048-2011-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley No 29664
- Reglamento Nacional de Edificaciones E.090 Art 12.5; GE-040 Art 11 y 12
- D.S. 002-2018 PCM.
- Reglamento Nacional de edificaciones, Código Nacional Eléctrico y Norma Técnica Peruana.

1. ACCESOS- SALIDAS DEL OBJETO DE INSPECCIÓN:

El objeto de inspección cuenta con un acceso – salida hacia la Av. La Encalada.



[Handwritten signature]

2. OBSERVACIONES

- Elaborar Planos de Distribución, Señalización, Evacuación y Instalaciones eléctricas actualizados **RJ 016-2018 CENEPRED/J.**
- Desarrollar el plan de seguridad actualizado según lo establecido en el literal e), numeral 2.2.1.3 del Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones. **DS N° 002-2018 PCM**
- Presentar certificado de capacitación los integrantes de las brigadas de primeros auxilios, evacuación y lucha contra incendios y constituir el Comité de Seguridad de la Institución Educativa, que pueda actuar inmediatamente en una eventual emergencia. **DS N° 02-2018-PCM.**
- Pintar con pintura de tráfico color amarillo el inicio y final de las escaleras y colocar antideslizantes. **RNE A.130**
- Implementar y dar mantenimiento las luces de emergencia en toda la edificación según plano de señalización a elaborar e incluir en zona de tablero eléctrico. **RNE- A-130 Art. 40.**
- Implementar extintores, de acuerdo al riesgo y colocarlos a una altura de 1.50mt con su respectiva señalización. **NTP 350.043:2011**
- Los extintores ubicados a la intemperie deben estar dentro de gabinetes o cobertorios. **RNE A.130 ART 403, 405; NTP 350.042-1.**
Desarrollar el plan de seguridad actualizado según lo establecido en el literal e), numeral 2.2.1.3 del Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones. DS N° 002-2018 PCM
Realizar la limpieza y mantenimiento general de los tableros eléctricos, completar interruptores diferenciales en tablero eléctrico, colocar la identificación y el directorio de circuitos. CNE-U 020.132 (RM N° 175-2008-MEM), CNE-U 020.100.1, 020.100.3.1.
- Realizar la limpieza y mantenimiento general de los tableros eléctricos.
- Completar interruptores diferenciales en tablero eléctrico, colocar la identificación y el directorio de circuitos. **CNE-U 020.132 (RM N° 175-2008-MEM), CNE-U 020.100.1, 020.100.3.1.**
- Los enchufes deben tener espiga de puesta a tierra y los tomacorrientes deben tener conexión al sistema de puesta a tierra. **CNE-U 060 512.c**
- Realizar mantenimiento al sistema de puesta a tierra y presentar certificado de medición de resistencia del pozo a tierra. **CNE-U 060 512.c**
- Deberán completar la señalización de seguridad (direccionales de salida, salida, zona segura en caso de sismo, riesgo eléctrico, extintores en todas las rutas de evacuación), según lo establecido en el **RNE A.130, Art. 39 y la NTP 399.010 -1**



PANEL FOTOGRAFICO

DAR MANTENIMIENTO GENERAL A TABLERO ELÉCTRICO, IDENTIFICAR CIRCUITOS, COMPLETAR INTERRUPTORES DIFERENCIALES POR CADA CIRCUITO QUE PROTEGE.



PRESENTAR CERTIFICADO DE OPERATIVIDAD Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES Y ACTUALIZAR TARJETA DE CONTROL Y MANTENIMIENTO.



UBICAR EXTINTORES EN LUGARES ACCESIBLES LIBRES DE OBSTACULOS.



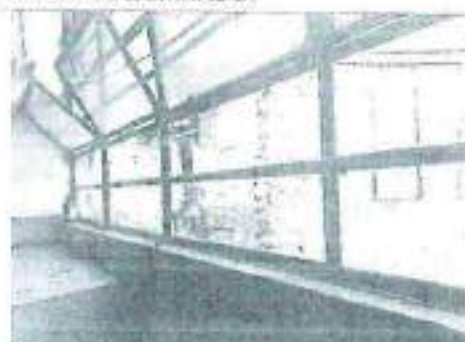
DAR MANTENIMIENTO A LUCES DE EMERGENCIA Y ENTREGAR CERTIFICADO DE OPERATIVIDAD FIRMADO POR ING. ELECTRICISTA.



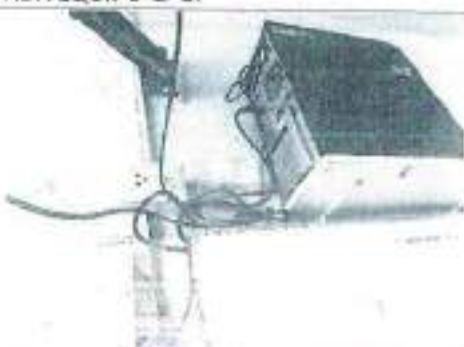
IDENTIFICAR CON PINTURA AMARILLA DE TRAFICO EL INICIO Y FINAL DE TRAMOS DE GRADAS DE ESCALERA.



LAMINAR VIDRIOS CRUDOS DE AULAS Y PRESENTAR CONSTANCIA DE LAMINADO.



NO SOBRECARGAR TOMACORRIENTES CON EXTENSIONES Y ADAPTADORES Y FUAR DE MANERA ADECUADA EQUIPO CPU.



VERIFICAR LA FIJACIÓN ADECUADA DE ESTANTES METÁLICOS EN AULAS Y AREAS ADMINISTRATIVAS.



REVISAR EL ESTADO DE LOS CABLES DE RED Y EL AISLAMIENTO CONTRA HUMEDAD Y CORROSIÓN.



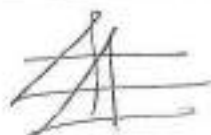
REVISAR EL ESTADO DE LOS CABLES DE RED Y EL AISLAMIENTO CONTRA HUMEDAD Y CORROSIÓN.



DISTRIBUCION DE LOS AMBIENTES DEBEN CONCORDAR CON LOS PLANOS DE DISTRIBUCIÓN.



RETIRAR MATERIALES EN DESUSO EN LOS LADOS COLINDANTES A LAS AULAS.



REALIZAR MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE POZO A TIERRA Y PRESENTAR CERTIFICADO DE MEDICIÓN. COLOCAR SEÑALIZACIÓN Y PINTAR TAPA.	REALIZAR TRATAMIENTO CON SUSTANCIAS IGNIFUGAS EN QUIOSCO DE MADERA.
	
CONECTAR AL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA EL RACK DE COMUNICACIONES.	TABLERO ELÉCTRICO DE OFICINA DEBE ESTAR LIBRE DE OBSTÁCULOS.
	

Es todo cuanto informo para los fines y acciones correspondientes y con el fin que se subsanen las observaciones.

Atte.



Ezequiel Juan Ordoñez Baltazar
Inspector ITSE

EZEQUIEL JUAN ORDOÑEZ BALTAZAR
ITSE ESPECIALIZADO
MVCS - RITSE N° 0082
DNI N° 20034316





INFORME N° 005 – 2026 MSA-GM-GODU-SGRD/EJOB

RECIBIDO

A : **CPC. MARIA ESTHER AGUILAR SAICO**
Subgerente de Gestión de Riesgos de Desastres

De : **ARQ. EZEQUIEL JUAN ORDOÑEZ BALTAZAR**
Inspector Técnico de Seguridad en Edificaciones / ITSE

Asunto : **EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD
EN EDIFICACIONES DE LA I.E. JUAN VALER
SANDOVAL**

Referencia : **I.E. JUAN VALER SANDOVAL**

Fecha : **Santa Anita, 26 de enero del 2026.**

26-01-26
09.05
FIRMA

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo y a su vez, hacerle llegar el Informe Técnico de la visita realizada el día 23 de enero del 2026 a las instalaciones de **I.E. JUAN VALER SANDOVAL**, ubicado en **AV. LA ENCALADA S/N, SANTA.**

MARCO LEGAL:

- Ley 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD)
- Decreto Supremo Nro. 048-2011-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley No 29664
- Reglamento Nacional de Edificaciones E.090 Art 12.5; GE-040 Art 11 y 12
- D.S. 002-2018 PCM.
- Reglamento Nacional de edificaciones, Código Nacional Eléctrico y Norma Técnica Peruana.

I. ACCESOS- SALIDAS DEL OBJETO DE INSPECCIÓN:

El objeto de inspección cuenta con un acceso – salida hacia la Calle 7 y calle 28.



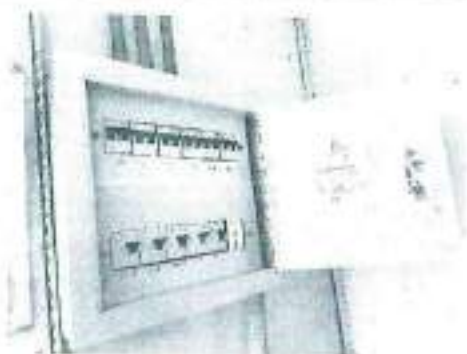
[Handwritten signature]

2. OBSERVACIONES

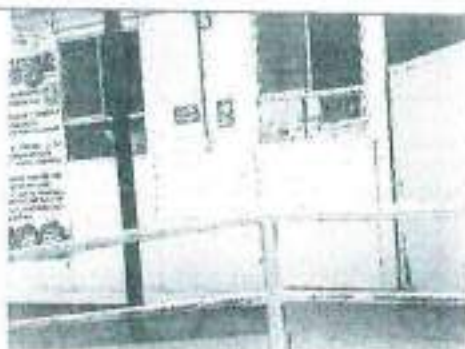
- Debe contar con Planos de Distribución de todos los pisos, Señalización, Evacuación e Instalaciones eléctricas, de acuerdo a lo requerido por la RJ 016-2018 CENEPRED/J.
- Desarrollar el plan de seguridad actualizado según lo establecido en el literal e), numeral 2.2.1.3 del Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones. **DS N° 002-2018 PCM**
- Presentar certificado de capacitación los integrantes de las brigadas de primeros auxilios, evacuación y lucha contra incendios y constituir el Comité de Seguridad de la Institución Educativa, que pueda actuar inmediatamente en una eventual emergencia. **DS N° 02-2018-PCM.**
- Presentar constancia de mantenimiento y operatividad de las luces de emergencia firmado por Ing. Electricista. **RJ 016-2018 CENEPRED/J.**
- Implementar extintores y presentar certificado de mantenimiento y operatividad de los extintores. **NTP 350.043:2011, RJ 016-2018 CENEPRED/J.**
- Instalar sistema de detección y alarma centralizada y presentar protocolo de operatividad y mantenimiento del sistema de detección y alarma firmado por Ing. Electricista. **RJ 016-2018 CENEPRED/J.**
- Realizar mantenimiento al sistema de puesta a tierra y verificar que el sistema cumple con los requisitos de la norma NTP 350.043:2011, RJ 016-2018 CENEPRED/J.

PANEL FOTOGRAFICO

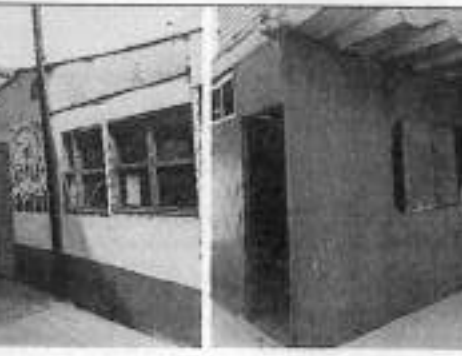
REALIZAR EL MANTENIMIENTO GENERAL A TABLERO ELÉCTRICO QUE CONTROLA AULAS DEL LADO IZQUIERDO, IDENTIFICAR CIRCUITOS, COMPLETAR INTERRUPTORES DIFERENCIALES POR CADA CIRCUITO QUE PROTEGE Y CONECTAR A TIERRA.

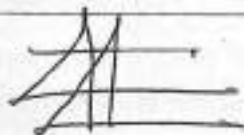


IMPLEMENTAR SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD NORMADA Y COLOCAR A UNA ALTURA DE 1.80M SEGÚN NORMA TÉCNICA.



[Handwritten signature]

REPARAR PISO DETERIORADO CON DESPRENDIMIENTO DE CONCRETO EN AULAS.	REUBICAR TOMACORRIENTE DEL PROYECTOR HACIA EL AREA DEL DOCENTE.
	
IDENTIFICAR CON PINTURA DE TRAFICO AMARILLA INICIO Y FIN DE LA RAMPA Y COLOCAR ANTIDESLIZANTES.	LAMINAR VIDRIOS CRUDOS DE AULAS Y PRESENTAR CONSTANCIA DE LAMINADO.
	
NO SOBRECARGAR TOMACORRIENTES CON EXTENSIONES Y ADAPTADORES.	VERIFICAR LA FIJACIÓN ADECUADA DE ESTANTES EN AULAS Y AREAS ADMINISTRATIVAS.
	
REPARAR Y DAR MANTENIMIENTO A ESTRUCTURAS DE MADERA EN TECHO DE SERVICIOS HIGIENICOS Y AMBIENTES.	AMBIENTES DE MADERA UTILIZADO PARA DEPOSITO DE MATERIAL EN DESUSO SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO Y EN RIESGO DE COLAPSO.
	



INTERIOR DE AMBIENTES DE MADERA CON DESPRENDIMIENTO DE CIELO RASO.



DAR MANTENIMIENTO CONTRA EL OXIDO Y CORROSION EN ESTRUCTURAS METALICAS.



LAS ESTRUCTURAS DE ACERO DEBEN ESTAR SOBRE BASE DE CONCRETO.



DAR TRATAMIENTO CON SUSTANCIAS IGNIFUGAS EN ESTRUCTURAS DE MADERA.



REHIRAN MATERIALES EN DISEÑO DE LAS PLANTAS Y AMBIENTES DE MADERA.



DAR MANTENIMIENTO CONTRA EL OXIDO Y CORROSION DE ESTRUCTURAS METALICAS DEL TOLDO.



CONECTAR AL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA EL RACK DE COMUNICACIONES.



SEÑALIZAR CON PINTURA DE TRAFICO COLOR AMARILLO LAS GRADAS Y DESNIVELS.



COMPLETAR ITM DEBE CONTAR CON ITM GENERAL, ITM DE ALUMBRADO, ITM PARA TOMACORRIENTES Y INTERRUPTORES DIFERENCIALES PARA CADA CIRCUITO.

REALIZAR MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE POZO A TIERRA Y PRESENTAR CERTIFICADO DE MEDICIÓN. COLOCAR SEÑALIZACION Y PINTAR TAPA.





CONECTAR A TIERRA LAS ESTRUCTURAS METALICAS QUE CUENTAN CON EQUIPAMIENTO ELECTRICO Y SE ENCUENTREN AL ALCANCE DE LAS PERSONAS EN AULAS PREFABRICADAS.

Es todo cuanto informo para los fines y acciones correspondientes y con el fin que se subsanen las observaciones.

Atte.

Ezequiel Juan Ordoñez Baltazar
Inspector ITSE

EZEQUIEL JUAN ORDOÑEZ BALTAZAR
- ITSE ESPECIALIZADO
- MIVCS - RITSE N° 0082
- DNI N° 20934316



INFORME N° 007 – 2026 MSA-GM-GODU-SGRD/EJOB

A : **CPC. MARIA ESTHER AGUILAR SAICO**
Subgerente de Gestión de Riesgos de Desastres

De : **ARQ. EZEQUIEL JUAN ORDOÑEZ BALTAZAR**
Inspector Técnico de Seguridad en Edificaciones / ITSE

Asunto : **EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD
EN EDIFICACIONES DE LA I.E. N° 1253 FRANCISCO
BOLOGNESI**

Referencia : **I.E. N° 1253 FRANCISCO BOLOGNESI**

Fecha : **Santa Anita, 26 de enero del 2026.**



Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo y a su vez, hacerle llegar el Informe Técnico de la visita realizada el día 26 de enero del 2026 a las instalaciones de **I.E. N° 1253 FRANCISCO BOLOGNESI**, ubicado en **LA CALLE 9 FRENTE A LA LOSA DEPORTIVA**.

MARCO LEGAL:

- Ley 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD)
- Decreto Supremo Nro. 048-2011-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley No 29664
- Reglamento Nacional de Edificaciones E.090 Art 12.5; GE-040 Art 11 y 12
- D.S. 002-2018 PCM.
- Reglamento Nacional de edificaciones, Código Nacional Eléctrico y Norma Técnica Peruana.

1. ACCESOS- SALIDAS DEL OBJETO DE INSPECCIÓN:

El objeto de inspección cuenta con un acceso – salida hacia la Calle 9.



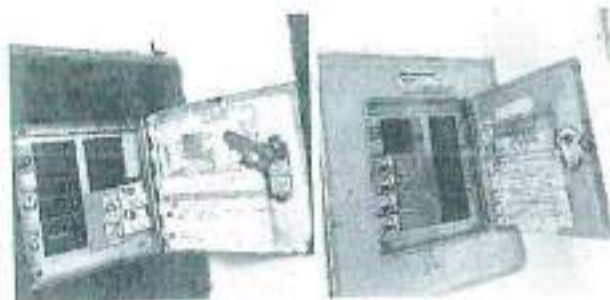
[Handwritten signature]

2. OBSERVACIONES

- Debe contar con Planos de Distribución de todos los pisos, Señalización, Evacuación e Instalaciones eléctricas, de acuerdo a lo requerido por la RJ 016-2018 CENEPRED/J.
- Desarrollar el plan de seguridad actualizado según lo establecido en el literal e), numeral 2.2.1.3 del Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones. DS N° 002-2018 PCM
- Presentar certificado de capacitación los integrantes de las brigadas de primeros auxilios, evacuación y lucha contra incendios y constituir el Comité de Seguridad de la Institución Educativa, que pueda actuar inmediatamente en una eventual emergencia. DS N° 02-2018-PCM.
- Implementar luces de emergencia en cantidad adecuada en medios y rutas de evacuación y presentar constancia de mantenimiento y operatividad de las luces de emergencia firmado por Ing. Electricista. RJ 016-2018 CENEPRED/J.
- Instalar extintores en cantidad adecuada y presentar certificado de mantenimiento y operatividad de los extintores. NTP 350.043:2011, RJ 016-2018 CENEPRED/J.
- Instalar sistema de detección y alarma centralizada y presentar protocolo de operatividad y mantenimiento del sistema de detección y alarma.

PANEL FOTOGRAFICO

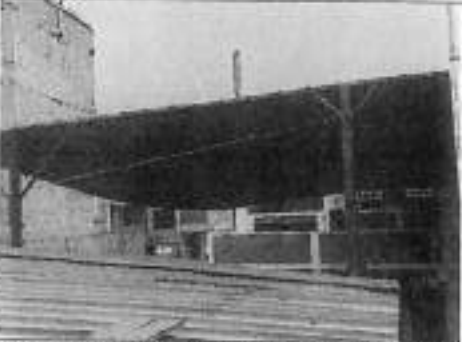
TABLERO EN MAL ESTADO, REALIZAR MANTENIMIENTO GENERAL A TABLERO ELÉCTRICO, IDENTIFICAR CIRCUITOS, COMPLETAR INTERRUPTORES DIFERENCIALES POR CADA CIRCUITO QUE PROTEGE, CERRAR CON TAPA ESPACIOS Y CONECTAR A TIERRA.



IMPLEMENTAR EXTINTORES EN CANTIDAD ADECUADA, PRESENTAR CERTIFICADO DE OPERATIVIDAD Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES Y ACTUALIZAR TARJETA DE CONTROL Y MANTENIMIENTO.



[Handwritten signature]

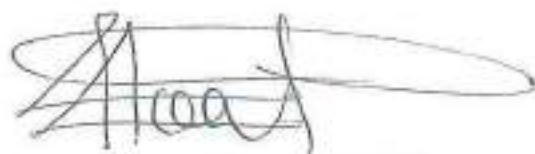
IDENTIFICAR CON PINTURA DE TRAFICO AMARILLA INICIO Y FIN DE LA RAMPA Y DESNIVELES.	DAR MANTENIMIENTO A LUCES DE EMERGENCIA E IMPLEMENTAR EN CANTIDAD ADECUADA
	
DAR MANTENIMIENTO ANTICORROSIVO A ESTRUCTURAS METALICAS DEL TECHO	LAMINAR VIDRIOS CRUDOS DE AULAS Y PRESENTAR CONSTANCIA DE LAMINADO.
	
DAR MANTENIMIENTO A ESTRUCTURAS METALICAS DEL TOLDO	REPONER ANTIDESLIZANTE EN ESCALERAS
	
DISTRIBUCION DE LOS AMBIENTES DEBEN CONCORDAR CON LOS PLANOS DE DISTRIBUCIÓN.	REPARAR MURO DE DRYWALL EN AULAS
	
REFORZAR TECHO METALICO DONDE SE OBSERVA VIGAS DE MADERA PANDEADA	REALIZAR MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE PUESTA TIERRA Y PRESENTAR CERTIFICADO DE MEDICIÓN. COLOCAR SEÑALIZACION Y PINTAR TAPA.



	
REPARAR Y DAR MANTENIMIENTO A POSTES METALICOS CONTRA EL OXIDO Y CORROSION.	RETIRAR MATERIALES EN DESUSO EN AREAS COLINDANTES A AULAS.
	
DETENER EL ESTADO METALICO DE PASADIZO.	CONECTAR AL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA EL RACK DE COMUNICACIONES.
	

Es todo cuanto informo para los fines y acciones correspondientes y con el fin que se subsanen las observaciones.

Atte.



Ezequiel Juan Ordoñez Baltazar
Inspector ITSE

EZEQUEL JUAN ORDOÑEZ BALTAZAR
ITSE ESPECIALIZADO
MVC5 - RITSE N° 0082
DNI N° 20034316

INFORME N° 004 – 2026 MSA-GM-GODU-SGRD/EJOB

A : **CPC. MARIA ESTHER AGUILAR SAICO**
Subgerente de Gestión de Riesgos de Desastres

De : **ARQ. EZEQUIEL JUAN ORDOÑEZ BALTAZAR**
Inspector Técnico de Seguridad en Edificaciones / ITSE

Asunto : **EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD
EN EDIFICACIONES DE LA I.E. N° 1221 MARIA
PARADO DE BELLIDO**

Referencia : **I.E. N° 1221 MARIA PARADO DE BELLIDO**

Fecha : **Santa Anita, 23 de enero del 2026.**

RECIBIDO

23-01-26

09-22

FRMA

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo y a su vez, hacerle llegar el Informe Técnico de la visita realizada el día 212 de enero del 2026 a las instalaciones de **I.E. N° 1221 MARIA PARADO DE BELLIDO**, ubicado en la **Calle Lúcumas S/N, Calle los Mangos S/N, SANTA ANITA**

MARCO LEGAL:

- Ley 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD)
- Decreto Supremo Nro. 048-2011-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley No 29664
- Reglamento Nacional de Edificaciones E.090 Art 12.5; GE-040 Art 11 y 12
- D.S. 002-2018 PCM.
- Reglamento Nacional de edificaciones, Código Nacional Eléctrico y Norma Técnica Peruana.

I. ACCESOS- SALIDAS DEL OBJETO DE INSPECCIÓN:

El objeto de inspección cuenta con cuatro accesos – salidas, uno a la calle Lúcumas, uno a la calle los Mangos y dos salidas al parque ubicad frente a la Institución educativa.



[Handwritten signature]

2. OBSERVACIONES

- Debe contar con Planos de Distribución de todos los pisos, Señalización, Evacuación e Instalaciones eléctricas, de acuerdo a lo requerido por la RJ 016-2018 CENEPRED/J.
- Desarrollar el plan de seguridad actualizado según lo establecido en el literal e), numeral 2.2.1.3 del Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones. DS N° 002-2018 PCM.
- Presentar certificado de capacitación los integrantes de las brigadas de primeros auxilios, evacuación y lucha contra incendios y constituir el Comité de Seguridad de la Institución Educativa, que pueda actuar inmediatamente en una eventual emergencia. DS N° 02-2018-PCM.
- Ubicar planos de evacuación en lugares estratégicos del local que oriente para evacuación segura RJ 016-2018 CENEPRED/J.
- Presentar constancia de mantenimiento y operatividad de las luces de emergencia firmado por Ing. Electricista. RJ 016-2018 CENEPRED/J.
- Presentar certificado de mantenimiento y operatividad de los extintores. NTP 350.043:2011, RJ 016-2018 CENEPRED/J.
- Presentar protocolo de operatividad y mantenimiento del sistema de detección y alarma firmado por Ing. electricista. RNE A.130. Art 53.
- Realizar mantenimiento al sistema de puesta a tierra y presentar certificado de mantenimiento y operatividad del mismo firmado por electricista. RNE A.130. Art 53.
- Repintar con pintura de tráfico color amarillo la señalización podotáctil. RNE A.120
- Realizar en mantenimiento anticorrosivo a las estructuras de acero de puente metálica. RNE E.090

PANEL FOTOGRAFICO

ESCALERA PROTEGIDA CUENTA CON PASAMANOS A AMBOS LADOS.

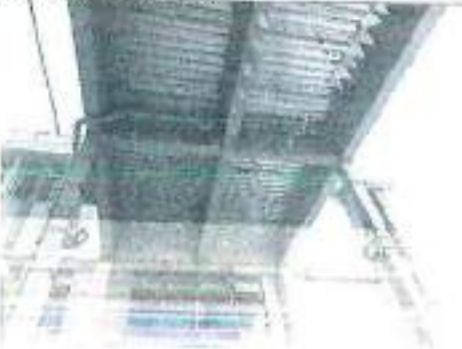


ESCALERA PROTEGIDA CUENTA CON PUERTA CORTAFUEGO - PRESENTAR CERTIFICADO DE RESISTENCIA AL FUEGO DE LAS PUERTAS



MEDIOS Y RUTAS DE EVACUACION CUMPLEN CON EL ANCHO Y SE ENCUENTRAN LIBRE DE OBSTACULOS.	CUENTA CON SEÑALIZACION ADECUADA EN EQUIPOS DE SEGURIDAD Y EN MEDIOS Y RUTAS DE EVACUACION.
	
CUENTA CON EXTINTORES EN CANTIDAD ADECUADA Y DE ACUERDO AL RIESGO - PRESENTAR CERTIFICADO DE OPERATIVIDAD Y MANTENIMIENTO.	TABLERO ELECTRICO CUMPLE Y SE ENCUENTRAN EN BUEN ESTADO DE MANTENIMIENTO.
	
CUENTA CON LUCES DE EMERGENCIA EN MEDIOS Y RUTAS DE EVACUACION - PRESENTAR CERTIFICADO DE OPERATIVIDAD.	EQUIPOS SE ENCUENTRA CONECTADOS AL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA.
	
LA DISTRIBUCION DE LOS AMBIENTES DEBEN CONCORDAR CON LOS PLANOS DE DISTRIBUCION ACTUALIZADO	LAS ZONAS SEGURAS INTERNAS DEBEN CONCORDAR CON LOS PLANOS DE SEÑALIZACION.
	



PUERTAS DE SALIDA ESTAN LIBRES DE OBSTACULOS. 	COLOCAR PLANOS DE EVACUACION QUE ORIENTE Y UBIQUE LOS MEDIOS Y RUTAS DE EVACUACION. 
REALIZAR TRATAMIENTO ANTICORROSIVO A LAS ESTRUCTURAS DE ACERO QUE ESTAN SIENDO AFECTADAS POR PALOMAS. 	REALIZAR MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA Y PRESENTAR PROTOCOLO DE MEDICION FIRMADO POR INGENIERO ELECTRICISTA. 

En todo momento, por la DGT y personal de la DGT, el fin que se subsanen las observaciones.

Atte.



Ezequiel Juan Ordoñez Baltazar
Inspector ITSE

EZEQUIEL JUAN ORDOÑEZ BALTAZAR
ITSE ESPECIALIZADO
v. ACS - RITSE N° 0082
DNI N° 20034314

INFORME N° 004-2026 MSA-GM-GODU-SGRD/BGCB

A : **CPC. MARIA ESTHER AGUILAR SAICO**
Subgerente de Gestión de Riesgo de Desastres e ITSE

De : **ING. BETTY GEORGINA CIPRIAN BELLIDO**
Inspector Técnico de Seguridad en Edificaciones / ITSE

Asunto : Informe técnico

Ref. : **I.E. N°186 VIÑA SAN FRANCISCO**

Fecha : Lima, 28 de enero del 2026



Municipalidad Distrital de San Francisco
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO D.
DESASTRES ESTRUCTURALES Y EDIFICACIONES
SEGURIDAD EN EDIFICACIONES

RECIBIDO

29-01-26

FECHA

09:32

HORA

Por medio de la presente le remito a Ud. el informe técnico en atención a lo solicitado por la Subgerencia respecto de la visita de Inspección Técnica de Seguridad de las instalaciones de la Institución Educativa N°186 VIÑA SAN FRANCISCO Calle Viña San Francisco Mz. Ñ Urb. San Francisco, Educación Inicial, por tal motivo, con fecha 22.01.2026 se realizó la correspondiente visita a:

Predio cuyo uso corresponde a la enseñanza: Inicial, ubicada en Calle Viña San Francisco Mz Ñ Urb. San Francisco, atendida por la Directora MARIETA A. ATHOS QUINCHO con DNI 08422314 y celular de contacto N° 947555467, en donde se observan Edificaciones de dos(2) pisos, utilizados para zona administrativa, aulas, zona de servicio y depósito, comedor con cocina y área libre utilizada como zona de esparcimiento, recreación y área sensorial.

Al respecto, se procede a emitir las observaciones respectivas en lo concerniente a las especialidades de Arquitectura y Estructuras, Seguridad, e Instalaciones Eléctricas.

1. BASE TECNICA NORMATIVA:

- Decreto Supremo N° 002-2018-PCM Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
- Resolución Jefatural N° 16-2018- CENEPRED/J Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones.
- Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Código Nacional Eléctrico – Utilización.

2. GENERALIDADES:

El predio visitado de atención al público deberá desarrollar su Plan de Seguridad firmado en todas sus hojas por el propietario, conductor o administrador y el jefe de Seguridad o persona responsable de la seguridad del establecimiento, según lo establecido en el literal e), numeral 2.2.1.3 del Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones, DS N° 002-2018 PCM. El cual deberá contar entre otros con:

- Cálculo de Aforo y Calculo del Tiempo de Evacuación.
- Comité de Seguridad, funciones y Conformación de Brigadas Contra incendio por riesgo de incendio, de Evacuación por riesgo ante colapso, sismo u otro y Primeros auxilios.
- Cronograma de Revisión de equipos de seguridad.
- Declaración Jurada de Capacitación y Entrenamiento del personal en Primeros Auxilios, Uso de Extintores y Sistemas de protección contra incendios a base de agua y Panel fotográfico.
- Memorias o Protocolos de pruebas de operatividad de justificación de cantidad y ubicación de equipos de seguridad y protección contra incendios.
- Croquis de Ubicación.
- Plano de Arquitectura de la distribución de ambientes con mobiliario y equipamiento existente incluyendo el área de terreno, área libre, área techada y ocupada por piso y total.
- Planos de Señalización y Evacuación.

- Plano de Distribución de Tableros Eléctricos y de Diagrama Unifilares y Cuadro de Cargas.
3. Se cumple con adjuntar el Panel fotográfico junto con las Observaciones en la especialidad de ARQUITECTURA, ESTRUCTURAS, SEGURIDAD E INSTALACIONES ELÉCTRICAS.
 4. **CONCLUSIONES**
 - De acuerdo con lo verificado el objeto de inspección **NO CUMPLE** con la totalidad de las condiciones establecidas en el Anexo 7a consignada en la Resolución Jefatural N° 16-2018- CENEPRED/J Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones.
 - De acuerdo con lo verificado y observaciones emitidas en el presente informe y paneles fotográficos, el presente objeto de inspección es considerado; RIESGO ALTO en la función EDUCACIÓN, de acuerdo con el Decreto Supremo N° 002-2018-PCM Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
 5. **RECOMENDACIONES**
 - Desarrollar su Plan de Seguridad conforme a lo especificado en literal e), numeral 2.2.1.3 del Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones, DS N° 002-2018 PCM.
 - Subsanan las observaciones emitidas en el presente informe respecto de las especialidades verificadas.

Es cuanto informo para vuestra consideración.

Atentamente,


 ING. BETTY GEORGINA CIPRIAN BELLIDO
 INGENIERA DE SEGURIDAD
 EN SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN
 RITSE

I. VERIFICACIÓN

A NIVEL ARQUITECTÓNICO

- Fachada e ingreso principal del establecimiento educativo por Calle Viña San Francisco Mz. N Urb. San Francisco



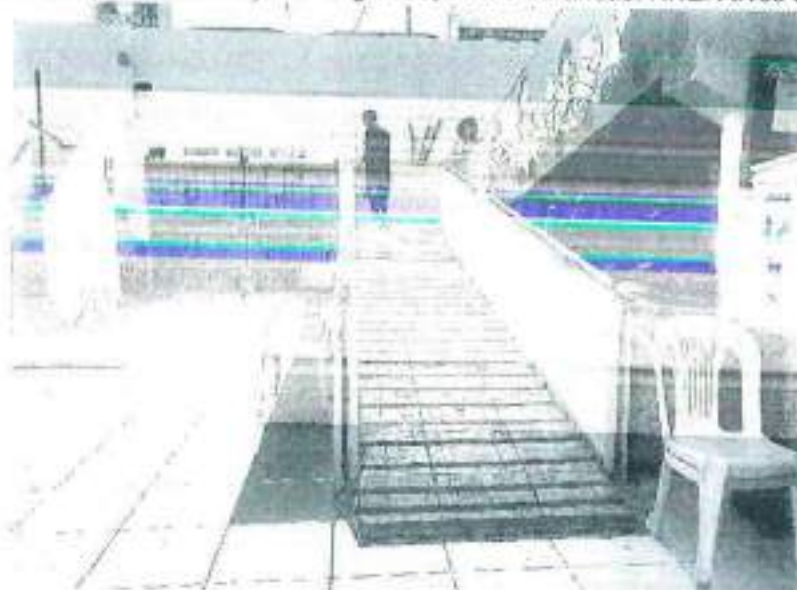
- El objeto de inspección se encuentra compuesto por dos bloques de 02 pisos cada uno.



- Las puertas de los salones, talleres y laboratorios que están siendo usados, abren en el sentido de la evacuación y con giro de 180° (RNE A040 Art. 16) .



- La rampa tiene una pendiente mayor a 12 grados, Tiene barandas, RNE. A.130 art.16

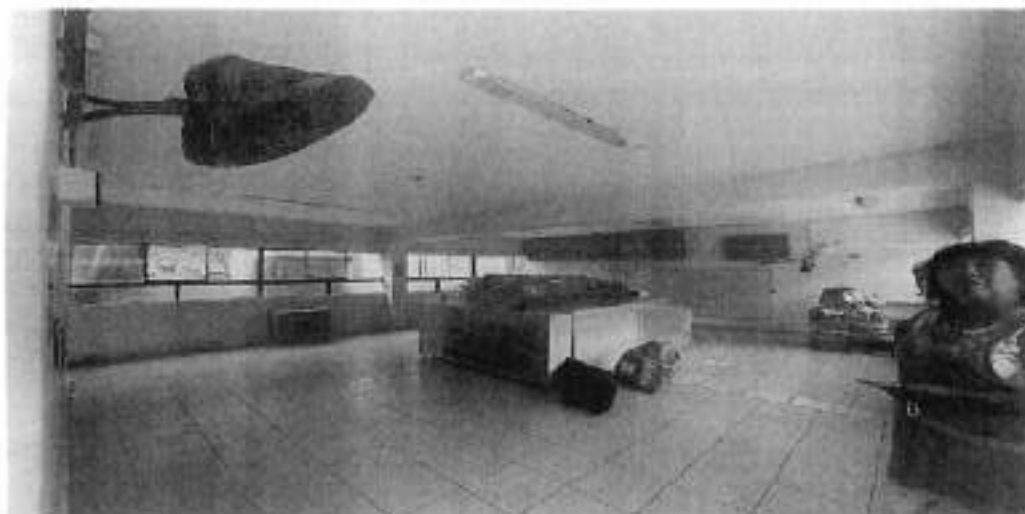


- Colocar escalera con canastilla de protección para el ingreso a azotea donde se encuentran los tanques de agua.



SS

- Se observa que varios vidrios de las ventanas de los salones, laboratorio, biblioteca, no cuentan con lámina de seguridad. RNE A040 Art 14 e)



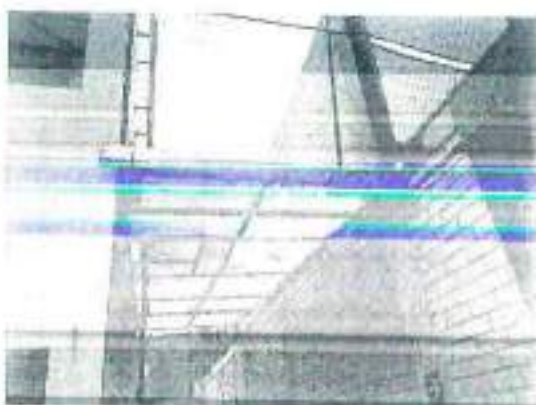
A NIVEL ESTRUCTURAL

- Resanar el techo de los salones del 2do nivel del pabellón que cuenta con rampa, verificar azotea donde se encuentra el tanque.



Pl.

- Dar mantenimiento a los postes y viguetas metálicas que sostienen la cubierta de malla en el patio y pasadizos.



A NIVEL DE RIESGO DE INCENDIOS Y MEDIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

- Completar la señalización de seguridad (direccionales de salida, direccional de salida en escalera, salida, zona segura en caso de sismo, aforo total y por aulas, riesgo eléctrico, extintores, Cuidado balones de gas, Peligro Inflamable, Prohibido fumar y otros). En: rutas de evacuación, escaleras, tableros eléctricos, salas de cómputo, cocina de quiosco, entre otros. RNE A.130, Art. 39 y la NTP 399.010 -1.





- Completar luces de emergencia en rutas de evacuación y zona de tableros eléctricos, auditorio, salas de cómputo. RNE- A-130 Art. 40. Conectar al circuito de alumbrado.



- Implementar extintores una cantidad adecuada de acuerdo con el riesgo existente en los pabellones, auditorio, oficinas, deben ser de 6kg de capacidad mínima. NTP 350.043: 2011.

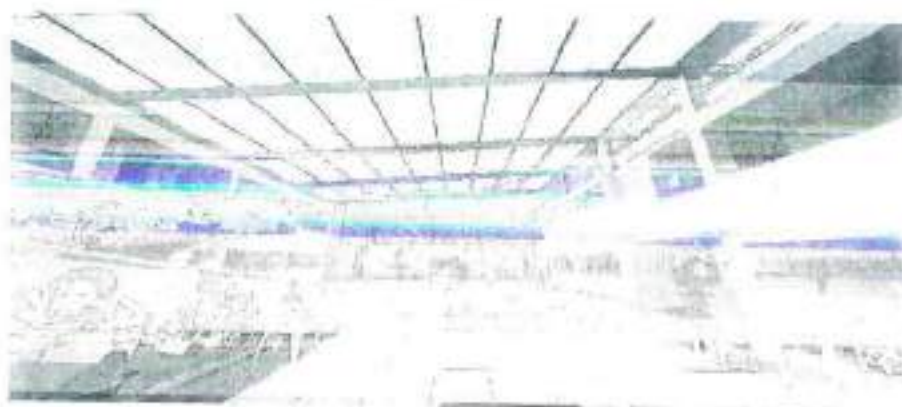


Bl.

- Colocar cinta amarilla o pintar los desniveles de pisos y escaleras.



- Desarrollar Plan de Seguridad de acuerdo a los riesgos de incendio y otros vinculados a la actividad, según D.S. 002 – 2018 PCM.



- Instalar sistema de detección contra incendios centralizado en oficinas administrativas, auditorio, depósito, biblioteca, sala de cómputo. RNE A.130 ART 53





A NIVEL INSTALACIONES ELÉCTRICAS

- Los interruptores termomagnéticos deben corresponder a la capacidad de corriente de los conductores eléctricos que protege, CNE-U 080.010, 080.100, 080.400.

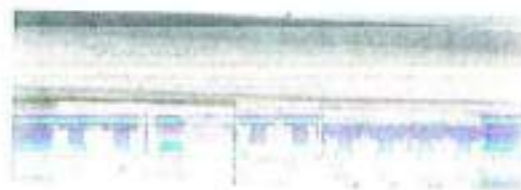
Colocar identificación y directorio en todos los tableros.



- Colocar tapas de protección en los espacios de reserva. CNE-U 070.3026, en todos los tableros.

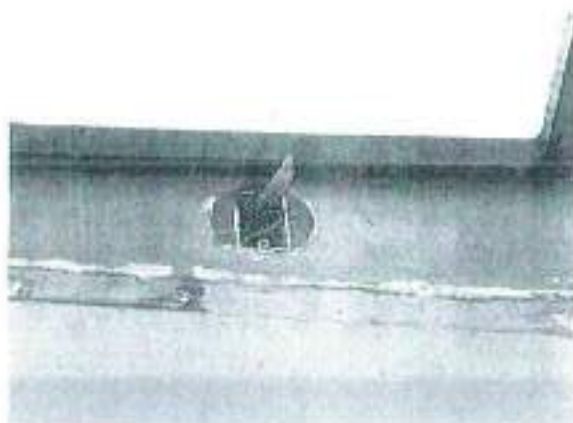


- Instalar protección de interruptores diferenciales en los circuitos de todo el sistema eléctrico. CNE-U 0320.132 (RM 175-2008-MEM).



- Instalar enchufes y tomacorrientes que conecten al sistema de puesta a tierra a los equipos y/o artefactos eléctricos, (hornos microondas, computadoras y similares) CNE-U 060 512.c. y Colocar tapas ciegas a las cajas de paso de conductores eléctricos. CNE-U 070.3002, 070.3004, industria del vestido. Proteger los conductores eléctricos con tubos y canaletas de pvc. CNE, U070.212. Revisar los conductores eléctricos.

Be



- Realizar mantenimiento al pozo a tierra, presentar protocolo de medición firmado por ingeniero electricista ó mecánico electricista colegiado y habilitado, CNE U060.712



PL

INFORME N° 03 - 2026/NDSA-SGGRD - NSU

A : C.P.C. Maria Esther Aguilar Saico
Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres e ITSE

DE : Ing. Martin Severino Urbina
Inspector Técnico de Seguridad en Edificaciones

ASUNTO : Verificación de Condiciones de Seguridad en Edificaciones a la
Institución Educativa "IE N° 1256 ALFONSO UGARTE"

FECHA : Santa Anita, 30 de Enero de 2026

Por el presente, el Inspector que suscribe el presente documento le informo que realicé la inspección ocular a las instalaciones de la "Institución Educativa N° 1256 Alfonso Ugarte" el jueves 29 de enero de 2026, me atendió la directora del centro educativo, encontrándose las siguientes observaciones diferenciadas en las especialidades de arquitectura, estructura, seguridad e instalaciones eléctricas.

I. DATOS DEL OBJETO DE INSPECCIÓN

- Dirección : Mz. N° Lt. 01 Coop. Vña San Francisco
- Distrito : Santa Anita
- Provincia /Dpto. : Lima
- Giro : Institución Educativa
- Número de pisos : 2
- Área de terreno : 2,000 m².

II. ANTECEDENTES

El local objeto de inspección corresponde a una Institución educativa pública de nivel primaria y secundaria con turnos en la mañana y tarde; Son 5 pabellones de dos pisos, dispuestas alrededor de dos patios, además se cuenta con otro gran patio posterior. La construcción tiene una antigüedad de 40 años aprox.; con respecto a su distribución además de aulas, SSHH, oficina administrativa, laboratorio de ciencia y tecnología, Sala de cómputo, y cafetín escolar.

III. MARCO LEGAL

- El Reglamento Nacional de Construcciones en lo que resulte aplicable.
- Ley 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SINAGERD y su Reglamento aprobado por D.S. 048-2011-PCM.
- Reglamento Nacional de Edificaciones y sus modificatorias.
- DS-002-2018-PCM y su manual aprobado por RJ-016-CENEPRED/J
- Código Nacional de Electricidad (CNE)
- Normas Técnicas Peruanas 350-043-2011, 399-010-1, entre otras que resulten aplicables.

A NIVEL ARQUITECTÓNICO

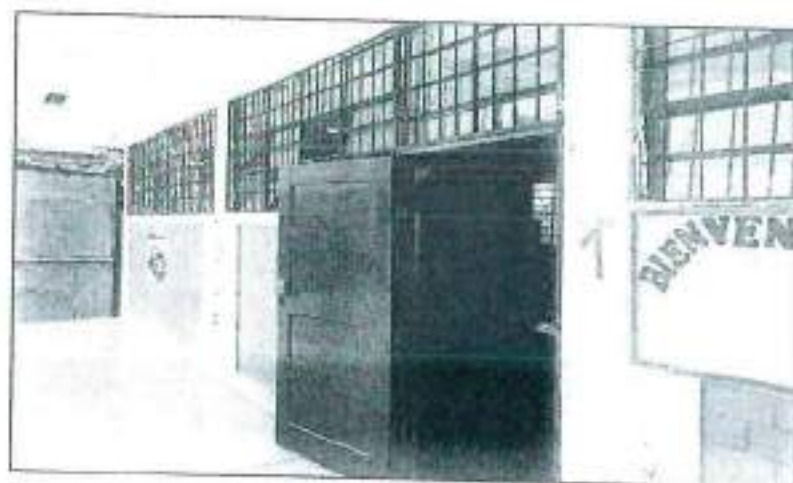
- Fachada e ingreso principal del establecimiento educativo desde la Calle Clorinda Mato de Turner.



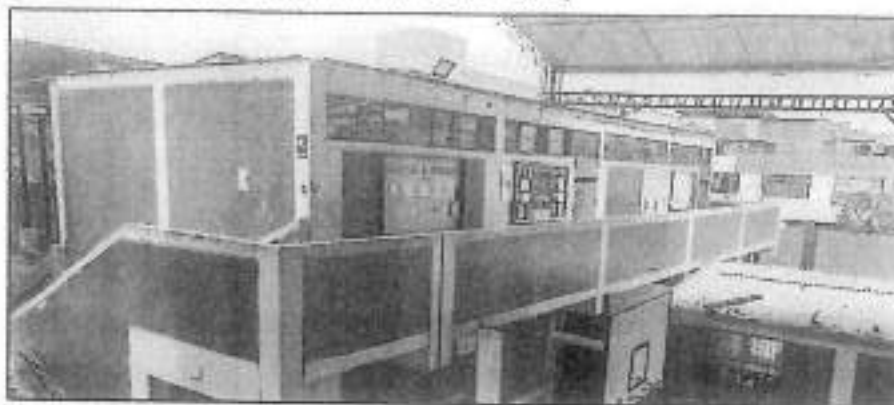
- El segundo piso del pabellón que da hacia el Jr. María Florián, no cumple con tener dos escaleras de evacuación, debido a que cuentan con una carga de evacuantes mayor a 100 usuarios en dicho nivel (4 aulas), según RNE A040 Art. 18 b)



- Las puertas de los salones, cumplen con abrir en el sentido de la evacuación y con giro de 180° (RNE A040 Art. 16).



- Los parapetos en los corredores de los pabellones cumplen con tener una altura aproximada de 1.00 m (RNE A010 Art. 35 a)



- Se observa que varios vidrios de las ventanas de los salones, depósito y oficinas no cuentan con lámina de seguridad. (RNE A040 Art 14 e)



- Falta fijar el mobiliario y/o estantería metálica en los salones y depósito (RNE GE040 Art. 11 y 12)



- Pinta censurada de protección de cables a 1.80 m de altura desde el RPT en 20 metros de galo y baranda de seguridad de H=1.10 m en brique elevado.



A NIVEL ESTRUCTURAL

- Se observa óxido y corrosión en las estructuras metálicas (columnas, vigas y arcostres) del patio cubierto con colomina. También se observa en el patio



A NIVEL DE RIESGO DE INCENDIOS Y MEDIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

- Completar la señalización de seguridad (direccionales de salida, salida, zona segura en caso de sismo, riesgo eléctrico, extintores, Cuidado balones de gas, Peligro Inflamable, Prohibido fumar. En: Salidas, direccional de salida rutas de evacuación, cafetín. RNE A.130, Art. 39 y la NTP 399.010 -1.



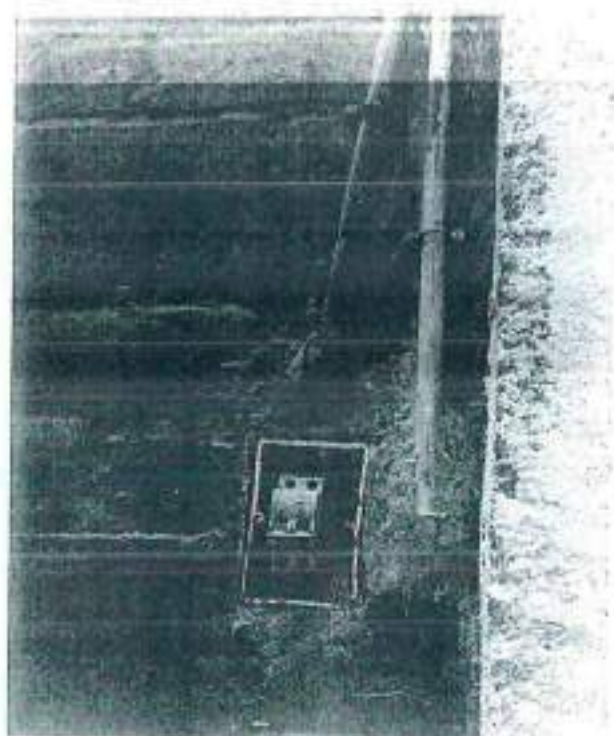
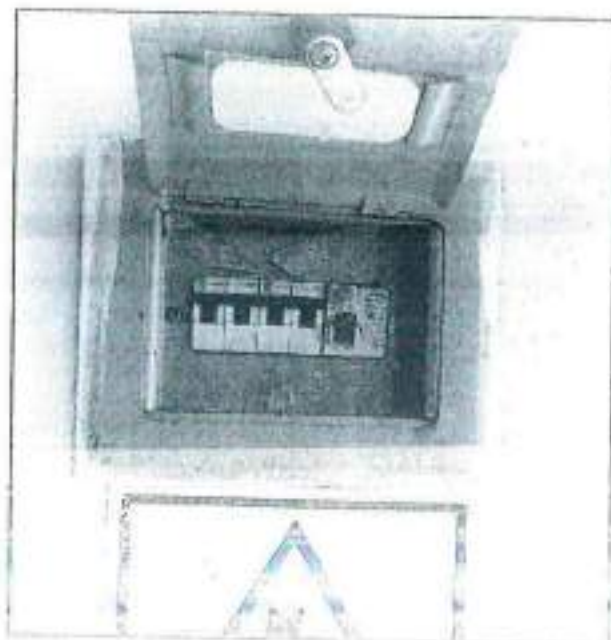
- Implementar luces de emergencia en rutas de evacuación, zona de tableros eléctricos. RNE- A-130 Art. 4



- No cuenta con el aforo normativo en la edificación del total y por niveles. RNE A 130, DS-002-2018-PCM y su manual.
- Implementar extintores una cantidad adecuada de acuerdo con el riesgo existente en los pabellones por cada nivel y en el cafetín. NTP 350.043: 2011.



- Colocar tapas de protección en los espacios de reserva. CNE-U 070.3026. En: En talleres.
- Instalar protección de interruptores diferenciales en los circuitos de todo el sistema eléctrico. CNE-U 0320.132 (RM 175-2008-MEM). En talleres, cocinas etc.
- Colocar tapas de protección en los espacios de reserva de todos los tableros. CNE-U 070.3026. En talleres.



- Conectar al sistema de puesta a tierra las estructuras metálicas que tienen instalado equipamiento eléctrico y se encuentran al alcance de una persona parada sobre el piso. CNE-U 060.002, 060.400. En todo el patio escolar.



- Colocar identificación a los tableros eléctricos. CNE-U 020.110.1, 020.100.3.1.
- Colocar directorio de los circuitos, indicando de manera visible y clara la instalación que controla. CNE-U 020.100.1, 020.100.3.1.
- Instalar luces de emergencia en la zona de ubicación de los tableros eléctricos. CNE-U 020.314.



V. RECOMENDACIÓN

- Levantar las observaciones indicadas en el ítem IV verificaciones.
- Se debe realizar un análisis estructural por ingeniero colegiado y habilitado, a las estructuras de concreto armado y albañilería de todos los pabellones con el fin de evaluar el efecto de la columna corta en dichas estructuras.
- Se debe realizar un estudio del diseño arquitectónico por arquitecto colegiado y habilitado, del pabellón donde se ha observado el requerimiento de una segunda escalera con el objetivo de mejorar y/o adecuar la arquitectura a las exigencias de la normativa actual referente a las condiciones de seguridad; así como de las observaciones de la especialidad de arquitectura del presente informe.
- Las soluciones arquitectónicas y de ingeniería de los problemas identificados en el análisis estructural y estudio del diseño deben concluir en un proyecto. (GE030 Art. 6 a) RNE)
- Las intervenciones en la construcción existente y/o construcciones nuevas deberán ser ejecutadas bajo la responsabilidad y supervisión de un profesional colegiado (GE030 Art. 5 a) y GE040 Art. 3 del RNE)
- Debe dar mantenimiento a las estructuras metálicas (columnas, vigas y cubiertas) así como sus anclajes y uniones con soldaduras, de las coberturas de los patios.
- Colocar tapas de protección en los espacios de reserva de los tableros eléctricos ya que estos sistemas de protección sirven para aislar la parte donde se ha producido la falla buscando perturbar lo menos posible la red eléctrica, limitar el daño al equipo fallado, minimizar la posibilidad de un incendio, minimizar el peligro para las personas dentro de la institución educativa, minimizar el riesgo de daños de equipos eléctricos adyacentes. CNE-U 070.3026
- *Instalar protección de interruptores diferenciales en los circuitos de todo el sistema eléctrico ya que su objetivo principal es proteger a las personas de accidentes producidos por el contacto directo o indirecto con el cuadro eléctrico, y las derivaciones de parte de la potencia por conductos inadecuados, para la protección de las personas dentro de la institución educativa contra los riesgos de electrocución, lo cual hace imprescindible el uso adicional de los interruptores Diferenciales. CNE-U 0320.132 (RM 175-2008-MEM).*
- Se deberían instalar luces de emergencia en la zona de ubicación de todos los tableros eléctricos para que en caso de emergencia se pueda acceder al tablero de manera segura y evitar tropiezos o golpes y tener un acceso rápido a las llaves térmicas del tablero. CNE-U 020.314.
- Instalar enchufes y tomacorrientes que conecten al sistema de puesta a tierra todos los equipos y/o artefactos eléctricos, sala de cómputo, etc. para casos de electrocución al momento de la manipulación de los equipos (CNE-U 060 512.c.)
- Realizar la instalación del sistema y componentes del pozo a tierra y actualizar el protocolo de medición de la resistencia del pozo a tierra ya que su principal función es evitar que algún equipo o persona reciba una descarga eléctrica y así proteger la vida de las personas de la institución. Así también la conexión de los equipos y estructuras metálicas que tengan instalado equipamiento eléctrico deben tener conexión a las puestas de tierra esto es de vital importancia para la seguridad ante contactos indirectos, ya que, sin conexión a tierra, no se produce la fuga necesaria para que el diferencial pueda actuar antes de que alguien toque la carcasa metálica y se produzca un contacto indirecto, descargando la fuga de corriente a través de él. Vemos, por tanto, como el estado del sistema de puesta a tierra es esencial para el correcto funcionamiento de las protecciones en cualquier instalación. CNE-U 060.712.

47

VI. CONCLUSIÓN GENERAL

Acorde a la diligencia realizada el día 26/01/2026, el objeto de inspección ubicado en Mz. N° 01 Coop. Viña San Francisco, distrito de Santa Anita, **NO CUMPLE** con las condiciones de seguridad en Edificaciones según lo descrito en los numerales de las verificaciones.

Es todo cuanto se informa para los fines que se estime conveniente

Atentamente,



MARTÍN LEONARDO
SEVERINO URBINA
Ingeniero Electronico
CIP N° 196949

Ing. Martin L. Severino Urbina
DNI: 40918855
CIP N°: 196949



RECIBIDO

12.02.26

12.01

INFORME N° 004-2026 MSA-GM-GODU-SGRD/ASL

A : **LIC. MARIA ESTHER AGUILAR SAICO**
Subgerente de Gestión de Riesgo de Desastres

De : **ARQ. ARTURO ANTONIO SOTO LAPA**
Inspector Técnico de Seguridad en Edificaciones / ITSE

Asunto : Informe técnico

Ref. : INSTITUCION EDUCATIVA N° 1273, MI PERU

Fecha : Lima, 09 de febrero del 2026

Por medio de la presente le remito a Ud. el informe técnico en atención a lo solicitado por la Subgerencia respecto de la visita de Inspección Técnica de Seguridad de las instalaciones de la Institución Educativa de la referencia, por tal motivo, con fecha 09.02.2026 se realizó la correspondiente visita al predio cuyo uso corresponde a la enseñanza Primaria, ubicada en Urb. Alameda de Ate, 2da etapa, Mz. K, lote 37 atendida por la directora Consuelo Robles Reyes identificada con DNI 09806175 (con número de contacto 989856390), en donde se observan Edificaciones de dos (2) pisos y área libre utilizada como zona de esparcimiento y recreación.

Al respecto, se procede a emitir las observaciones respectivas en lo concerniente a las especialidades de Arquitectura y Estructuras, Seguridad, e Instalaciones Eléctricas.

1. BASE TECNICA NORMATIVA:

- Decreto Supremo N° 002-2018-PCM Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
- Resolución Jefatural N° 16-2018- CENEPRED/J Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones.
- Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Código Nacional Eléctrico – Utilización.

2. GENERALIDADES:

El predio visitado de atención al público deberá desarrollar su Plan de Seguridad firmado en todas sus hojas por el propietario, conductor o administrador y el jefe de Seguridad o persona responsable de la seguridad del establecimiento, según lo establecido en el literal e), numeral 2.2.1.3 del Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones. DS N° 002-2018 PCM. El cual deberá contar entre otros con:

- Cálculo de Aforo y Cálculo del Tiempo de Evacuación.
- Comité de Seguridad, funciones y Conformación de Brigadas Contra incendio por riesgo de incendio, de Evacuación por riesgo ante colapso, sismo u otro y Primeros auxilios.
- Cronograma de Revisión de equipos de seguridad.
- Declaración Jurada de Capacitación y Entrenamiento del personal en Primeros Auxilios, Uso de Extintores y Sistemas de protección contra incendios a base de agua y Panel fotográfico.
- Memorias o Protocolos de pruebas de operatividad de justificación de cantidad y ubicación de equipos de seguridad y protección contra incendios.
- Croquis de Ubicación.
- Plano de Arquitectura de la distribución de ambientes con mobiliario y equipamiento existente incluyendo el área de terreno, área libre, área techada y ocupada por piso y total.
- Planos de Señalización y Evacuación.

ARQ. ARTURO SOTO LAPA
ITSE ESPECIALIZADO
M.V.C.S. RITSE 1338
DNI: 08885211

- Plano de Distribución de Tableros Eléctricos y de Diagrama Unifilares y Cuadro de Cargas.
- 3. Se cumple con adjuntar el Panel fotográfico junto con las Observaciones en la especialidad de ARQUITECTURA, ESTRUCTURAS y SEGURIDAD e INSTALACION ELECTRICA según Anexo 1.
- 4. CONCLUSIONES
 - De acuerdo con lo verificado el objeto de inspección NO cumple con la totalidad de las condiciones establecidas en el Anexo 7a consignada en la Resolución Jefatural N° 16-2018- CENEPRED/J Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones.
 - De acuerdo con lo verificado y observaciones emitidas en el presente informe y paneles fotográficos, el presente objeto de inspección es considerado: RIESGO ALTO en la función EDUCACION, de acuerdo con el Decreto Supremo N° 002-2018-PCM Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
- 5. RECOMENDACIONES
 - Desarrollar su Plan de Seguridad conforme a lo especificado en literal e), numeral 2.2.1.3 del Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones. DS N° 002-2018 PCM.
 - Subsanar las observaciones emitidas en el presente informe respecto de las especialidades verificadas.

Es cuanto informo para vuestra consideración,

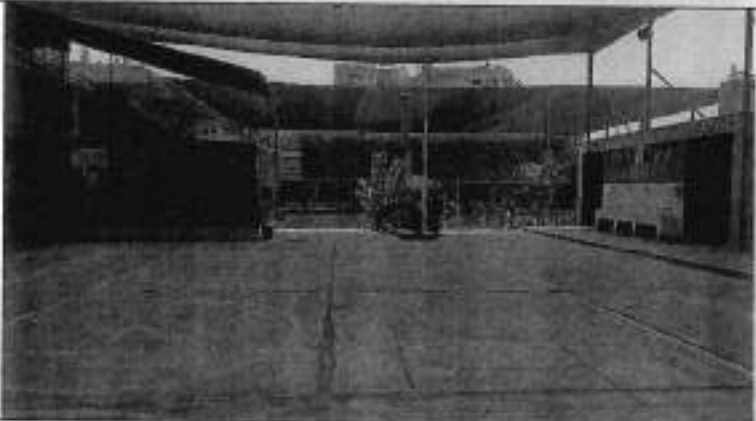
Atentamente,

ARQ. ARTURO A. SOTO LAPA
ITSE ESPECIALIZADO
 M.V.C.S. ITSE 1338
DNI: 08885293
ARQ. ARTURO A. SOTO LAPA
INSPECTOR ITSE

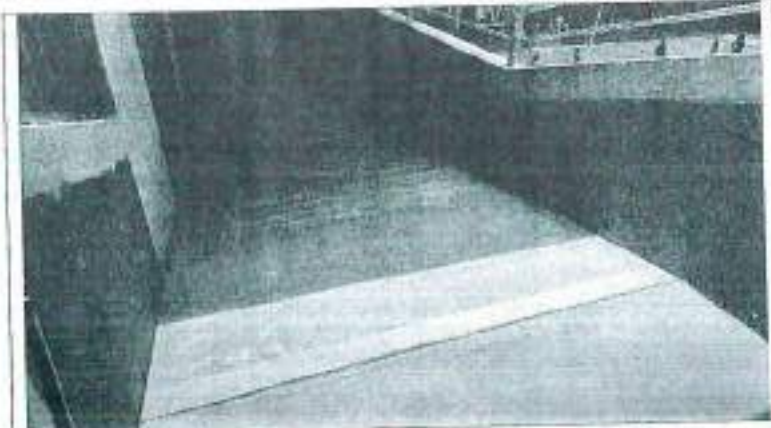
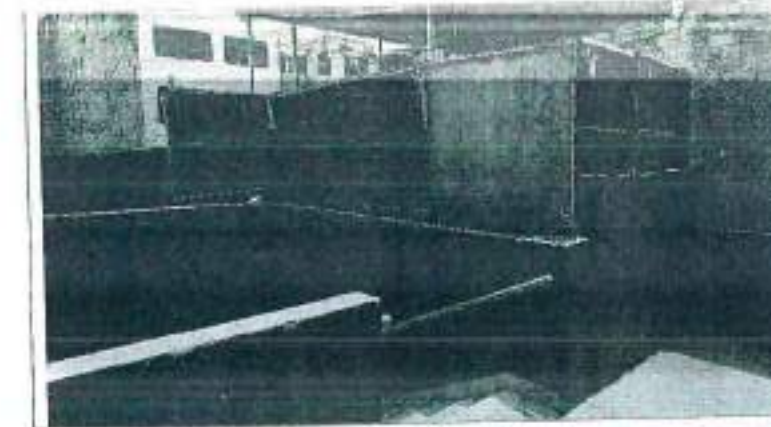
ANEXO 1

INFORME N° 004-2026 MSB-GM-GSC-SGRD/ASL

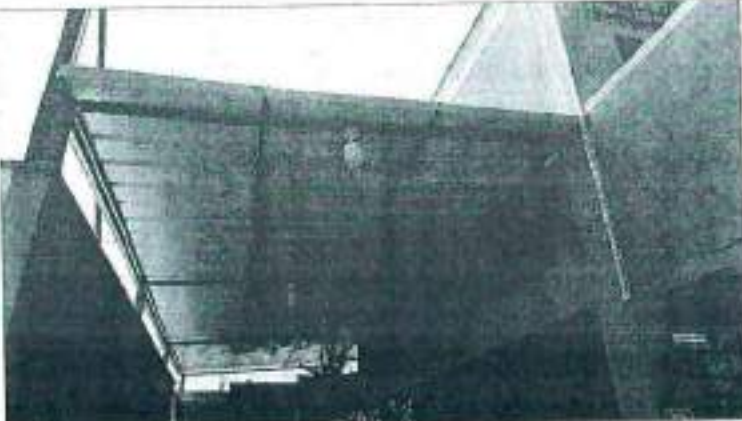
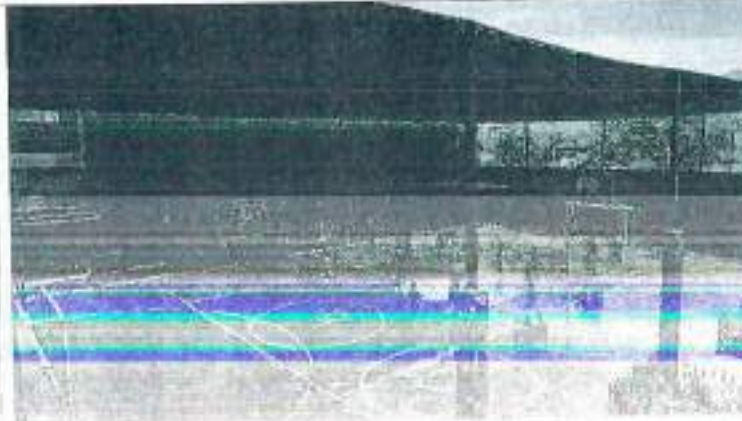
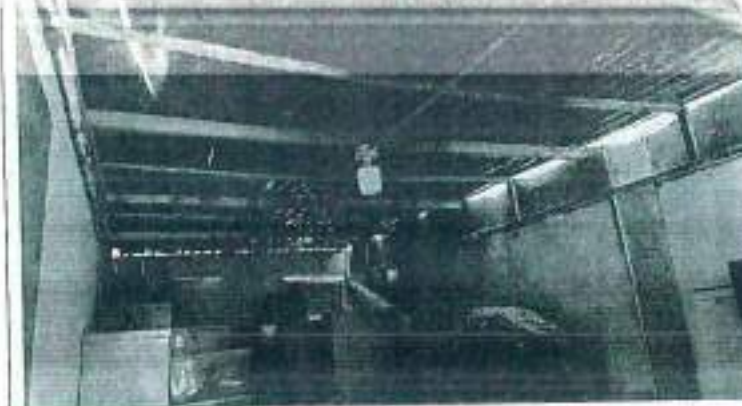
Observaciones con fecha 09.02.2026, en la especialidad de ARQUITECTURA, ESTRUCTURAS y SEGURIDAD E INSTALACION ELECTRICA.

PANEL FOTOGRÁFICO	Descripción
	Imagen del ingreso al objeto de inspección, ubicado en Urb. Alameda de Ate 2da etapa, Mz. K, lote 37..
	Se cumple con señalar en el suelo, Círculos de punto de reunión de zona segura para evacuación en caso de sismo ubicados en patio interior.
	Colocar señal de salida de mayores dimensiones sobre puerta de ingreso principal para ser visualizada desde la distancia.


 ARQ. ARTURO SOTO LAPA
 ITSE ESPECIALIZADO
 M.V.C.S. RITSE 1338
 DNI: 08885293

PANEL FOTOGRÁFICO	Descripción
	Se cumple con colocar señalización en cambios de nivel de rampas.
	Las escaleras cumplen con las características en pasos, dimensiones, contrapasos, descansos y barandas correspondientes al tipo de la edificación y su altura. Sin embargo, FALTA colocar pasamanos a un lado de la escalera que supera el ancho de 3,20m.
	Colocar cerramiento permanente en zona rodeada de paneles de triplay y madera ubicada en el fondo del segundo piso de edificación de aulas, al lado de escalera.
	Incrementar extintores de acuerdo a Memoria descriptiva de cantidad y ubicación de acuerdo a las características y capacidad indicadas por el profesional que suscriba el plano de señalización.

PANEL FOTOGRÁFICO	Descripción
	Instalar sistema de detección y alarma de incendios centralizado. Instalar Panel central en Dirección o zona administrativa. Colocar Estaciones Manuales en ubicaciones determinadas en el plano de señalización suscrito por el profesional correspondiente.
	Colocar detectores de humo conectados al sistema de detección y alarma de incendios centralizado en zona administrativas, biblioteca, sala de cómputo, laboratorios, talleres y almacenes o depósitos según corresponda.
	Instalar láminas de seguridad en los paños de vidrio primario en vitrinas de exhibición y ventanas en donde existe el riesgo de impacto accidental o de exposición de las personas ante roturas.
	Mejorar la fijación al suelo natural de la base de las edificaciones metálicas de aulas que actualmente se localizan sobre ladrillos de concreto.

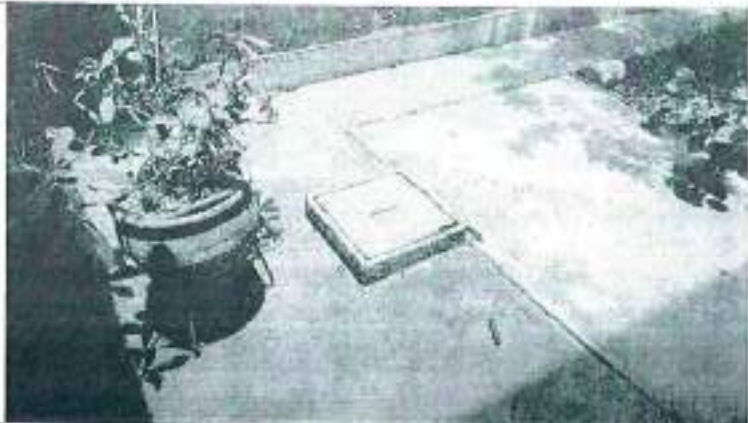
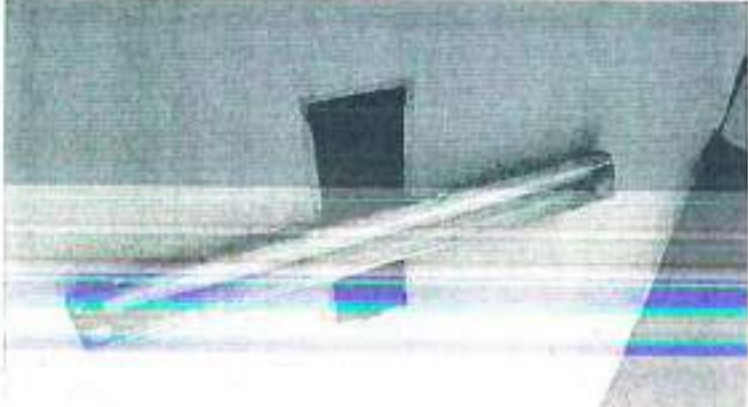
PANEL FOTOGRÁFICO	Descripción
	La estructura metálica de las coberturas de patios se encuentra en buen estado de conservación.
	Realizar mantenimiento contra el oxido en parantes metálicos de soporte de mallas de cobertura de protección solar ubicadas en patios.
	Reforzar elementos de fijación en listones de madera de techo o reemplazarlos en caso la deformación sea pronunciada e irreversible.
	Las aberturas al exterior ubicadas a una altura mayor a 1.00 m sobre el suelo, cuentan con protección al vacío de altura mínima de 1.00m, para evitar caídas al vacío

PANEL FOTOGRÁFICO	Descripción
	Colocar elementos de fijación o retención en tanque de agua ubicados en azotea a fin de evitar su desplazamiento en caso de sismo. Colocar escalera vertical permanente de acceso a tanque elevado de agua y canastilla de protección alrededor a fin de evitar caídas al vacío o retirarlo en caso de no ser utilizado.
	Realizar limpieza en canaletas de evacuación de agua pluvial y mantenimiento contra el óxido en elementos metálicos de sujeción a la pared.
	Se cumple con colocar luz de emergencia para iluminación de tableros eléctricos.
	Completar instalación de protección de interruptores diferenciales en los circuitos eléctricos. Conectar el tablero eléctrico metálico a pozo a tierra.

ARQ. ARTURO SOTO LAPA
ITSE ESPECIALIZADO



M.V.C.S. RITSE 1389 gina 5 | 6
DNI: 08885293

PANEL FOTOGRÁFICO	Descripción
	Completar conexión a tierra de tablero eléctricos de material metálico.
	Colocar tapas ciegas a las cajas de paso de conductores eléctricos.


ARQ. ARTURO SOTO LAPA
ITSE ESPECIALIZADO
 M.V.C.S. RITSE 1338
DNI: 08885293

INFORME N° 10 – 2026 MSA-GM-GODU-SGRD/EJOB

A : **CPC. MARIA ESTHER AGUILAR SAICO**
Subgerente de Gestión de Riesgos de Desastres

De : **ARQ. EZEQUIEL JUAN ORDOÑEZ BALTAZAR**
Inspector Técnico de Seguridad en Edificaciones / ITSE

Asunto : **EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD
EN EDIFICACIONES DE LA I.E.I 153 INMACULADA
CONCEPCION**

Referencia : **I.E.I 153 INMACULADA CONCEPCION SANTA ANITA
UGEL 06**

Fecha : **Santa Anita, 17 de febrero del 2026.**



Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo y a su vez, hacerle llegar el Informe Técnico de la visita realizada el día 13 de febrero del 2026 a las instalaciones de **I.E.I 153 INMACULADA CONCEPCION SANTA ANITA UGEL 06**, ubicado en **Calle 19, Mz Q Lt 10 Etapa II, Santa Anita.**

MARCO LEGAL:

- Ley 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD)
- Decreto Supremo Nro. 048-2011-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley No 29664
- Reglamento Nacional de Edificaciones E.090 Art 12.5; GE-040 Art 11 y 12
- D.S. 002-2018 PCM.
- Reglamento Nacional de edificaciones, Código Nacional Eléctrico y Norma Técnica Peruana.

1. ACCESOS- SALIDAS DEL OBJETO DE INSPECCIÓN:

El objeto de inspección cuenta con dos accesos – salidas hacia la Calle 19.



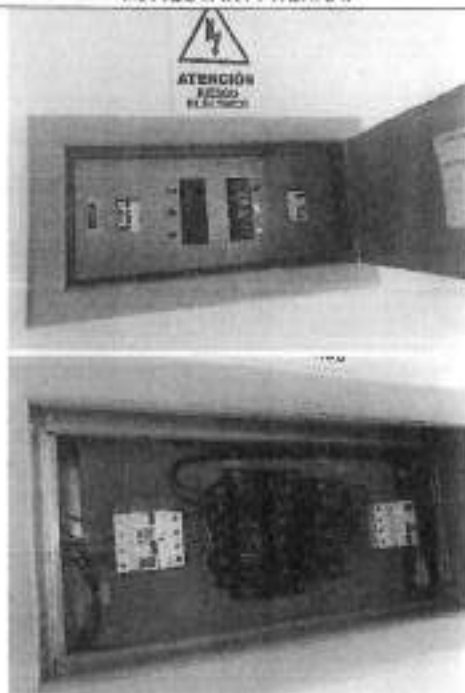
2. OBSERVACIONES

- Debe contar con Planos de Distribución de todos los pisos, Señalización, Evacuación e Instalaciones eléctricas, de acuerdo a lo requerido por la RJ 016-2018 CENEPRED/J.
 - Desarrollar el plan de seguridad actualizado según lo establecido en el literal e), numeral 2.2.1.3 del Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones. **DS N° 002-2018 PCM**
 - Presentar certificado de capacitación los integrantes de las brigadas de primeros auxilios, evacuación y lucha contra incendios y constituir el Comité de Seguridad de la Institución Educativa, que pueda actuar inmediatamente en una eventual emergencia. **DS N° 02-2018-PCM.**
 - Ubicar planos de evacuación en lugares estratégicos del local que oriente para evacuación segura **RJ 016-2018 CENEPRED/J.**
 - Presentar constancia de mantenimiento y operatividad de las luces de emergencia firmado por Ing. Electricista. **RJ 016-2018 CENEPRED/J.**
 - Presentar certificado de mantenimiento y operatividad de los extintores. **NTP 350.843:2011, RJ 016-2018 CENEPRED/J.**
 - Presentar protocolo de operatividad y mantenimiento del sistema de evacuación y alarmas diseñado por Ing. Electricista, con el fin de garantizar el funcionamiento del sistema de evacuación y alarmas y garantizar la seguridad de las personas.
- U 860 512.c



PANEL FOTOGRAFICO

DAR MANTENIMIENTO GENERAL A TABLERO ELÉCTRICO, IDENTIFICAR CIRCUITOS, COMPLETAR INTERRUPTORES DIFERENCIALES POR CADA CIRCUITO QUE PROTEGE. CONECTAR A TIERRA.



DAR MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA. PRESENTAR CONSTANCIA DE OPERATIVIDAD



IMPLEMENTAR SEÑALIZACION DE SEGURIDAD Y COLOCAR A UNA ALTURA ADECUADA SEGÚN NORMA TÉCNICA.



ALTURA DE PARAPETOS O BARANDAS DEBEN DE SER DE 1.00 M.



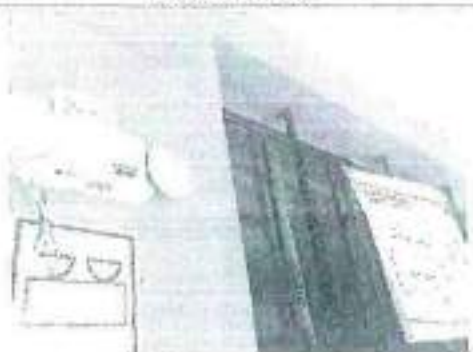
A NIVEL GENERAL DEBE SEÑALIZAR CAMBIOS DE NIVEL CON CINTA AMARILLA EN AREAS DE CIRCULACION, SALIDAS Y OTROS.



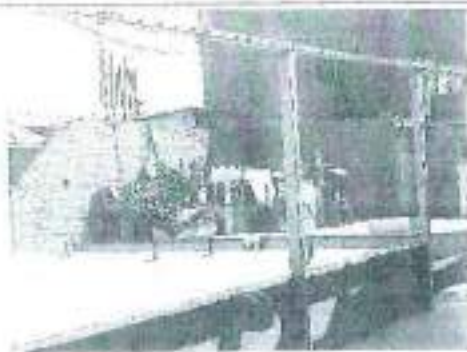
IDENTIFICAR CON PINTURA DE TRAFICO COLOR AMARILLO EL INICIO Y FINAL DE TRAMOS DE ESCALERAS.



REALIZAR MANTENIMIENTO A LUCES DE EMERGENCIA EN GENERAL. PRESENTAR CONSTANCIA DE OPERATIVIDAD.



RETIRAR MATERIALES EN DESUSO EN AREA DE TECHO.



CUENTA CON VIDRIOS DE SEGURIDAD A NIVEL GENERAL.



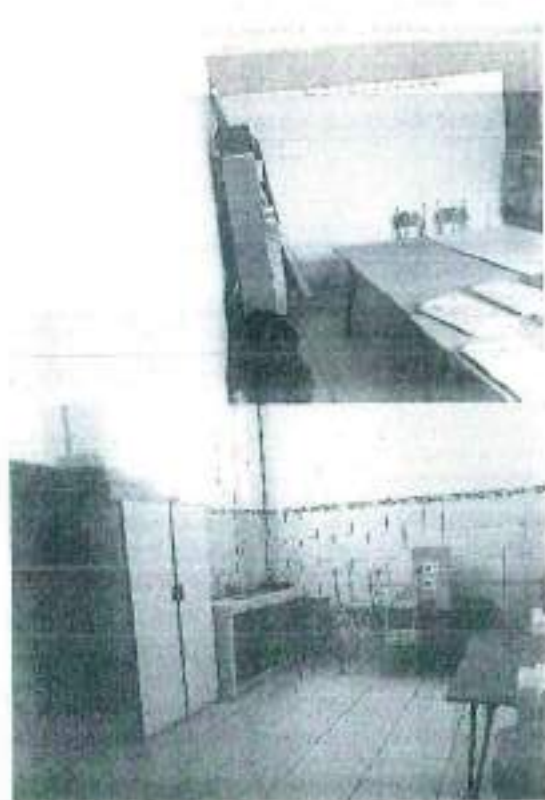
FIJAR DE MANERA SEGURA JUEGOS INFANTILES.



RENTREGAR CON PINTURA DE TRAFICO AMARILLA, INICIO Y FIN DE RAMPA EN GENERAL, Y COLOCAR SALTOS DE AGUA.



VERIFICAR LA DISTRIBUCIÓN ADECUADA DE ESPACIOS EN LOS ÁREAS Y ADJUNTAR FOTOGRAFÍAS.



REALIZAR MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA. PRESENTAR CONSTANCIA DE MEDICION DE RESISTENCIA DEL POZO A TIERRA.	DISTRIBUCION DE LOS AMBIENTES DEBEN CONCORDAR CON LOS PLANOS DE DISTRIBUCIÓN.
	
DISTRIBUCION DE LOS AMBIENTES DEBEN CONCORDAR CON LOS PLANOS DE DISTRIBUCIÓN.	SE OBSERVA FISURAS EN ESTRUCTURAS DE CONCRETO EN ENCUENTRA DE LOSA Y LADRILLO PASTELERO.
	
DAR MANTENIMIENTO A ESTRUCTURAS METALICAS DE SOPORTE DE MALLA RACHEL.	IMPLEMENTAR ACCESO SEGURO A ZONA ELEVADA DE TANQUE CON ESCALERA DE GATO, CANASTILLA DE PROTECCION Y BARANDAS EN EL TECHO DE 1.00 M DE ALTURA.
	
RETIRAR ESTANTES Y OTROS MOBILIARIOS DE PASADIZOS, PATIOS Y AREAS DE CIRCULACION.	DAR MANTENIMIENTO CONTRA EL OXIDO Y CORROSION DE ESTRUCTURAS METALICAS EN GENERAL.
	



RETIRAR ESTANTES Y OTROS MOBILIARIOS DE PASADIZOS, PATIOS Y AREAS DE CIRCULACION.



Es todo cuanto informo para los fines y acciones correspondientes y con el fin que se subsanen las observaciones.

Atte,

ENCARGADO DE AREA TECNICA - INGENIERO
Firma: 10/10/2014

YAMARA ROSA LIMA RIVERA DNI 107791
ITE ESPECIALIZADO
AMCS - ITESE N° 0012
DNI N° 20034310

INFORME N° 006 – 2026 MSA-GM-GODU-SGRD/EJOB

RECIBIDO

A : **CPC. MARIA ESTHER AGUILAR SAICO** TECNOLOGO
Subgerente de Gestión de Riesgos de Desastres
De : **ARQ. EZEQUIEL JUAN ORDOÑEZ BALTAZAR**
Inspector Técnico de Seguridad en Edificaciones / ITSE
Asunto : **EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD
EN EDIFICACIONES DE LA I.E. N° 1225 MARIANO
MELGAR**
Referencia : **I.E. N° 1225 MARIANO MELGAR**
Fecha : Santa Anita, 26 de enero del 2026.

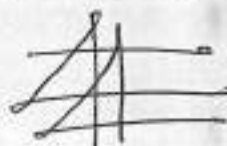
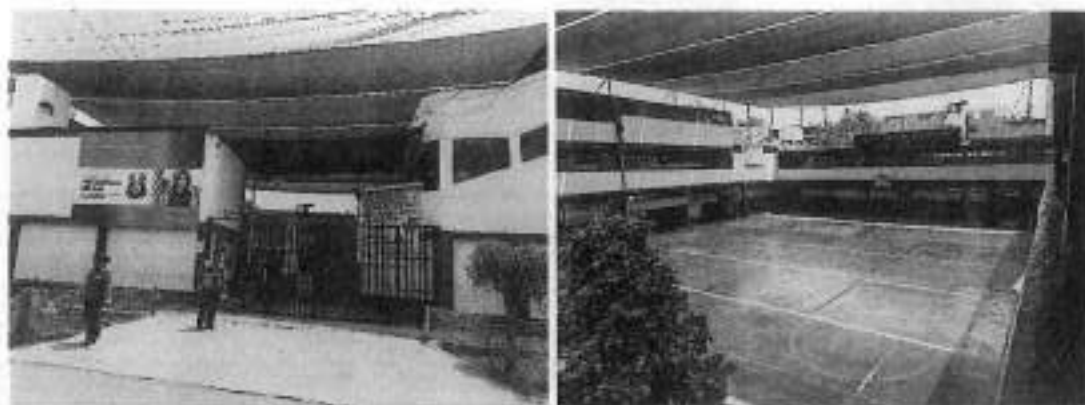
Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo y a su vez, hacerle llegar el Informe Técnico de la visita realizada el día 26 de enero del 2026 a las instalaciones de **I.E. N° 1225 MARIANO MELGAR**, ubicado en **CALLE SAN ANTONIO 159, LIMA**.

MARCO LEGAL:

- Ley 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD)
- Decreto Supremo Nro. 048-2011-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley No 29664
- Reglamento Nacional de Edificaciones E.090 Art 12.5; GE-040 Art 11 y 12
- D.S. 002-2018 PCM.
- Reglamento Nacional de edificaciones, Código Nacional Eléctrico y Norma Técnica Peruana.

1. ACCESOS- SALIDAS DEL OBJETO DE INSPECCIÓN:

El objeto de inspección cuenta con un acceso – salida hacia la Calle San Antonio.

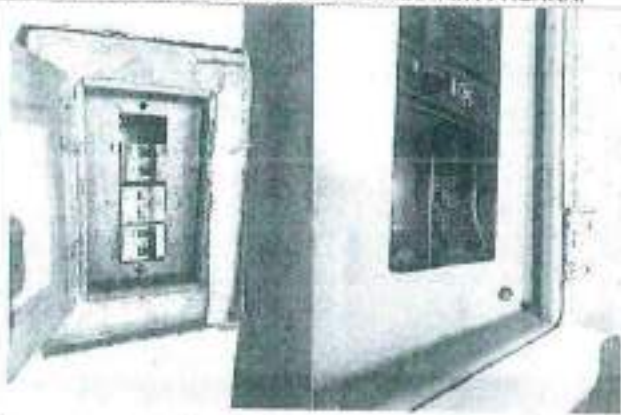


2. OBSERVACIONES

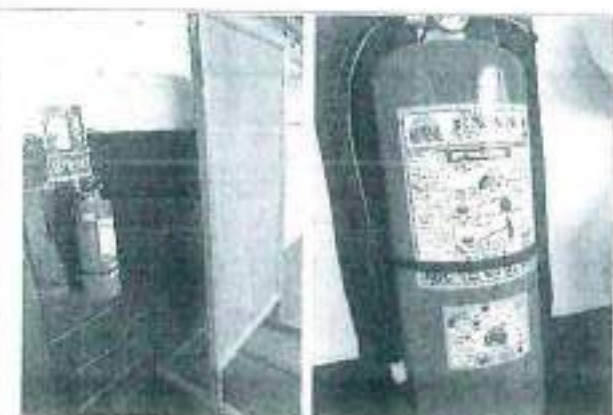
- Debe contar con Planos de Distribución de todos los pisos, Señalización, Evacuación e Instalaciones eléctricas, de acuerdo a lo requerido por la RJ 016-2018 CENEPRED/J.
- Desarrollar el plan de seguridad actualizado según lo establecido en el literal e), numeral 2.2.1.3 del Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones. DS N° 002-2018 PCM
- Presentar certificado de capacitación los integrantes de las brigadas de primeros auxilios, evacuación y lucha contra incendios y constituir el Comité de Seguridad de la Institución Educativa, que pueda actuar inmediatamente en una eventual emergencia. DS N° 02-2018-PCM.
- Implementar luces de emergencia en cantidad adecuada y presentar constancia de mantenimiento y operatividad de las luces de emergencia firmado por Ing. Electricista. RJ 016-2018 CENEPRED/J.
- Implementar extintores en cantidad adecuada y presentar certificado de mantenimiento y operatividad de los extintores. NTP 350.043:2011, RJ 016-2018 CENEPRED/J.
- Instalar sistema de detección y alarma y presentar protocolo de operatividad y mantenimiento del sistema de detección y alarma firmado por Ing. electricista. NTP 350.043:2011, RJ 016-2018 CENEPRED/J.
- Realizar mantenimiento al sistema de protección contra incendios, constituido por extintores de incendios del piso a donde se encuentra el U 060 942.6

PANEL FOTOGRAFICO

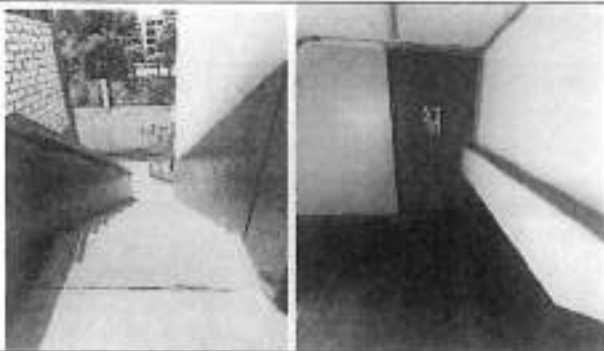
TABLERO EN MAL ESTADO, REALIZAR MANTENIMIENTO GENERAL A TABLERO ELÉCTRICO, IDENTIFICAR CIRCUITOS, COMPLETAR INTERRUPTORES DIFERENCIALES POR CADA CIRCUITO QUE PROTEGE, CERRAR CON TAPA ESPACIOS Y CONECTAR A TIERRA.



IMPLEMENTAR EXTINTORES EN CANTIDAD ADECUADA, PRESENTAR CERTIFICADO DE OPERATIVIDAD Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES Y ACTUALIZAR TARJETA DE CONTROL Y MANTENIMIENTO.

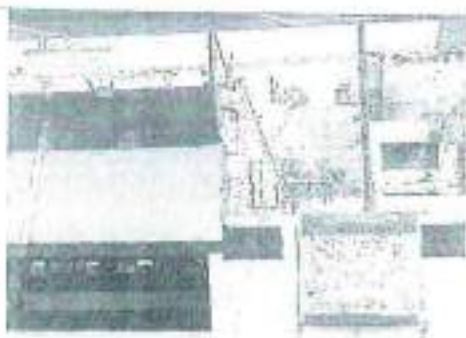


[Handwritten signature]

IDENTIFICAR CON PINTURA DE TRAFICO AMARILLA INICIO Y FIN DE LA RAMPA.	SEÑALIZAR DESNIVEL DEL SUELO CON CINTA AMARILLA.
	
COLOCAR PASAMANOS EN AMBOS LADOS DE LAS ESCALERAS Y IDENTIFICAR CON PINTURA AMARILLA DE TRAFICO EL INICIO Y FINAL DE TRAMOS.	LAMINAR VIDRIOS CRUDOS DE AULAS Y PRESENTAR CONSTANCIA DE LAMINADO. REEMPLAZAR VIDRIOS ROTOS.
	
NO SOBRECARGAR TOMACORRIENTES CON EXTENSIONES Y ADAPTADORES.	RETIRAR MORTERO O CONCRETO DE JUNTA DE SEPARACION SISMICA. RETIRAR COLUMNAS METALICAS DE REFUERZO O PROVEER COLUMNAS SEPARADAS PAR CADA VIGA VOLADO.
	
DISTRIBUCION DE LOS AMBIENTES DEBEN CONCORDAR CON LOS PLANOS DE DISTRIBUCIÓN.	SE OBSERVA FISURAS EN BASE DE PARAPETOS DE ESCALERAS.
	



RETIRAR ESCALERAS Y MUEBLES EN DESUSO DE LOS
TECHOS.



PROTEGER CONTRA EL OXIDO Y CORROSION LAS
VARILLAS DE ACERO DE LAS COLUMNAS EN LOS
TECHOS.



COLUMNAS METALICAS DEBEN ESTAR SOBRE BASE DE
CONCRETO Y LOS PERNOS DEBEN ESTAR
ADECUADAMENTE COLOCADOS Y CONTAR CON
PROTECCION CONTRA EL OXIDO.

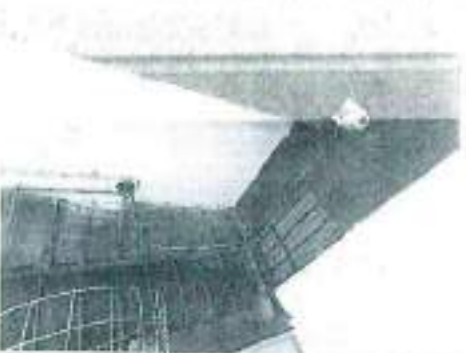


RETIRAR CABLES MELLIZOS. LOS CABLES DEBEN DE SER
PROTEGIDOS POR TUBOS CONDUIT O CANALETAS.



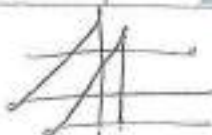
RETIRAR CABLES MELLIZOS. LOS CABLES DEBEN DE SER
PROTEGIDOS POR TUBOS CONDUIT O CANALETAS.

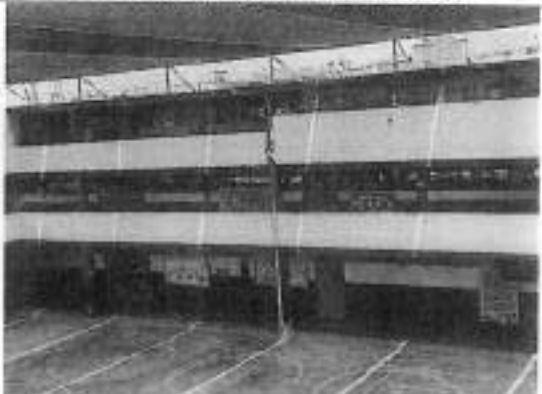
RETIRAR CABLES MELLIZOS. LOS CABLES DEBEN DE SER
PROTEGIDOS POR TUBOS CONDUIT O CANALETAS.



RETIRAR MATERIAL EN DESUSO EN AREA POSTERIOR

SE OBSERVA DESPRENDIMIENTO DE CONCRETO EN
COLUMNAS POR LA CORROSION DEL ACERO, DEBE
REPARAR COLUMNA DE CONCRETO.



SE OBSERVA DETERIORO DE MUROS PERIMETRALES QUE DAN AL JARDIN.	RETIRAR MORTEROS DE CONCRETO EN LAS JUNTAS DE SEPARACION SISMICA.
	
SE OBSERVA EFECTOS DE COLUMNA CORTA EN TODOS EN AULAS Y AREAS ADMINISTRATIVAS DE TODOS LOS BLOQUES. NO CUENTA CON JUNTA DE SEPARACION SISMICA PARA LOS PARAPETOS.	
	

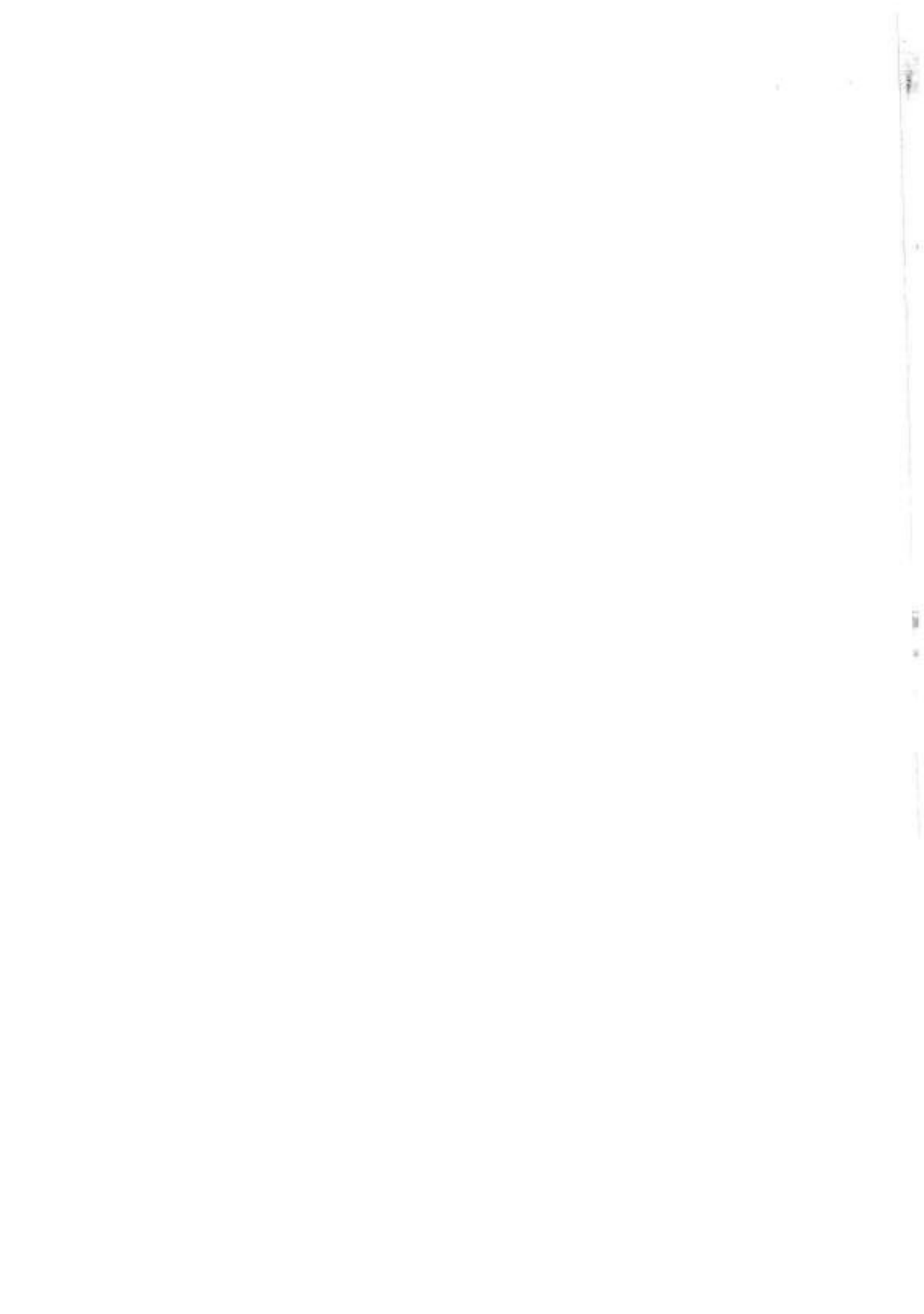
Es todo cuanto informo para los fines y acciones correspondientes y con el fin que se subsanen las observaciones.

Atte.



Ezequiel Juan Ordoñez Baltazar
Inspector ITSE

EZEQUIEL JUAN ORDOÑEZ BALTAZAR
ITSE ESPECIALIZADO
MVCS - RITSE N° 0082
DNI N° 28034316



INFORME N° 005-2026 MSA - GM - GODU- SGRD/RJFVY

A **CPC. MARÍA ESTHER AGUILAR SAICO**
 Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres e ITSE

De **ING. RODOLFO JOSE FRANCISCO VIALE YEROVI**

Asunto Informe Técnico

Ref. **INSTITUCIÓN EDUCATIVA IE N°1219 - JOSE CARLOS MARIATEGUI**

Fecha **23/01/2026**



Por medio de la presente le remito a usted el Informe Técnico en atención a lo solicitado por la Subgerencia respecto a la visita de verificación de condiciones de seguridad de las instalaciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA IE N°1219 – JOSÉ CARLOS MARIATEGUI ubicada en Av. Monterrey Mz J Lt 21-22 Urb. Monterrey - Santa Anita. Al respecto se informa:

1.- Con fecha 23.01.2026 se efectuó la inspección ocular en el predio de la referencia, la cual fue atendida por el personal de la institución. Se realizó la evaluación de las condiciones de seguridad en función de las siguientes normativas:

- Decreto Supremo N°002-2018-PCM Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
- Resolución Jefatural N°16-2018 CENEPRED/J Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones.
- Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Código Nacional Eléctrico – Utilización.

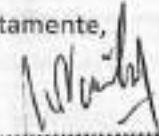
2.- Se adjunta panel fotográfico respecto a las condiciones observadas en lo concerniente a las especialidades de Arquitectura y Estructuras, Seguridad e Instalaciones Eléctricas.

3.- RECOMENDACIONES:

- Subsanan las observaciones emitidas en el presente informe respecto a las especialidades verificadas.

Es cuanto informo para su consideración

Atentamente,

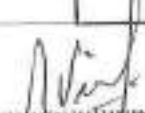

 RODOLFO VIALE YEROVI
 ITSE ESPECIALIZADO
 MVCS - RITSE N° 179
 DNI 09167367

Ing. Rodolfo Viale Yerovi

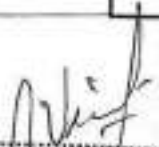
Inspector RITSE

1	Municipalidad Distrital de Santa Anita
2	SGORD E ITSE
3	INSPECCIÓN OCULAR
4	Actividad: INSTITUCIÓN EDUCATIVA Nombre: I.E. N° 1219 - JOSE CARLOS MARIATEGUI
5	Nombre del Inspector: RODOLFO JOSE VIALE YEROVI
6	Fecha de la diligencia 23/01/2026

PANEL FOTOGRAFICO	BREVE DESCRIPCIÓN	Se observa cumplimiento de condiciones de seguridad	
		SI	No
	INSTITUCION EDUCATIVA IE N° 1219 - JOSE CARLOS MARIATEGUI Av. MONTERREY MZJ LT 21-22 URB. MONTERREY SANTA ANITA		
	TABLERO ELECTRICO - INSTALAR LUZ DE EMERGENCIA DE CONEXIÓN DIRECTA Y SIN INTERRUPTORES ON/OFF - IDENTIFICAR EL TABLERO. - COLOCAR DIRECTORIO. - INSTALAR INTERRUPTORES DIFERENCIALES - CONECTAR A TIERRA EL MANDIL Y PUERTA DEL TABLERO		X X X X X


 RODOLFO VIALE YEROVI
 INGENIERO ESPECIALIZADO
 INCE - ITSE N° 179
 DNI: 05187367

		- REEMPLAZAR EL TABLERO ELÉCTRICO DE ACOMETIDA EXISTENTE POR UN TABLERO GENERAL CON INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS DE DISTRIBUCIÓN POR CIRCUITO. - LUCES DE EMERGENCIA OPERATIVAS		x
				x
		- ESTANTERIA EN SALONES FIJOS - COMPLETAR SEÑALIZACIONES DE ZONAS SEGURAS Y SALIDAS		x
				x


 RODOLFO VIALE YEROVI
 ITSE ESPECIALIZADO
 MVCS - RITSE Nº 179
 DNI 09187367

		- INSTALAR TOMACORRIENTES Y ENCHUFES CON CONEXIÓN A TIERRA - DAR MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EXPUESTAS - DAR MANTENIMIENTO A ESTRUCTURAS METÁLICAS - CONECTAR A TIERRA LAS ESTRUCTURAS METÁLICAS QUE SOPORTAN LUMINARIAS	X
		- ACTUALIZAR LA TARJETA DE CONTROL Y LA CONSTANCIA DE LOS EXTINTORES - DAR MANTENIMIENTO Y CONTROL A LOS EXTINTORES	X


 RODOLFO VIALE YEROVI
 ITSE ESPECIALIZADO
 MVCS - RITSE N° 176
 DNI 09167367

34

Municipalidad de Santa Anita
SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES Y EMERGENCIAS
SUBDIRECCIÓN DE EDIFICACIONES

INFORME N° 002 – 2026 MDSA-GM-GODU-SGRD/NRM

A : CPC. MARIA ESTHER AGUILAR SAICO
Subgerente de Gestión de Riesgos de Desastres

De : ING. NORMA RIMARI MARTINEZ
Inspector Técnico de Seguridad en Edificaciones / ITSE

Asunto : EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD
EN EDIFICACIONES DE LA I.E. N° 1211 "JOSE MARIA
ARGUEDAS ALTAMIRANO"

Fecha : Santa Anita, 20 de febrero del 2026.

RECIBIDO
23-02-2026
9:10

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo y a su vez, hacerle llegar el Informe Técnico de la visita realizada el día 13 de febrero del 2026 a las instalaciones de I.E. N° 1211 "JOSE MARIA ARGUEDAS ALTAMIRANO", ubicado en Av. Colectora Industrial, Urb. Sol de Santa Anita, Lima, Perú.

MARCO LEGAL:

- Ley 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD)
- Decreto Supremo Nro. 048-2011-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley No 29664
- Reglamento Nacional de Edificaciones E.090 Art 12.5; GE-040 Art 11 y 12
- D.S. 002-2018 PCM.
- Reglamento Nacional de edificaciones, Código Nacional Eléctrico y Norma Técnica Peruana.

1. ACCESOS - SALIDAS DEL OBJETO DE INSPECCIÓN:

El objeto de inspección consta de dos edificaciones prefabricadas, un pabellón de aulas de perfiles de acero, un pabellón de aulas de tabiquería de madera, con un pasadizo amplio que conducen a dos accesos - salidas.



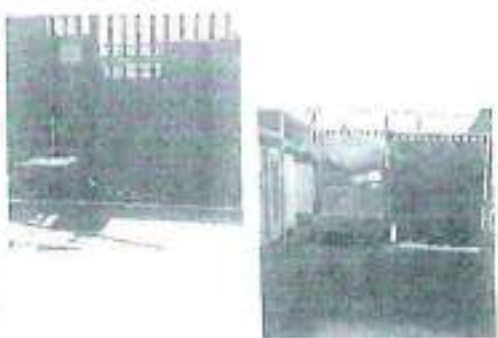
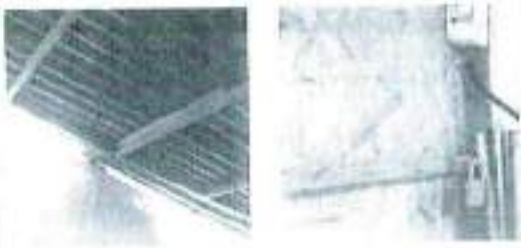
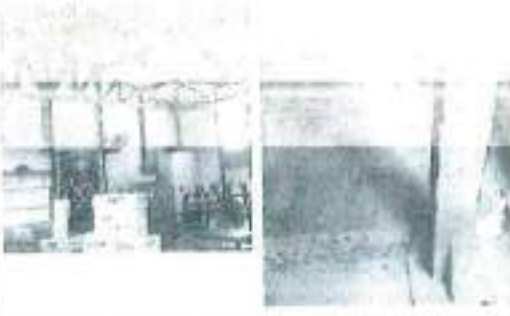
[Handwritten signature]

2. OBSERVACIONES

- No cuenta con Planos de Distribución, Señalización, Evacuación e Instalaciones Eléctricas, de acuerdo a lo requerido por la RJ 016-2018 CENEPRED/J.
- No cuenta con diagrama unifilar, distribución de tableros y cuadro de cargas. Según RNE GE.020, ART. 14, CNE-U 010.008.
- Realizar mantenimiento al sistema de puesta a tierra y presentar certificado de medición de resistencia del pozo a tierra actualizado. CNE-U 060 512.c
- Instalar interruptores termomagnéticos que correspondan a la capacidad de corriente de los conductores eléctricos que protege. Según CNE-U 080.010, 080.100, 0800.400.
- Instalar protección de interruptores diferenciales en los circuitos eléctricos. Según CNE-U 020.132 (RMN° 175-2008-MEM).
- Desarrollar el plan de seguridad actualizado, identificando los riesgos y la minimización, además anexar cronograma anual de mantenimiento de las condiciones de seguridad, capacitación. Según lo establecido en el Reglamento Interno 2.2.2.2 y el Manual de Procedimientos de Respuesta, Comité de Seguridad en Edificaciones DS N° 002-2018 PCM.
- Presentar certificado de capacitación de los integrantes de las brigadas de primeros auxilios, evacuación y lucha contra incendios y conformar el Comité de Seguridad de la Institución Educativa. Según DS N° 02-2018-PCM.
- Implementar extintores en cantidad adecuada de acuerdo al riesgo y memoria descriptiva. Según, RNE A.130, 163, NTP 350. 50.043.2011.
- Ubicar los extintores, según memoria, a una altura no mayor 1.50 metros libre de obstáculos, actualizar tarjeta de cada extintor, numerar. Según NTP 350.043.2011, 8.1.4.8, 9.2.2,
- Colocar los extintores a la intemperie, dentro de gabinete o cobertores. Según NTP 350.043.1 - 8.1.4.1.0.4

- Presentar constancia de operatividad y mantenimiento de extintores, consignar N° de Serie, Año de fabricación de cada extintor. Según NTP 350.043.2011, 10.13, 10.3.1
- Instalar detectores y pulsadores de alarma en la edificación al 100%, según plano de señalización, concluida la instalación presentar protocolo de operatividad del sistema de detección y alarma centralizado. Según RNE A.130. Art 53.
- Completar señalizaciones, SALIDAD. Según RNE A.130, ART. 39, NTP 399.010-1.
- Proteger con pintura anticorrosivo a todas las estructuras metálicas en general. Según RNE E.090.
- Proteger reja metálica del cerco perimétrico, con corrosión. Según RNE E.060.
- Proteger con sustancia ignífuga tabiquería de madera de madera y otros. Según R.N.E., E.010, Numeral 11.3.8.

PANEL FOTOGRAFICO

	
NO CUENTA CON SEÑALIZACION SALIDA, EN PUERTAS	DESNIVELES, DESPINTADAS
	
CERCO PERIMETRICO CON REJAS METALICAS VISIBLA CORROSION EN LA BARRA	TECHO CON ESTRUCTURA DE MADERA, TABICUERIA DE MADERA
	
PABELLON DE AULAS PREFABRICADO DE MADERA	PERFILES DE ACERO CON CORROSION
	
TABLERO ELECTRICO NO CUENTA CON LLAVES TERMICAS, DIFERENCIALES, SIN TAPA DE RESERVA, IDENTIFICAR, SEÑALIZAR	POZO A TIERRA, TOMACORRIENTE CONECTAR CON LA FASE A TIERRA

Handwritten signature or mark.

MOBILIARIO METALICO CON CORROSION.	AREA DE OFICINAS, CON ANQUELES DE ARCHIVOS
 	 
SOPORTE METALICO DE MALLA RACHELL, CON CORROSION.	IMPLEMENTAR EXTINTORES EN ZONAS FALTANTES, EN AULA DE COMPUTO, A ALTURA NORMADA, ACCESIBLE, ACTUALIZAR TERJETA DE CONTROL, NUMERAR.

3. CONCLUSION:

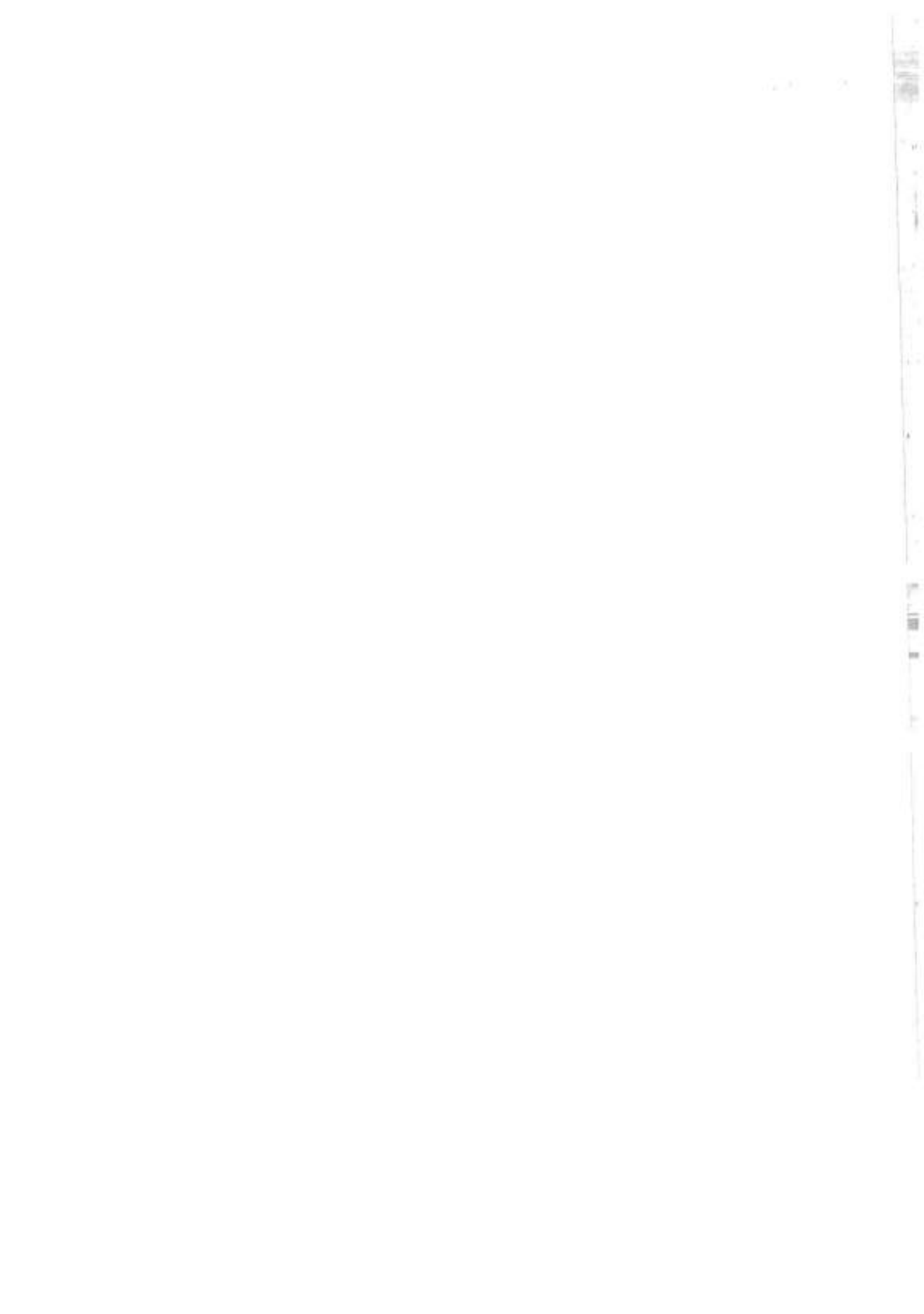
De lo verificado se concluye que la edificación del I.E. N° 1211 "JOSE MARIA ARGUEDAS ALTAMIRANO", ubicado en Av. Colectora Industrial, Urb. Sol de Santa Anita, No Cumple con las Condiciones de Seguridad en Edificaciones.

Es todo cuanto informo para los fines y acciones correspondientes

Atte.



NORMA RIMARI MARTINEZ
Inspector ITSE





INFORME N° 01 – 2026 MSA-GM-GODU-SGRD/EJOB/NRMIRVY

A : CPC. MARIA ESTHER AGUILAR SAICO
Subgerente de Gestión de Riesgos de Desastres

De : ARQ. EZEQUIEL JUAN ORDOÑEZ BALTAZAR
ING. NORMA RIMARI MARTINEZ
ING. RODOLFO VIALE YEROVI
Inspectores Técnicos de Seguridad en Edificaciones / ITSE

Asunto : EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD
EN EDIFICACIONES DE LA I.E. JOSE ANTONIO
ENCINAS

Referencia : I.E. 1137 JOSE ANTONIO ENCINAS

Fecha : Santa Anita, 18 de febrero del 2026.

RECIBIDO
18-02-26
09:24
FROM: UP

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo y a su vez, hacerle llegar el Informe Técnico de la visita realizada el día 10 de febrero del 2026 a las instalaciones de I.E. JOSE ANTONIO ENCINAS, ubicado en Jr. Las Grullas 800 Urb. Santa Anita, Lima, Peru, 15009.

MARCO LEGAL:

- Ley 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD)
- Decreto Supremo Nro. 048-2011-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley No 29664
- Reglamento Nacional de Edificaciones E.090 Art 12.5; GE-040 Art 11 y 12
- D.S. 002-2018 PCM.
- Reglamento Nacional de edificaciones, Código Nacional Eléctrico y Norma Técnica Peruana.

1. ACCESOS- SALIDAS DEL OBJETO DE INSPECCIÓN:

El objeto de inspección cuenta con un acceso – salida hacia la Calle Las Grullas, y dos accesos – salidas hacia la Plaza de Armas de Santa Anita.



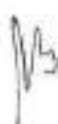
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

2. OBSERVACIONES

- Debe contar con Planos de Distribución de todos los pisos, Señalización, Evacuación e Instalaciones eléctricas, de acuerdo a lo requerido por la RJ 016-2018 CENEPRED/J.
- Desarrollar el plan de seguridad actualizado, identificando los riesgos y la vulnerabilidad, además anexar cronograma anual de mantenimiento de los equipos de seguridad, capacitación. Según lo establecido en el literal e), numeral 2.2.1.3 del Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones DS N° 002-2018 PCM
- Presentar certificado de capacitación de los integrantes de las brigadas de primeros auxilios, evacuación y lucha contra incendios y conformar el Comité de Seguridad de la Institución Educativa. Según DS N° 02-2018-PCM.
- Ubicar planos de evacuación en lugares estratégicos del local que oriente para evacuación segura RJ 016-2018 CENEPRED/J.
- Presentar constancia de mantenimiento y operatividad de las luces de emergencia firmado por Ing. Electricista. RJ 016-2018 CENEPRED/J.
- Implementar extintores en cantidad adecuada de acuerdo al riesgo y memoria descriptiva de la I.E. José Antonio Encinas. Según, RNE A.130, 162, NTP 350.50.043.2011.
- Ubicar los extintores, según memoria, a una altura no mayor 1.50 metros libre de obstáculos, accesibles, organizar manera de fácil acceso.
- Colocar los extintores a la altura de, dentro de gabinete o cobertorio, presentar constancia de operatividad y mantenimiento de extintores. Según R.N.E. A.130, ART. 38; NTP 350.043.2011, 8.1.4.8, 8.1.4.10.4., 9.2.2, 10.13, 10.3.1
- Instalar detectores y pulsadores de alarma en la edificación, según plano de señalización, concluida la instalación presentar protocolo de operatividad del sistema de detección y alarma centralizado, firmado por. Según RNE A.130. Art 53.
- Realizar mantenimiento al sistema de puesta a tierra y presentar certificado de medición de resistencia del pozo a tierra actualizado. CNE-U 060 512.c
- Presentar certificado de resistencia al fuego de las puertas cortafuego de las escaleras protegidas. RJ 016-2018 CENEPRED/J.
- Completar señalizaciones, SALIDAD, DIRECCIONALES.
- Reemplazar señalizaciones deterioradas.
- Dar mantenimiento con pintura tráfico color amarillo la señalización a nivel de suelo.
- Según RNE A.130, ART. 39, NTP 399.010-1.
- Realizar mantenimiento con pintura anticorrosivo a estructuras de acero de puente metálica. RNE E.090



PANEL FOTOGRAFICO

IMPLEMENTAR SEÑALIZACION DE SEGURIDAD Y COLOCAR A UNA ALTURA ADECUADA SEGÚN NORMA TECNICA.



REPARAR PISOS DETERIORADOS EN PATIOS, PASADIZOS Y VEREDAS.



A NIVEL GENERAL DEBE SEÑALIZAR CAMBIOS DE NIVEL CON CINTA AMARILLA EN AREAS DE CIRCULACION, SALIDAS Y OTROS.



COLOCAR PASAMANOS EN AMBOS LADOS DE LAS ESCALERAS EN GENERAL Y IDENTIFICAR CON PINTURA DE TRAFICO COLOR AMARILLO EN GRADAS.



COLOCAR PASAMANOS EN AMBOS LADOS DE LAS ESCALERAS EN GENERAL Y IDENTIFICAR CON PINTURA DE TRAFICO COLOR AMARILLO EN GRADAS.



PROTEGER CONTRA EL OXIDO Y CORROSION LAS VARILLAS DE ACERO DE LAS COLUMNAS EN LOS TECHOS.



RETIRAR MATERIALES EN DESUSO EN AREA DE TECHO. REEMPLAZAR LADRILLOS PASTELEROS.

LOSA ALIGERADA DE TECHO PRESENTA DAÑOS POR HUMEDAD.



IDENTIFICAR CON PINTURA DE TRAFICO AMARILLA INICIO Y FIN DE RAMPAS EN GENERAL Y COLOCAR ANTIDESLIZANTES.



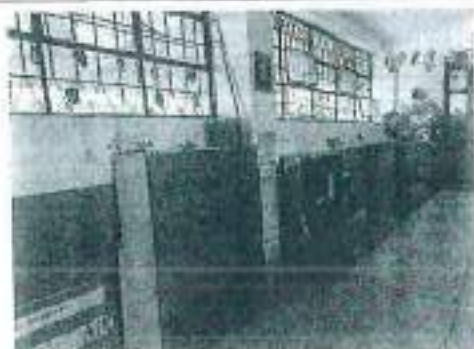
LAMINAR VIDRIOS CRUDOS DE AULAS Y OTROS AMBIENTES. PRESENTAR CONSTANCIA DE LAMINADO.



VERIFICAR LA FIJACIÓN ADECUADA DE ESTANTES EN AULAS Y AREAS ADMINISTRATIVAS.



DAR MANTENIMIENTO CON SUSTANCIAS IGNIFUGAS A ESTRUCTURAS DE MADERA.



DAR MANTENIMIENTO CON SUSTANCIAS IGNIFUGAS A ESTRUCTURAS DE MADERA.



RETIRAR AMBIENTES DE MADERA Y MATERIAL EN DESUSO QUE SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO Y EN RIESGO DE COLAPSO.

Handwritten signature or mark.

Handwritten signature or mark.

Handwritten signature or mark.



DISTRIBUCION DE LOS AMBIENTES DEBEN CONCORDAR CON LOS PLANOS DE DISTRIBUCIÓN.



DISTRIBUCION DE LOS AMBIENTES DEBEN CONCORDAR CON LOS PLANOS DE DISTRIBUCIÓN.



SE OBSERVA FISURAS EN VIGA DE CONCRETO EN AULA CON TECHO METALICO.



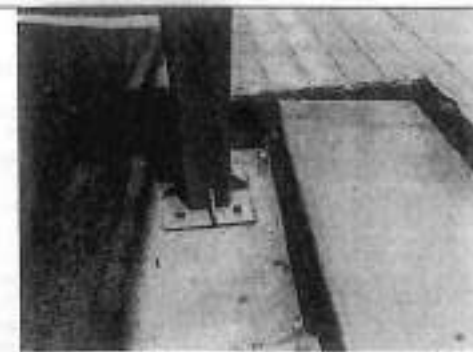
DAR MANTENIMIENTO CONTRA EL OXIDO Y CORROSION EN ESTRUCTURAS METALICAS. SE OBSERVA PANDEOS.



LAS ESTRUCTURAS DE ACERO DEBEN ESTAR SOBRE BASE DE CONCRETO.



ESTRUCTURA METALICA DE SOPORTE DE MALLA RACHEL CON INCLINACIONES Y SEPARACION DE PLANCHA DE ACERA CON RELACION AL PISO.



ESTRUCTURA METALICA DE SOPORTE DE MALLA RACHEL
CON INCLINACIONES Y SEPARACION DE PLANCHAS DE
ACERA CON RELACION AL PISO.



IMPLEMENTAR ACCESO SEGURO A ZONA ELEVADA DE
TANQUE CON ESCALERA DE GATO, CAAASTILLA DE
PROTECCION Y BARANDAS EN EL TECHO.



PABELLON DONDE SE ENCUENTRA LA DIRECCION Y
PABELLON CON TECHO METALICO PRESENTA RIESGO
DE COLAPSO POR DAÑOS EN BASE DE COLUMNAS.



COLUMNAS EN CORREDOR DEL BLOQUE DE LA
DIRECCION CON FIERROS CON SEVERA CORROSION Y
EXPUESTOS POR DESPRENDIMIENTO DE CONCRETO.



COLUMNAS EN AULAS DEL BLOQUE DE LA DIRECCION
CON FIERROS CON SEVERA CORROSION Y EXPUESTOS
POR DESPRENDIMIENTO DE CONCRETO.

SE OBSERVA FISURAS ENTRE COLUMNA Y MURO EN EL
SEGUNDO PISO DEL BLOQUE DE LA DIRECCION COMO
CONSECUENCIA DE LAS GRIETAS EN COLUMNAS DEL
PRIMER NIVEL.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



RETIRAR MATERIALES EN DESUSO DE PASADIZOS, PATIOS Y AREAS DE CIRCULACION.



DAR MANTENIMIENTO CONTRA EL OXIDO Y CORROSION DE ESTRUCTURAS METALICAS EN GENERAL.



SE OBSERVA FISURAS EN ENCUENTRO DE MUROS Y COLUMNAS DE CONCRETO. NO CUENTA CON JUNTA SISMICA. SE OBSERVA EFECTO DE COLUMNA CORTA, REVISAR A NIVEL GENERAL EN TODOS LOS BLOQUES.



MURO PERIMETRICO NO CUENTA CON VIGA DE CONFINAMIENTO.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- **OBSERVACIONES ELECTRICAS**
- Realizar mantenimiento a los tableros eléctricos y/o reemplazarlos con nuevos gabinetes. CNE - U 020.024, 020.026b
- Instalar interruptores termomagnéticos que correspondan a la capacidad de corriente de los conductores. CNE - U 080.010, 080.100, 080.400
- Independizar los circuitos eléctricos de manera de tener un circuito por cada interruptor termomagnético. CNE - U 080.010, 080.100, 080.400
- Colocar al sistema de puesta a tierra el tablero eléctrico de material metálico, puerta y mandil. CNE - U 060.402.1h
- Instalar placa de protección (mandil). CNE - U 020.202.1
- Colocar tapas de protección en los espacios de reserva. CNE- U 070.3025
- Instalar protección de interruptores diferenciales en los circuitos eléctricos. CNE- U 020.132 (RM 175-2008-MEM)
- Realizar mantenimiento a los componentes de pozo a tierra y actualizar el protocolo de medición de la resistencia de pozo a tierra firmado por un ingeniero electricista o mecánico electricista colegiado y titulado. Dicho certificado debe tener un periodo de vigencia anual. CNE- U 010.010.3
- Instalar enchufes y tomacorrientes que conecten al sistema de puesta a tierra a los equipos y artefactos eléctricos. CNE- U 060.012c
- Conectar al sistema de puesta a tierra los conductores instalados que sirven para las instalaciones de equipamiento eléctrico y se encuentran al abrigo de una persona, para lo cual se debe utilizar el procedimiento establecido. CNE- U 070.212
- Instalar tubos y/o canales para dar protección a los conductores eléctricos. CNE- U 070.212
- Colocar tapas ciegas a las cajas de paso de conductores eléctricos. CNE- U 070.3002, 070.3004
- Colocar identificación a los tableros eléctricos CNE- U 020.100.1, 020.3.1
- Colocar directorio de los circuitos en la contratapa de los tableros. CNE- U 020.100.1, 020.3.1
- Mantener espacio libre no menor a un metro frente a los tableros eléctricos. CNE- U 020.308
- Instalar iluminación general y de emergencia en la zona de ubicación de los tableros eléctricos. CNE- U 020.314

Se adjunta panel fotográfico

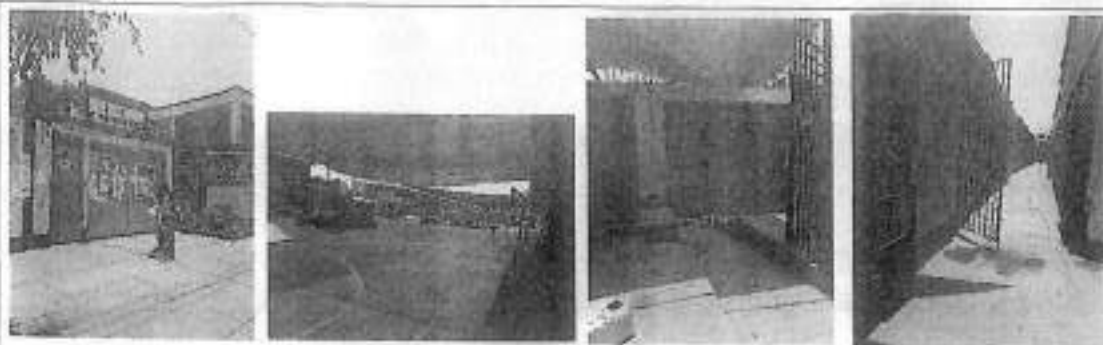
  


ADOLFO VIALE VERONI
ING. ESPECIALIZADO
ANOS - RITSE N° 179
CNE 00187307

			- INSTALAR CONDUCTORES DE PUESTA A TIERRA A TODOS LOS CIRCUITOS DE TOMACORRIENTES.	X
			- PROTEGER EL CABLEADO CON TUBOS O CANALETAS.	X
			- PEINAR EL CABLEADO DE LOS TABLEROS.	X
			- DAR MANTENIMIENTO Y A LOS POZOS DE PUESTA A TIERRA Y MANTENER VIGENTE EL PROTOCOLO PT REFRENDADO.	X

M. V. L.
 M. V. L.
 M. V. L.

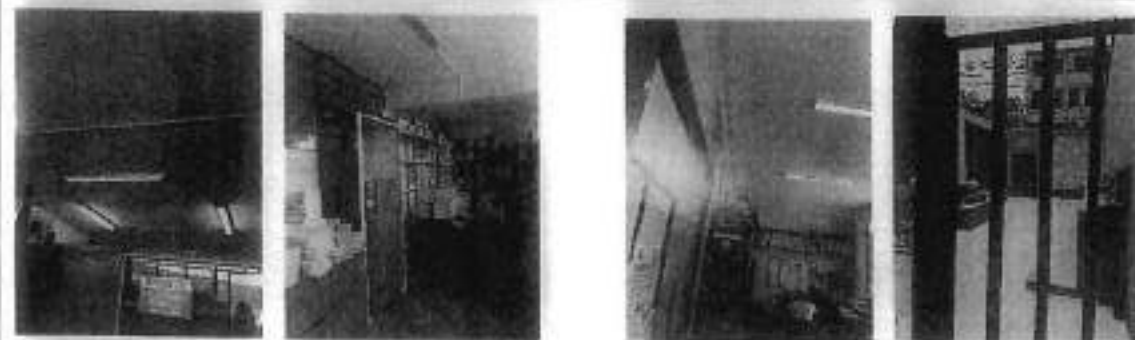
A B K



LAS DEMARCAIONES A NIVEL DE SUELO SE ENCUENTRAN DESPINTADAS, EN ÁREAS DE CIRCULACIÓN PEATONA, ZONA SEGURA, DESNIVELES, RAMPAS, Y OTROS.



COMPLETAR SEÑALIZACIÓN SALIDA Y DIRECCIONAL. REEMPLAZAR SEÑALIZACIONES DETERIORADAS. SEGÚN PLANO DE EVACUACIÓN.



INSTALAR DETECTORES Y PULSADORES DE ALARMA SEGÚN EL PLANO DE SEÑALIZACIÓN. CONCLUIDA LA INSTALACION PRESENTAR EL PROTOCOLO DE OPERATIVIDAD Y MANTENIMIENTO. EN AREA DE OFICINA, DEPOSITOS, SALA DE COMPUTO, OTROS.



COMPLETAR EXTINTORES, COLOCAR TARJETAS DE CONTROL, ACTUALIZAR TARJETAS DE CONTROL, NUMERAR.

[Handwritten signatures and initials]



3. CONCLUSIONES

- De lo verificado el Grupo Inspector concluye que la edificación que alberga ala I.E. José Antonio Encinas, ubicado en Jr. Las Grullas, Urb. Santa Anita **No Cumple con las Condiciones de Seguridad en Edificaciones**, presentando un **Nivel de Riesgo Alto**, debido al desgaste y deterioro estructural que presenta en columnas, según se muestra en el panel fotográfico.

4. RECOMENDACIONES

- Remitir el presente documento al área de Gestión de Riesgo de Desastre

Por todo lo anterior informamos a usted lo que a la luz de la ley y el reglamento correspondiente

atento

EZEQUEL JUAN ORDÓÑEZ BALTAZAR
ITSE ESPECIALIZADO
MVCS - RITSE N° 0082
DNI N° 20034316

Ing. Norma Rivas Martínez
ITSE ESPECIALIZADO
RITSE 172 - MVCS
DNI: 10415966

RODOLFO VALE YEROVI
ITSE ESPECIALIZADO
MVCS - RITSE N° 179
DNI 09167387

INFORME N° 03 - 2026/MDSA-SGGRD - MSU



A : C.P.C. María Esther Aguilar Saico
Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres e ITSE

DE : Ing. Martín Severino Urbina
Inspector Técnico de Seguridad en Edificaciones

ASUNTO : Verificación de Condiciones de Seguridad en Edificaciones a la Institución Educativa "IEI 053 SANTA ROSITA"

FECHA : Santa Anita, 29 de Enero de 2026

Por el presente, el Inspector que suscribe el presente documento le informamos que realizamos la Inspección ocular a las Instalaciones de la Institución Educativa "IEI 053 SANTA ROSITA" el viernes 26 de enero de 2026, nos atendió la directora, encontrándose las siguientes observaciones diferenciadas en las especialidades de arquitectura, estructura, seguridad e instalaciones eléctricas.

I. DATOS DEL OBJETO DE INSPECCIÓN

- Dirección : JIRON LOS ALAMOS 142
- Provincia /Dpto. : Lima
- Giro : Institución Educativa
- Número de pisos : 2

II. ANTECEDENTES

El local objeto de inspección corresponde a una institución educativa pública de nivel inicial, jardín para niños de 3 a 5 años con una población estudiantil de aproximadamente de 26 alumnos por aula; es de 2 piso; con respecto a su distribución cuenta con aulas, SSHH, oficina administrativa, auditorio, campo deportivo y también cuenta con quiosco.

sf

III.

MARCO LEGAL

- El Reglamento Nacional de Construcciones en lo que resulte aplicable.
- Ley 29864, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SINAGERD y su Reglamento aprobado por D.S. 048-2011-PCM,
- Reglamento Nacional de Edificaciones y sus modificatorias.
- DS-002-2018-PCM y su manual aprobado por RJ-016-CENEPRED/J
- Código Nacional de Electricidad (CNE)
- Normas Técnicas Peruanas 350-043-2011, 399-010-1, entre otras que resulten aplicables.

IV.

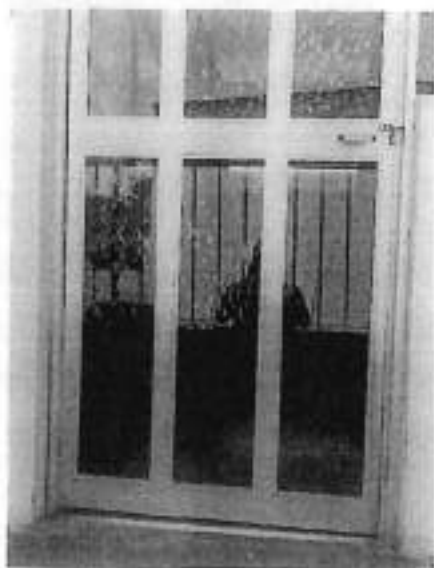
VERIFICACIÓN

A NIVEL ARQUITECTÓNICO

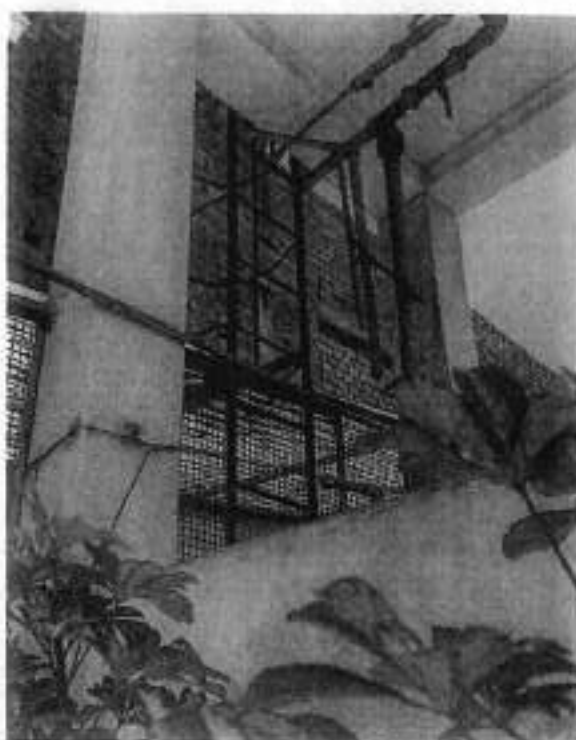
- Fachada e ingreso principal del establecimiento educativo.



- Se observa que varios vidrios de las ventanas de los salones si cuentan con lámina de seguridad. De la misma manera las vitrinas, mostradores y cerramientos de vidrio de las aulas si cuentan lamina de seguridad. RNE A040 Art 14 e)



- Falta canastillas de protección de caídas y escalera de gato a partir de 1.80m de altura desde el nivel del piso terminado. Además, en el tanque de concreta falta su baranda de seguridad de 1.10 m de altura.



51

A NIVEL ESTRUCTURAL

- En el tanque levado se observan que cuentan con oxido en su estructura.



A NIVEL DE RIESGO DE DESASTRES Y MEDIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

- Cumplir la normativa de seguridad (disponibilidad de salida, escape, zona segura en caso de sismo, alarma total y por zonas, riesgo eléctrico, extintores, Cuidado balones de gas, Peligro Inflamable, Prohibido fumar y otros). En: rutas de evacuación, escaleras, tableros eléctricos, salas de cómputo, cocina de quiosco, entre otros. RNE A.130, Art. 39 y la NTP 399.010 -1.
- Implementar luces de emergencia en rutas de evacuación y zona de tableros eléctricos. RNE- A-130 Art. 40.

SAR

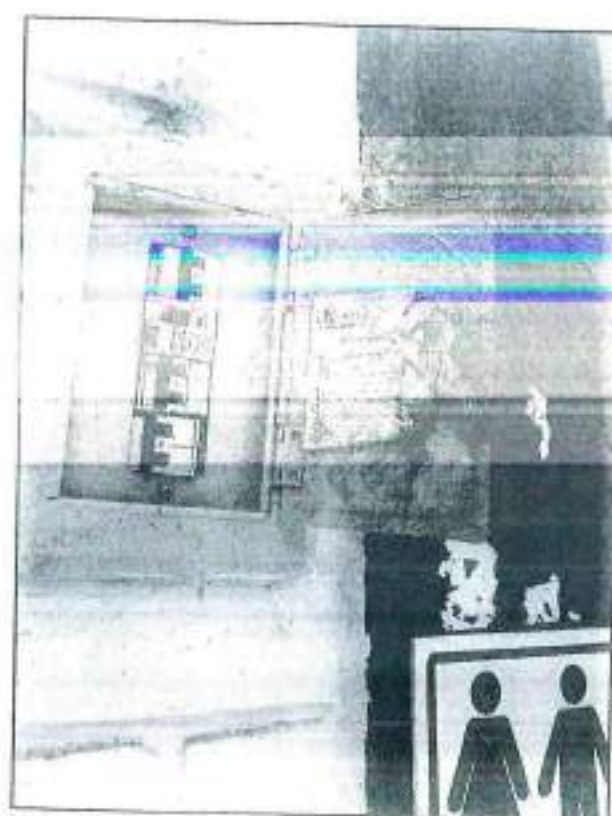


- Implementar extintores una cantidad adecuada de acuerdo con el riesgo existente en los pabellones, salas de cómputo, comedor- cafetería entre otros y realizar mantenimiento a los extintores próximos a vencer. NTP 350.043: 2011.
 - Actualizar la tarjeta de control y mantenimiento.
 - Instalar los extintores a una altura no mayor de 1.50m y numerados.
 - Ubicar los extintores en lugares accesibles.
 - Actualizar la constancia de operatividad y mantenimiento.
- RNE A 130 ART 163, 165; NTP 350.043-1s



A NIVEL INSTALACIONES ELÉCTRICAS

- Los interruptores termomagnéticos deben corresponder a la capacidad de corriente de los conductores eléctricos que protege, CNE-U 080.010, 080.100, 080.400.
- Colocar tapas de protección en los espacios de reserva. CNE-U 070.3026. En: En tableros eléctricos en general.
- Instalar protección de interruptores diferenciales en los circuitos de todo el sistema eléctrico. CNE-U 0320.132 (RM 175-2008-MEM).
- Colocar tapas de protección en los espacios de reserva de todos los tableros. CNE-U 070.3026. En talleres, Foto N°
- Instalar enchufes y tomacorrientes que conecten al sistema de puesta a tierra a los equipos y/o artefactos eléctricos, (hornos microondas, computadoras y similares) CNE-U 060 512.c. No utilizar conductores flexibles (tipo mellizo) CNE-U 030.010.3. industria del vestido.
- Colocar tapas ciegas a las cajas de paso de conductores eléctricos. CNE-U 070.3002, 070.3004. industria del vestido.
- Instalar tubos y/o canaletas para dar protección a los conductores eléctricos. CNE-U 070. 212.
- Instalar luces de emergencia en la zona de ubicación de los tableros eléctricos. CNE-U 020.314, sala de cómputo



SA

V. RECOMENDACIÓN

- ✓ Levantar las observaciones indicadas en los ítems verificaciones.
- ✓ Las intervenciones en la construcción existente y/o construcciones nuevas deberán ser ejecutadas bajo la responsabilidad y supervisión de un profesional colegiado (GE 030 Art. 5 a) y GE040 Art. 3 del RNE)
- ✓ Debe dar mantenimiento a las estructuras metálicas (columnas, vigas y cubiertas) así como sus anclajes y uniones con soldaduras, de las coberturas de los patios.
- ✓ Colocar llaves diferenciales, liberar las llaves térmicas de sobre cargas y hacer mantenimiento a todos los tableros eléctricos en la institución educativa y así evitar riesgos de electrocución y proteger la vida de las personas por fuga de corrientes en la red eléctrica (CNE-U 070.3026, CNE-U 0320.132)
- ✓ Se deberían instalar luces de emergencia en la zona de ubicación de todos los tableros eléctricos para que en caso de emergencia se pueda acceder al tablero de manera segura y evitar tropiezos o golpes y tener un acceso rápido a las llaves térmicas del tablero. CNE-U 020.314.
- ✓ Instalar enchufes y tomacorrientes que conecten al sistema de puesta a tierra todos los equipos y/o artefactos eléctricos, sala de cómputo, etc. para casos de electrocución al momento de la manipulación de los equipos (CNE-U 060 512.c.).
- ✓ Realizar la instalación del sistema y componentes del pozo a tierra y actualizar el protocolo de medición de la resistencia del pozo a tierra ya que su principal función es evitar que algún equipo o persona reciba una descarga eléctrica y así proteger la vida de las personas de la institución. Así también la conexión de los equipos y estructuras metálicas que tengan instalado equipamiento eléctrico deben tener conexión a las puestas de tierra esto es de vital importancia para la seguridad ante contactos indirectos, ya que, sin conexión a tierra, no se produce la fuga necesaria para que el diferencial pueda actuar antes de que alguien toque la carcasa metálica y se produzca un contacto indirecto, descargando la fuga de corriente a través de él. Vemos, por tanto, como el estado del sistema de puesta a tierra es esencial para el correcto funcionamiento de las protecciones en cualquier instalación. CNE-U 060.712.

SA

VI. CONCLUSIÓN GENERAL

Acorde a la diligencia realizada el día 26/01/2026, el objeto de inspección ubicado en jirón los álamos 142, distrito de Santa Anita, **NO CUMPLE** con las condiciones de seguridad en Edificaciones según lo descrito en los numerales de las verificaciones.

Es todo cuanto se informa para los fines que se estime conveniente

Atentamente,



MARTIN LEONARDO
SEVERINO URBINA
Ingeniero Electrónico
CIP N° 186849

Ing. Martín L. Severino Urbina
D.O.B. 4/02/1972
C.I.D. 1186849

INFORME N° 005-2026 MSA-GM-GODU-SGRD/BGCB

A : **CPC. MARIA ESTHER AGUILAR SAICO**
Subgerente de Gestión de Riesgo de Desastres e ITSE

De : **ING. BETTY GEORGINA CIPRIAN BELLIDO**
Inspector Técnico de Seguridad en Edificaciones / ITSE

Asunto : Informe técnico

Ref. : I.E N°123 LOS ÁRBOLES

Fecha : Lima, 01 de febrero del 2026

Por medio de la presente le remito a Ud. el informe técnico en atención a lo solicitado por la Subgerencia respecto de la visita de Inspección Técnica de Seguridad de las instalaciones del I.E N°123 LOS ÁRBOLES ubicado en Av. José Carlos Mariátegui SN Nochetto, Enseñanza Educación Inicial y Primaria.

Con fecha 26.01.2026 se realizó la respectiva inspección ocular en el predio de la referencia, dicho predio está a cargo del Sr. Eduardo William Martínez Barrientos DNI 06556930 teléfono de contacto 992475060, en donde se observa que el objeto de inspección se encuentra compuesto por 3 bloques de 03 pisos, 02 pisos y 01 piso, realizando la evaluación de las condiciones de seguridad en función a las siguientes normativas: Al respecto, se procede a emitir las observaciones respectivas en lo concerniente a las especialidades de Arquitectura y Estructuras, Seguridad, e Instalaciones Eléctricas.

1. BASE TECNICA NORMATIVA:

- Decreto Supremo N° 002-2018-PCM Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
- Resolución Jefatural N° 16-2018- CENEPRED/J Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones.
- Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Código Nacional Eléctrico – Utilización.

2. GENERALIDADES:

El predio visitado de atención al público deberá desarrollar su Plan de Seguridad firmado en todas sus hojas por el propietario, conductor o administrador y el jefe de Seguridad o persona responsable de la seguridad del establecimiento, según lo establecido en el literal e), numeral 2.2.1.3 del Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones, DS N° 002-2018 PCM. El cual deberá contar entre otros con:

- Cálculo de Aforo y Calculo del Tiempo de Evacuación.
- Comité de Seguridad, funciones y Conformación de Brigadas Contra incendio por riesgo de incendio, de Evacuación por riesgo ante colapso, sismo u otro y Primeros auxilios.
- Cronograma de Revisión de equipos de seguridad.
- Declaración Jurada de Capacitación y Entrenamiento del personal en Primeros Auxilios, Uso de Extintores y Sistemas de protección contra incendios a base de agua y Panel fotográfico.
- Memorias o Protocolos de pruebas de operatividad de justificación de cantidad y ubicación de equipos de seguridad y protección contra incendios.
- Croquis de Ubicación.
- Plano de Arquitectura de la distribución de ambientes con mobiliario y equipamiento existente incluyendo el área de terreno, área libre, área techada y ocupada por piso y total.
- Planos de Señalización y Evacuación.
- Plano de Distribución de Tableros Eléctricos y de Diagrama Unifilares y Cuadro de Cargas.

3. Se cumple con adjuntar el Panel fotográfico junto con las Observaciones en la especialidad de ARQUITECTURA, ESTRUCTURAS y SEGURIDAD e INSTALACION ELECTRICA.

4. **CONCLUSIONES**

- De acuerdo con lo verificado el objeto de inspección **NO cumple** con la totalidad de las condiciones establecidas en el Anexo 7a consignada en la Resolución Jefatural N° 16-2018- CENEPRED/J Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones.
- De acuerdo con lo verificado y observaciones emitidas en el presente informe y paneles fotográficos, el presente objeto de inspección es considerado: RIESGO ALTO en la función EDUCACION, de acuerdo con el Decreto Supremo N° 002-2018-PCM Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.

5. **RECOMENDACIONES**

- Desarrollar su Plan de Seguridad conforme a lo especificado en literal e), numeral 2.2.1.3 del Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones, DS N° 002-2018 PCM.
- Subsanan las observaciones emitidas en el presente informe respecto de las especialidades verificadas.

Es cuanto informo para vuestra consideración.

Atentamente,

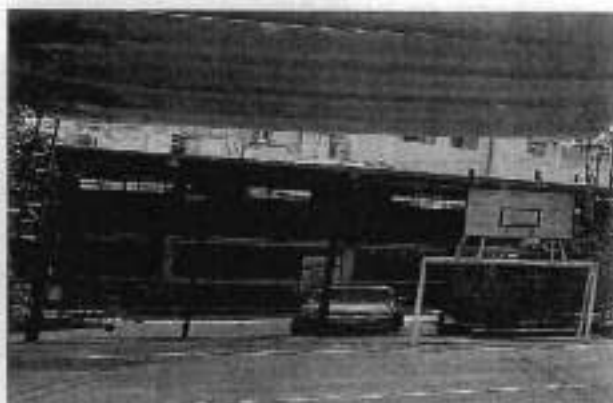

BETTY GEORDINA CIPRIÁN BENÍTEZ
ITSE ESPECIALIZADO
MVCSE INTCSE-1700
CIP-0104
MVCSE INTCSE-1700
MVCSE INTCSE-1700

A NIVEL ARQUITECTÓNICO

- Fachada e ingreso principal del establecimiento educativo por Av. José Carlos Mariátegui SN, Nocheto.



- El objeto de inspección se encuentra compuesto por 3 bloques, un bloque de 03 pisos, un bloque de 02 pisos y un bloque de 01 piso .RNE A040 Art. 18 b)



- Las puertas de los salones, talleres y laboratorios que están siendo usados, abren en el sentido de la evacuación y con giro de 180° (RNE A040 Art. 16) a excepción de la puerta de reja del segundo piso, no abre hacia el sentido de la evacuación. Además, los parapetos en los corredores tienen una altura de 1.00 m (RNE A010 Art. 35 a)



- Se observa que varios vidrios de las ventanas de los salones no cuentan con lámina de seguridad. RNE A040 Art 14 e)



- Colocar pasamanos a ambos lados de la escalera de evacuación. RNE A.010 hasta A.110.

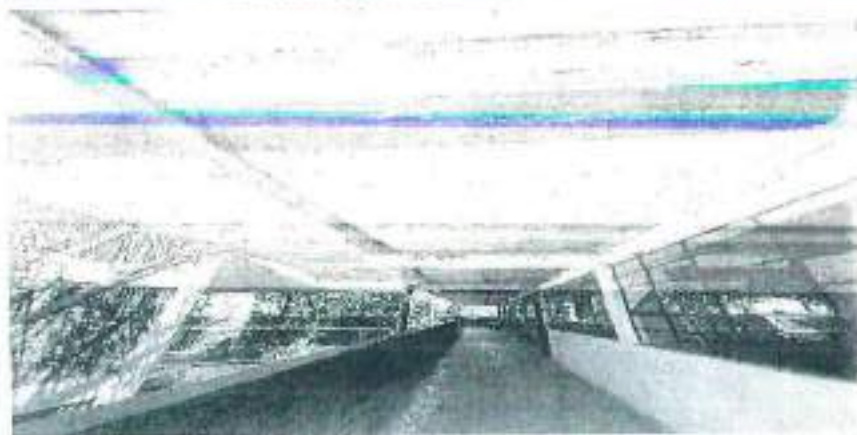
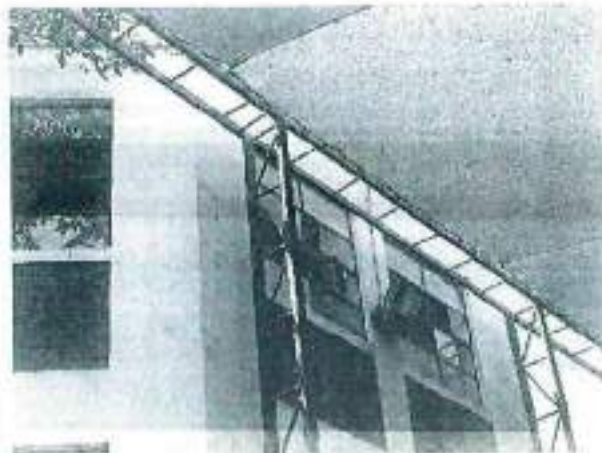


- Falta fijar el mobiliario en las aulas y laboratorios. (RNE GE040 Art. 11 y 12)



A NIVEL ESTRUCTURAL

- Se observa que se ha desprendido las cubiertas transparentes de los techos. Asimismo, se observa con óxido y corrosión el techo metálico del pabellón de 02 pisos. De la misma manera hay óxido y corrosión en los postes y viguetas metálicas del techo que sostienen la cubierta de malla verde en el patio.



- Cerrar esta escalera de acceso, debido a que la pared del fondo no está fija y es un peligro inminente para los niños.



A NIVEL DE RIESGO DE INCENDIOS Y MEDIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

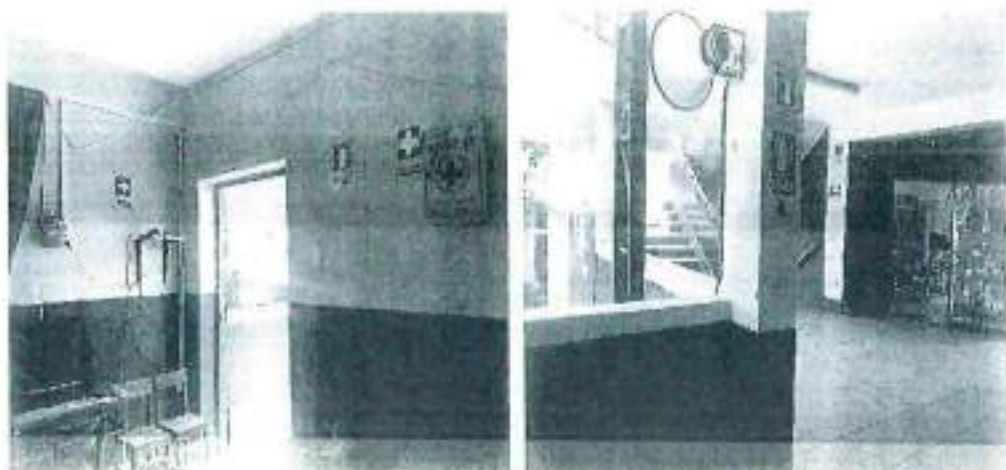
- Completar la señalización de seguridad (direccionales de salida, direccional de salida en escalera, salida, zona segura en caso de sismo, aforo total y por aulas, riesgo eléctrico, extintores, Cuidado balones de gas, Peligro Inflamable, Prohibido fumar y otros). En: rutas de evacuación, escaleras, tableros eléctricos, salas de cómputo, cocina de quiosco, entre otros. RNE A.130, Art. 39 y la NTP 399.010 -1.



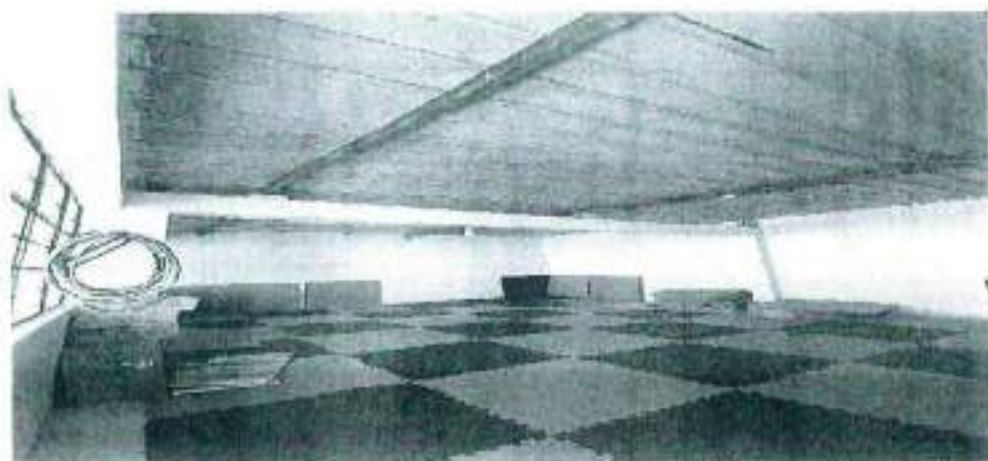
- Implementar luces de emergencia en rutas de evacuación y zona de tableros eléctricos, salas de cómputo. RNE- A-130 Art. 40.



- Implementar extintores una cantidad adecuada de acuerdo con el riesgo existente en los pabellones, taller de cómputo, comedor-cafetería entre otros y realizar mantenimiento a los extintores próximos a vencer (Mayo 2026), NTP 350.043: 2011.



- Aplicar retardante de fuego o sustancia ignífuga a las viguetas de madera de las estructuras del salón multiusos y otros. RNE.010 Numeral 11.3.8



- Desarrollar Plan de Seguridad de acuerdo a los riesgos de incendio y otros vinculados a la actividad, según D.S. 002 - 2018 PCM.



- Instalar sistema de detección contraincendios centralizado en oficinas administrativas, auditorio, laboratorios, salas multiusos, depósito, biblioteca, sala de cómputo. RNE A, 130 ART 53



A NIVEL INSTALACIONES ELÉCTRICAS

- Los interruptores termomagnéticos deben corresponder a la capacidad de corriente de los conductores eléctricos que protege, CNE-U 080.010, 080.100, 080.400.
Colocar identificación y directorio en todos los tableros.



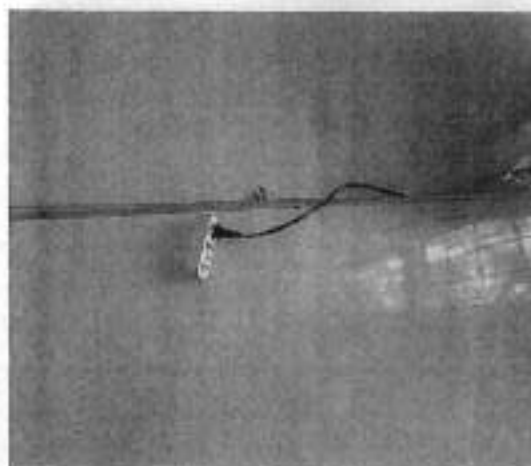
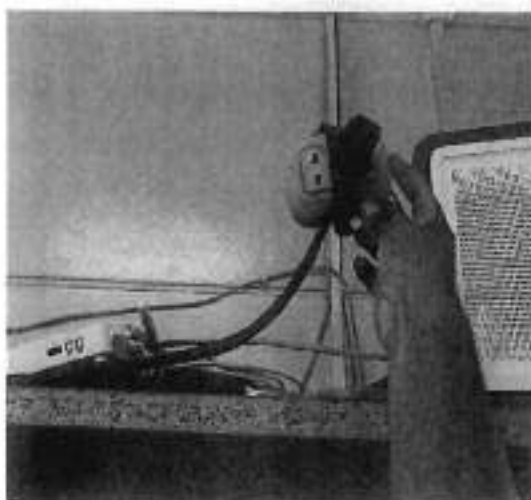
- Conectar el sistema de puesta a tierra los tableros eléctricos de material metálico, CNE U-060.412.1h y Colocar tapas de protección en los espacios de reserva, CNE-U 070.3026, en todos los tableros



- Instalar protección de interruptores diferenciales en los circuitos de todo el sistema eléctrico. CNE-U 0320.132 (RM 175-2008-MEM). En taller de cómputo.



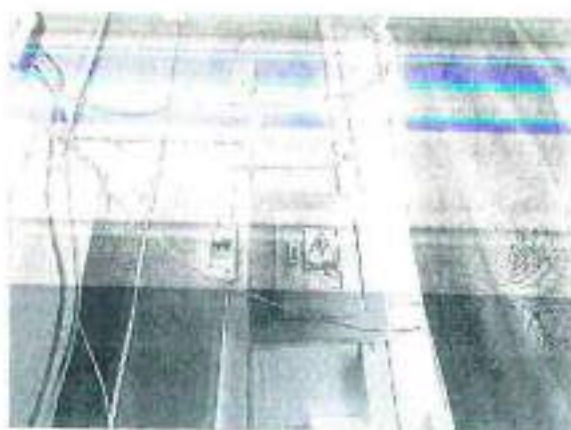
- Instalar enchufes y tomacorrientes que conecten al sistema de puesta a tierra a los equipos y/o artefactos eléctricos, (hornos microondas, computadoras y similares) CNE-U 060 512.c. y Colocar tapas ciegas a las cajas de paso de conductores eléctricos. CNE-U 070.3002, 070.3004.



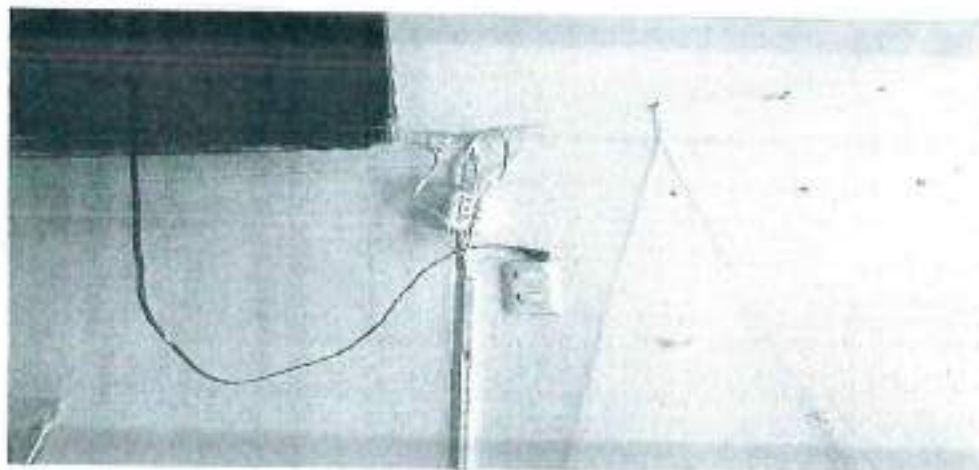
- Mantener espacio libre no menor a un metro frente a los tableros eléctricos. CNE- U.020.308



- Instalar luces de emergencia en la zona de ubicación de los tableros eléctricos. CNE- U.020.314.



- Retirar extensiones con cables mellizos de techo de zona de juegos, CNE U030.010.3



- Falta proteger los conductores eléctricos con tubos o canalatas de pvc. CNE U070.212. Asimismo las luminarias del Auditorio se están desprendiendo.



- Realizar mantenimiento al pozo a tierra, presentar protocolo de medición firmado por ingeniero electricista ó mecánico electricista colegiado y habilitado. CNE U060.712

No se ubicó el pozo a tierra.

INFORME N° 008 – 2026 MSA-GM-GODU-SGRD/EJOB

RECIBIDO

02-02-26

08:50

A : **CPC. MARIA ESTHER AGUILAR SAICO**
Subgerente de Gestión de Riesgos de Desastres

De : **ARQ. EZEQUIEL JUAN ORDOÑEZ BALTAZAR**
Inspector Técnico de Seguridad en Edificaciones / ITSE

Asunto : **EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD
EN EDIFICACIONES DE LA I.E. HORACIO ZEVALLOS
GAMEZ**

Referencia : **I.E. HORACIO ZEVALLOS GAMEZ**

Fecha : Santa Anita, 02 de febrero del 2026.

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo y a su vez, hacerle llegar el Informe Técnico de la visita realizada el día 02 de febrero del 2026 a las instalaciones de **I.E. N° HORACIO ZEVALLOS GAMEZ**, ubicado en **CALLE 27 MZ. J LT. 12, SANTA ANITA - LIMA**.

MARCO LEGAL:

- Ley 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD)
- Decreto Supremo Nro. 048-2011-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley No 29664
- Reglamento Nacional de Edificaciones E.090 Art 12.5; GE-040 Art 11 y 12
- D.S. 002-2018 PCM.
- Reglamento Nacional de edificaciones, Código Nacional Eléctrico y Norma Técnica Peruana.

1. ACCESOS- SALIDAS DEL OBJETO DE INSPECCIÓN:

El objeto de inspección cuenta con un acceso – salida hacia la Calle San Antonio.



2. OBSERVACIONES

- Debe contar con Planos de Distribución de todos los pisos, Señalización, Evacuación e Instalaciones eléctricas, de acuerdo a lo requerido por la RJ 016-2018 CENEPRED/J.
- Desarrollar el plan de seguridad actualizado según lo establecido en el literal e), numeral 2.2.1.3 del Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones. DS N° 002-2018 PCM
- Presentar certificado de capacitación los integrantes de las brigadas de primeros auxilios, evacuación y lucha contra incendios y constituir el Comité de Seguridad de la Institución Educativa, que pueda actuar inmediatamente en una eventual emergencia. DS N° 02-2018-PCM.
- Implementar luces de emergencia en cantidad adecuada y presentar constancia de mantenimiento y operatividad de las luces de emergencia firmado por Ing. Electricista. RJ 016-2018 CENEPRED/J.
- Implementar extintores en cantidad adecuada y presentar certificado de mantenimiento y operatividad de los extintores. NTP 350.043:2011, RJ 016-2018 CENEPRED/J.
- Instalar sistema de detección y alarma y presentar protocolo de operatividad y mantenimiento del sistema de detección y alarma firmado por Ing. electricista. NMF A.130. Art 53.
- Colocar señalización al sistema de puesta a tierra y presentar certificado de medición de resistencia de puesta a tierra, así como el NTP 350.043:2011.

PANEL FOTOGRAFICO

TABLERO EN MAL ESTADO, REALIZAR MANTENIMIENTO GENERAL A TABLERO ELÉCTRICO, IDENTIFICAR CIRCUITOS, COMPLETAR INTERRUPTORES DIFERENCIALES POR CADA CIRCUITO QUE PROTEGE, CERRAR CON TAPA ESPACIOS Y CONECTAR A TIERRA. REALIZAR EL MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA Y PRESENTAR CERTIFICADO DE MEDICION, FIRMADO POR INGENIERO ELECTRICISTA.



IMPLEMENTAR EXTINTORES EN CANTIDAD ADECUADA, PRESENTAR CERTIFICADO DE OPERATIVIDAD Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES Y ACTUALIZAR TARIETA DE CONTROL Y MANTENIMIENTO. COLOCAR DENTRO DE GABINETES.



IDENTIFICAR CON PINTURA DE TRAFICO AMARILLA INICIO Y FIN DE LA RAMPA.	SEÑALIZAR DESNIVEL DEL SUELO CON CINTA AMARILLA.
	
IDENTIFICAR CON PINTURA AMARILLA DE TRAFICO EL INICIO Y FINAL DE TRAMO DE LA ESCALERA.	CUENTA CON VIDRIOS TEMPLADOS EN AULAS Y PASADIZOS.
	
NO SOBRECARGAR TOMACORRIENTES CON EXTENSIONES Y ADAPTADORES.	RETIRAR ESTRUCTURA METALICA DE TECHOS EN MAL ESTADO DE CONSERVACION.
	
DISTRIBUCION DE LOS AMBIENTES DEBEN CONCORDAR CON LOS PLANOS DE DISTRIBUCIÓN.	COLOCAR CINTILLOS DE SUJECION EN FLUORESCENTES.
	
FIJAR ESTANTES EN AULAS, PASADIZOS Y AREAS ADMINISTRATIVAS.	PROTEGER CONTRA EL OXIDO Y CORROSION LAS VARILLAS DE ACERO DE LAS COLUMNAS EN LOS TECHOS.
	



LAS ESTRUCTURAS DE ACERO DEBEN ESTAR SOBRE BASE DE CONCRETO.



REPARAR TECHOS DETERIORADO Y REALIZAR MANTENIMIENTO CONTRA HUMEDAD Y CORROSIÓN.



DAR MANTENIMIENTO A LOS TOLDOS Y ESTRUCTURAS METÁLICAS QUE LO SOPORTA.



IMPLEMENTAR ACCESO SEGURO Y BARANDAS DE PROTECCIÓN PARA MANTENIMIENTO DE TANQUE ELEVADO DE AGUA.



RETIRAR MATERIAL EN DESUSO EN AREAS COLINDANTES A AULAS Y RUTAS DE EVACUACIÓN.



REALIZAR TRATAMIENTO CON SUSTANCIAS IGNÍFUGAS EN ESTRUCTURAS DE MADERA.



REEMPLAZAR SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD DETERIORADA.



REPARAR ESTRUCTURAS CON FISURAS EN COLUMNAS.



REPARAR PISOS DETERIORADOS EN CAMPO DEPORTIVO.



Es todo cuanto informo para los fines y acciones correspondientes y con el fin que se subsanen las observaciones.

Atte.

Ezequiel Juan Ordoñez Baltazar

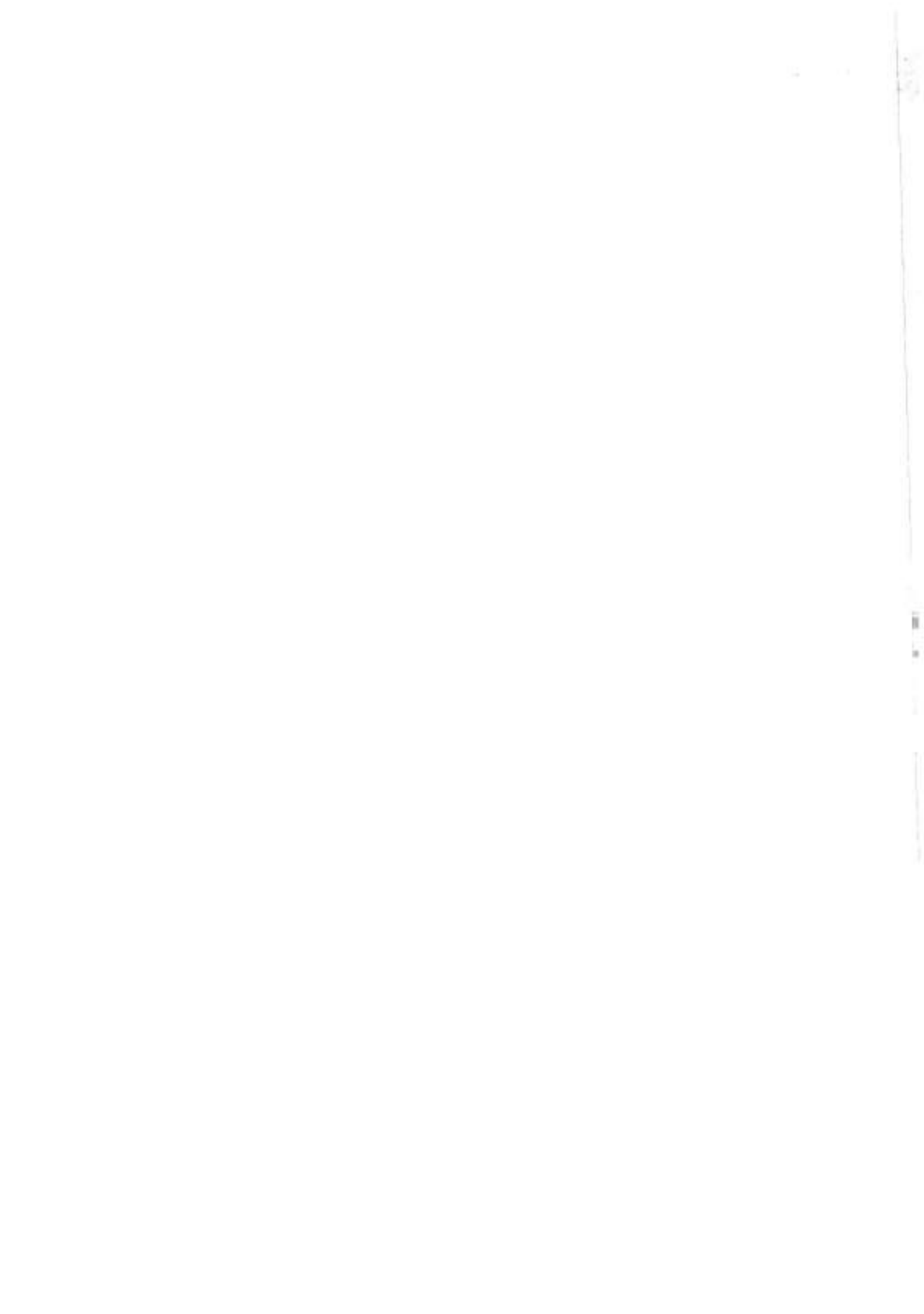
Inspector ITSE

EZEQUIEL JUAN ORDOÑEZ BALTAZAR

ITSE ESPECIALIZADO

MVCS - MITSE N° 0082

DNI N° 20034316





RECIBIDO

29-01-26

FECHA

09:33

HORA

A **CPC. MARÍA ESTHER AGUILAR SAICO**
Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres e ITSE

De **ING. RODOLFO JOSE FRANCISCO VIALE YEROVI**

Asunto **Informe Técnico**

Ref. **INSTITUCIÓN EDUCATIVA IE N° 096 – ENRIQUE PALACIOS MENDIBURU**

Fecha **26/01/2026**

Por medio de la presente le remito a usted el Informe Técnico en atención a lo solicitado por la Subgerencia respecto a la visita de verificación de condiciones de seguridad de las instalaciones de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA IE N° 096 – ENRIQUE PALACIOS MENDIBURU** ubicada en Jr. José Melitón Rodríguez s/n, AAHH Huascar - Santa Anita. Al respecto se informa:

1.- Con fecha 26.01.2026 se efectuó la inspección ocular en el predio de la referencia, la cual fue atendida por el personal de la institución. Se realizó la evaluación de las condiciones de seguridad en función de las siguientes normativas:

- Decreto Supremo N°002-2018-PCM Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
- Resolución Jefatural N°16-2018 CENEPRED/J Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones.
- Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Código Nacional Eléctrico – Utilización.

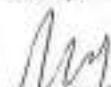
2.- Se adjunta panel fotográfico respecto a las condiciones observadas en lo concerniente a las especialidades de Arquitectura y Estructuras, Seguridad e Instalaciones Eléctricas.

3.- RECOMENDACIONES:

- Subsanan las observaciones emitidas en el presente informe respecto a las especialidades verificadas.

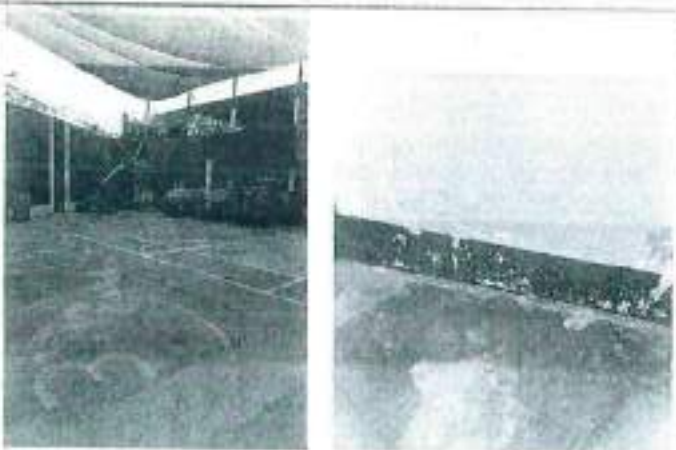
Es cuanto informo para su consideración

Atentamente,

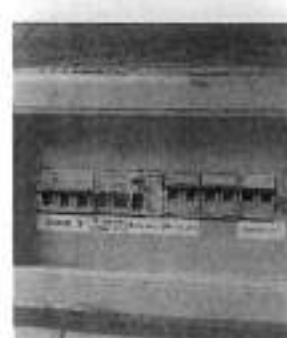

RODOLFO VIALE YEROVI
ITSE ESPECIALIZADO
MIVCS - RITSE N° 179
DNI 08167387

Ing. Rodolfo Viale Yerovi

Inspector RITSE

1	Municipalidad Distrital de Santa Anita			
2	SGDRD E ITSE			
3	INSPECCIÓN OCULAR			
4	Actividad: INSTITUCIÓN EDUCATIVA			
	Nombre: I.E. N° 096 – ENRIQUE PALACIOS MENDIBURU			
5	Nombre del inspector: RODOLFO JOSE VIALE YEROVI			
6	Fecha de la diligencia 26/01/2026			
PANEL FOTOGRAFICO		BREVE DESCRIPCIÓN	Se observa cumplimiento de condiciones de seguridad	
			Si	No
		INSTITUCION EDUCATIVA IE N° 196 – ENRIQUE PALACIOS MENDIBURU JR. 7 JOSÉ MELITON RODRIGUEZ S/N AAHH, HUASCAR SANTA ANITA		
		- FILTRACIÓN DE HUMEDAD EN LAS PAREDES		X


 RODOLFO VIALE YEROVI
 INGE ESPECIALIZADO
 INGS - 10176 N° 179
 DIR 06387367

		- COLUMNAS EN MAL ESTADO EN MAL ESTADO - JUNTA DE TECHO DE LA SALA DE LA DIRECCIÓN RAJADA		X
				X
		TABLEROS ELECTRICOS - INSTALAR LUZ DE EMERGENCIA DE CONEXIÓN DIRECTA Y SIN INTERRUPTORES ON/OFF - IDENTIFICAR EL TABLERO. - COLOCAR DIRECTORIO. - INSTALAR INTERRUPTORES DIFERENCIALES ACORDE A LOS ITMs - CONECTAR A TIERRA EL MANDIL Y PUERTA DEL TABLERO		X
				X
				X
				X
				X


 RODOLFO VIALE VERONI
 ITBE ESPECIALIZADO
 INGENIERO - RITSE Nº 179
 DNI 06357367

	- DAR MANTENIMIENTO A LOS POZOS A TIERRA - CONTAR CON PROTOCOLOS DE PUESTA A TIERRA VIGENTES Y REFRENDADOS	X	X
	- REEMPLAZAR LOS EXTINTORES DE 4 KG POR LOS DE 6 KG - ACTUALIZAR LA TARIETA DE CONTROL Y LA CONSTANCIA DE LOS EXTINTORES	X	X


 LUIS ALBERTO VERGARA
 INGENIERO ESPECIALIZADO
 14755 - MTCSE Nº 179
 CUC 0007367

INFORME N° 003-2026 MSA-GM-GODU-SGRD/ASL

A : **LIC. MARIA ESTHER AGUILAR SAICO**
Subgerente de Gestión de Riesgo de Desastres

De : **ARQ. ARTURO ANTONIO SOTO LAPA**
Inspector Técnico de Seguridad en Edificaciones / ITSE

Asunto : Informe técnico

Ref. : INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL, SEMILLITAS DEL SABER

Fecha : Lima, 09 de febrero del 2026



Por medio de la presente le remito a Ud. el informe técnico en atención a lo solicitado por la Subgerencia respecto de la visita de Inspección Técnica de Seguridad de las Instalaciones de la Institución Educativa de la referencia, por tal motivo, con fecha 04.02.2026 se realizó la correspondiente visita al predio cuyo uso corresponde a la enseñanza Inicial, ubicada en Ca. Las Ciruelas s/n, Mz. M, lote 5, Los Pinos de Santa Anita atendida por la directora Roxana Mercedes Mercado Metzger identificada con DNI 10808257, en donde se observan Edificaciones de un piso y área libre utilizada como zona de esparcimiento y recreación.

Al respecto, se procede a emitir las observaciones respectivas en lo concerniente a las especialidades de Arquitectura y Estructuras, Seguridad, e Instalaciones Eléctricas.

1. BASE TECNICA NORMATIVA:

- Decreto Supremo N° 002-2018-PCM Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
- Resolución Jefatural N° 16-2018- CENEPRED/J Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones.
- Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Código Nacional Eléctrico – Utilización.

2. GENERALIDADES:

El predio visitado de atención al público deberá desarrollar su Plan de Seguridad firmado en todas sus hojas por el propietario, conductor o administrador y el jefe de Seguridad o persona responsable de la seguridad del establecimiento, según lo establecido en el literal e), numeral 2.2.1.3 del Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones. DS N° 002-2018 PCM. El cual deberá contar entre otros con:

- Cálculo de Aforo y Cálculo del Tiempo de Evacuación.
- Comité de Seguridad, funciones y Conformación de Brigadas Contra Incendio por riesgo de incendio, de Evacuación por riesgo ante colapso, sismo u otro y Primeros auxilios.
- Cronograma de Revisión de equipos de seguridad.
- Declaración Jurada de Capacitación y Entrenamiento del personal en Primeros Auxilios, Uso de Extintores y Sistemas de protección contra incendios a base de agua y Panel fotográfico.
- Memorias o Protocolos de pruebas de operatividad de justificación de cantidad y ubicación de equipos de seguridad y protección contra incendios.
- Croquis de Ubicación.
- Plano de Arquitectura de la distribución de ambientes con mobiliario y equipamiento existente incluyendo el área de terreno, área libre, área techada y ocupada por piso y total.
- Planos de Señalización y Evacuación.
- Plano de Distribución de Tableros Eléctricos y de Diagrama Unifilares y Cuadro de Cargas.

ARQ. ARTURO SOTO LAPA
ITSE ESPECIALIZADO
M.V.C.S. RITSE 1338
DNI: 08885293

3. Se cumple con adjuntar el Panel fotográfico junto con las Observaciones en la especialidad de ARQUITECTURA, ESTRUCTURAS y SEGURIDAD e INSTALACION ELECTRICA según Anexo 1.
4. CONCLUSIONES
 - De acuerdo con lo verificado el objeto de inspección NO cumple con la totalidad de las condiciones establecidas en el Anexo 7a consignada en la Resolución Jefatural N° 16-2018- CENEPRED/J Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones.
 - De acuerdo con lo verificado y observaciones emitidas en el presente informe y paneles fotográficos, el presente objeto de inspección es considerado: RIESGO ALTO en la función EDUCACION, de acuerdo con el Decreto Supremo N° 002-2018-PCM Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
5. RECOMENDACIONES
 - Desarrollar su Plan de Seguridad conforme a lo especificado en literal e), numeral 2.2.1.3 del Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones. DS N° 002-2018 PCM.
 - Subsanan las observaciones emitidas en el presente informe respecto de las especialidades verificadas.

Es cuanto informo para vuestra consideración.

Atentamente,



ARQ. ARTURO A. SOTO LAPA
INSPECTOR RITSE

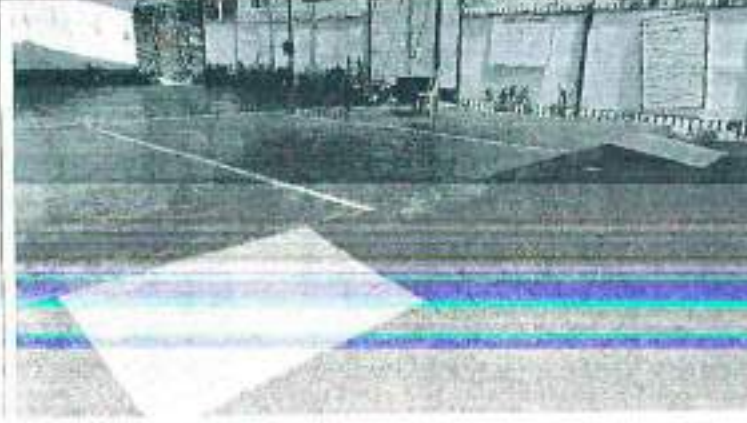
ANEXO 1

INFORME N° 003-2026 MSB-GM-GSC-SGRD/ASL

Observaciones con fecha 04.02.2026, en la especialidad de ARQUITECTURA, ESTRUCTURAS y SEGURIDAD E INSTALACION ELECTRICA.

PANEL FOTOGRÁFICO	Descripción
	Imagen del ingreso al objeto de inspección, ubicado en Ca. Las Ciruelas s/n, Mz. M, lote 5, Los Pinos de Santa Anita.
	Actualizar señalización en el suelo, Círculos de punto de reunión de zona segura para evacuación en caso de sismo ubicados en patio interior.
	Colocar Señalización en poste propio de direccional de evacuación por salida principal y Completar las colocadas adosadas a paredes y muros.


ARQ. ARTURO SOTO LAPA
ITSE ESPECIALIZADO
 M.V.C.S. RITSE 1338
DNE: 08885293

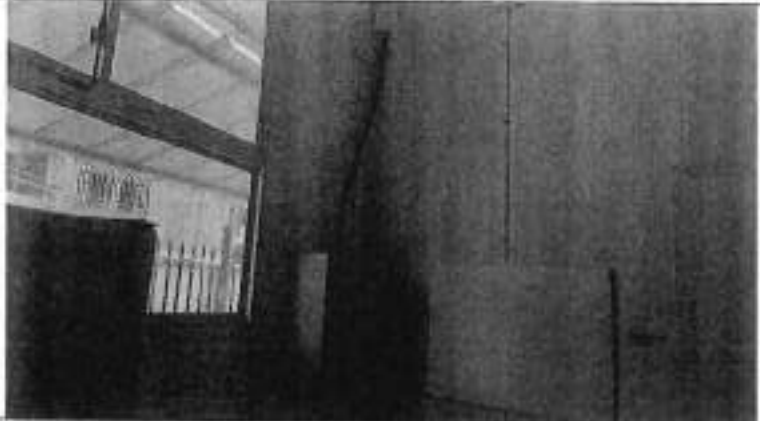
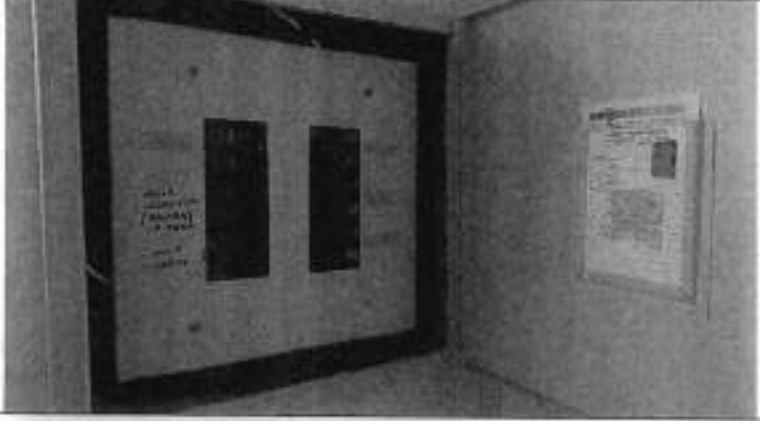
PANEL FOTOGRÁFICO	Descripción
	Completar señalización en cambios de nivel de rampas.
	Completar señalización en cambios de nivel de rampas.
	Incrementar extintores de acuerdo a Memoria descriptiva de cantidad y ubicación de acuerdo a las características y capacidad indicadas por el profesional que suscriba el plano de señalización.
	Actualizar tarjeta de control y colocar numeración correlativa.

PANEL FOTOGRÁFICO	Descripción
	Colocar Estaciones Manuales en ubicaciones determinadas en el plano de señalización suscrito por el profesional correspondiente.
	Fijar a la pared estantes metálicos ubicados en zona de almacén o depósito y libreros y muebles altos en zona administrativa.
	Completar láminas de seguridad en los paños de vidrio primario en vitrinas de exhibición y ventanas en donde existe el riesgo de impacto accidental o de exposición de las personas ante roturas.
	La fijación al suelo de las edificaciones de los módulos de aula de material metálico deberá ser de forma directa y en caso de emplear elementos intermedios por razones de desnivel del suelo natural, estos deberán de ser material denso a través de patinas metálicas con pernos de fijación.

PANEL FOTOGRÁFICO	Descripción
	Colocar Estaciones Manuales en ubicaciones determinadas en el plano de señalización suscrito por el profesional correspondiente.
	Fijar a la pared estantes metálicos ubicados en zona de almacén o depósito y libreros y muebles altos en zona administrativa.
	Instalar láminas de seguridad en los paños de vidrio primario en vitrinas de exhibición y ventanas en donde existe el riesgo de impacto accidental o de exposición de las personas ante roturas.
	Mejorar la fijación al suelo natural de la base de las edificaciones metálicas de aulas que actualmente se localizan sobre ladrillos de concreto.


 ARQ. ARTURO SOTO LAPA
 ITSE ESPECIALIZADO
 M.V.C.S. RITSE 1330
 DNI: 08885293

PANEL FOTOGRÁFICO	Descripción
	La estructura metálica de los techos se encuentra en buen estado de conservación.
	Las aberturas al exterior ubicadas a una altura mayor a 1.00 m sobre el suelo, cuentan con protección al vacío de altura mínima de 1.00m, para evitar caídas al vacío.
	Colocar canastilla de protección alrededor escalera vertical de acceso a tanque elevado de agua a fin de evitar caídas al vacío.
	Realizar limpieza en canaletas de evacuación de agua pluvial y mantenimiento contra el óxido en elementos metálicos de sujeción a la pared.

PANEL FOTOGRÁFICO	Descripción
	Colocar luz de emergencia para iluminación de tableros eléctricos.
	Instalar protección de interruptores diferenciales en los circuitos eléctricos. Conectar el tablero eléctrico metálico a pozo a tierra.
	Conectar el tablero eléctrico metálico a pozo a tierra.
	Completar conexión a tierra de edificaciones de material metálico.


 ARQ. ARTURO SOTO LAPA
 ITSE ESPECIALIZADO
 M.V.C.S. RITSE 1338
 DNI: 08885293

INFORME N° 002-2026 MSA-GM-GODU-SGRD/ASL

A : **LIC. MARIA ESTHER AGUILAR SAICO**
Subgerente de Gestión de Riesgo de Desastres

De : **ARQ. ARTURO ANTONIO SOTO LAPA**
Inspector Técnico de Seguridad en Edificaciones / ITSE

Asunto : Informe técnico

Ref. : INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 218, LAS SEMILLITAS

Fecha : Lima, 09 de febrero del 2026



Municipalidad Distrital de Santa Anita

SUB GERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE
DESASTRES E INSPECCIONES TECNICAS DE
SEGURIDAD EN EDIFICACIONES

RECIBIDO

12-02-26

FECHA

12-01

FIRMA

Por medio de la presente le remito a Ud. el informe técnico en atención a lo solicitado por la Subgerencia respecto de la visita de Inspección Técnica de Seguridad de las instalaciones de la Institución Educativa de la referencia, por tal motivo, con fecha 04.02.2026 se realizó la correspondiente visita al predio cuyo uso corresponde a la enseñanza Inicial, ubicada en Ca. Italia s/n, Mz. G, San José de Mangomarca atendida por la directora Yackeline Michue Bohórquez identificada con DNI 40810886 (con numero de contacto 980351354), en donde se observan Edificaciones de un piso y área libre utilizada como zona de esparcimiento y recreación.

Al respecto, se procede a emitir las observaciones respectivas en lo concerniente a las especialidades de Arquitectura y Estructuras, Seguridad, e Instalaciones Eléctricas.

1. BASE TECNICA NORMATIVA:

- Decreto Supremo N° 002-2018-PCM Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
- Resolución Jefatural N° 16-2018- CENEPRED/J Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones.
- Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Código Nacional Eléctrico – Utilización.

2. GENERALIDADES:

El predio visitado de atención al público deberá desarrollar su Plan de Seguridad firmado en todas sus hojas por el propietario, conductor o administrador y el jefe de Seguridad o persona responsable de la seguridad del establecimiento, según lo establecido en el literal e), numeral 2.2.1.3 del Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones. DS N° 002-2018 PCM. El cual deberá contar entre otros con:

- Cálculo de Aforo y Calculo del Tiempo de Evacuación.
- Comité de Seguridad, funciones y Conformación de Brigadas Contra incendio por riesgo de incendio, de Evacuación por riesgo ante colapso, sismo u otro y Primeros auxilios.
- Cronograma de Revisión de equipos de seguridad.
- Declaración Jurada de Capacitación y Entrenamiento del personal en Primeros Auxilios, Uso de Extintores y Sistemas de protección contra incendios a base de agua y Panel fotográfico.
- Memorias o Protocolos de pruebas de operatividad de justificación de cantidad y ubicación de equipos de seguridad y protección contra incendios.
- Croquis de Ubicación.
- Plano de Arquitectura de la distribución de ambientes con mobiliario y equipamiento existente incluyendo el área de terreno, área libre, área techada y ocupada por piso y total.
- Planos de Señalización y Evacuación.

ARQ. ARTURO SOTO LAPA
ITSE ESPECIALIZADO



M.M.C.S. RITSE 1338 Página 1|2
DNI: 08865293

- Plano de Distribución de Tableros Eléctricos y de Diagrama Unifilares y Cuadro de Cargas.
- 3. Se cumple con adjuntar el Panel fotográfico junto con las Observaciones en la especialidad de ARQUITECTURA, ESTRUCTURAS y SEGURIDAD e INSTALACION ELECTRICA según Anexo 1.
- 4. CONCLUSIONES
 - De acuerdo con lo verificado el objeto de inspección NO cumple con la totalidad de las condiciones establecidas en el Anexo 7a consignada en la Resolución Jefatural N° 16-2018- CENEPRED/J Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones.
 - De acuerdo con lo verificado y observaciones emitidas en el presente informe y paneles fotográficos, el presente objeto de inspección es considerado: RIESGO ALTO en la función EDUCACION, de acuerdo con el Decreto Supremo N° 002-2018-PCM Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
- 5. RECOMENDACIONES
 - Desarrollar su Plan de Seguridad conforme a lo especificado en literal e), numeral 2.2.1.3 del Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones. DS N° 002-2018 PCM.
 - Subsanan las observaciones emitidas en el presente informe respecto de las especialidades verificadas.

Es cuanto informo para vuestra consideración.

Atentamente,



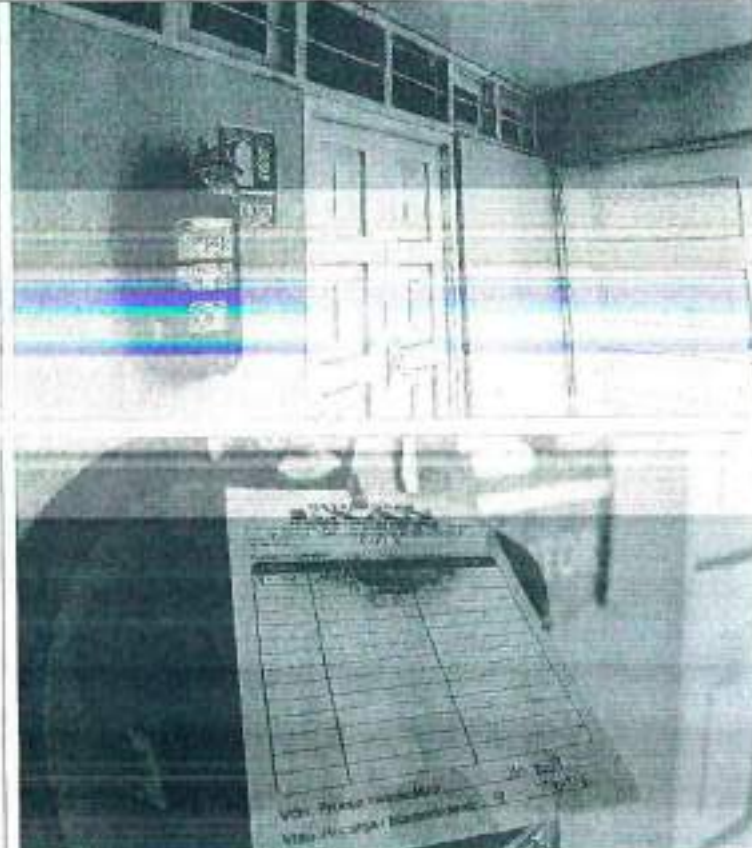
ARQ. ARTURO A. SOTO LAPA
INSPECTOR RITSE

ANEXO 1

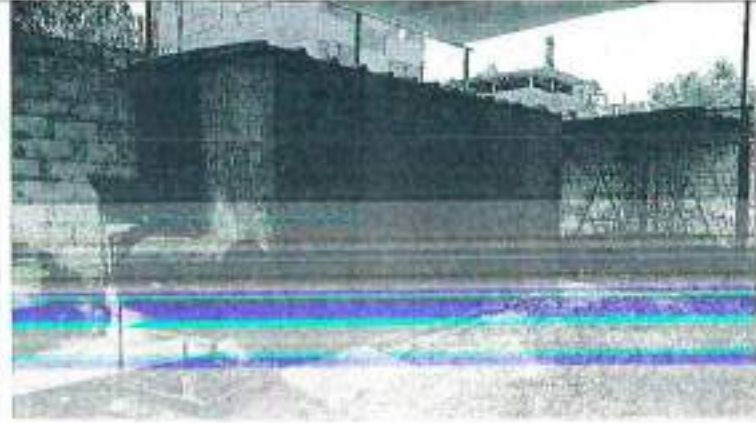
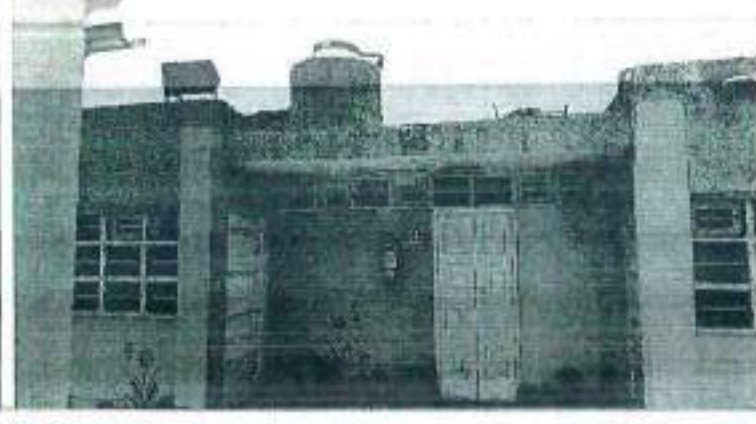
INFORME N° 002-2026 MSB-GM-GSC-BORDIASL

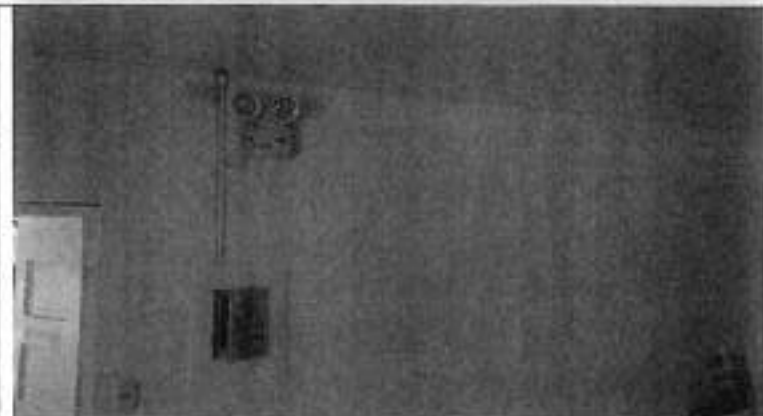
Observaciones con fecha 04.02.2026, en la especialidad de ARQUITECTURA, ESTRUCTURAS y SEGURIDAD E INSTALACION ELECTRICA.

PANEL FOTOGRÁFICO	Descripción
	Imagen del ingreso al objeto de inspección, ubicado en Ca. Italia s/n, Mz. G, San José de Mangomarca.
	Señalizar en el suelo, Círculos de punto de reunión de zona segura para evacuación en caso de sismo ubicados en patio interior.
	Retirar materiales en desuso localizados en áreas ubicadas entre edificaciones.

PANEL FOTOGRÁFICO	Descripción
	Colocar Señalización en poste propio de direccional de evacuación por salida principal y Completar las colocadas adosadas a paredes y muros.
	Incrementar extintores de acuerdo a Memoria descriptiva de cantidad y ubicación de acuerdo a las características y capacidad indicadas por el profesional que suscriba el plano de señalización. Actualizar tarjeta de control y colocar numeración correlativa.
	Colocar Estaciones Manuales en ubicaciones determinadas en el plano de señalización suscrito por el profesional correspondiente.

PANEL FOTOGRÁFICO	Descripción
	Fijar a la pared estantes de madera ubicados en zona de almacén o depósito y libreros y muebles altos en zona administrativa.
	Instalar láminas de seguridad en los paños de vidrio primario en vitrinas de exhibición y ventanas en donde existe el riesgo de impacto accidental o de exposición de las personas ante roturas.
	Los muros perimetrales deberán contar con viga solera de amarre en la zona superior.
	Reparar los muros de albañilería que presentan daños por humedad en zona baja del colindante con el lindero derecho.

PANEL FOTOGRÁFICO	Descripción
	Realizar mantenimiento contra el óxido en viguetas metálicas de ambientes.
	Proteger con material incombustible y/o realizar tratamiento con sustancias retardantes o ignífugas u otro en estructuras de madera y triplay.
	Colocar elementos de fijación o retención en tanque de agua ubicados en azotea a fin de evitar su desplazamiento en caso de sismo.
	Colocar escalera vertical permanente de acceso a tanque elevado de agua y canastilla de protección alrededor a fin de evitar caídas al vacío o retirarlo en caso de no ser utilizado.

PANEL FOTOGRÁFICO	Descripción
	Realizar limpieza en canaletas de evacuación de agua pluvial y mantenimiento contra el óxido en elementos metálicos de sujeción a la pared.
	Instalar pozo a tierra y conectarlo con el tablero metálico.
	Instalar protección de interruptores diferenciales en los circuitos eléctricos. Colocar tapas de protección en los espacios de reserva.


 ARQ. ARTURO SOTO LAPA
 ITSE ESPECIALIZADO
 M.V.C.S. RITSE 1338
 DNI: 08885293

